ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600098265 DE 2023

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría de Inclusión Social y Familia
CONTRATISTA:	Centro Empresarial Educativo- CORPOCEMPED
NIT:	811.030.647-5
REPRESENTANTE LEGAL:	Maria Elsy Prisco Vásquez
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	22.087.242
OBJETO:	Prestación de servicios de asistencia integral para el apoyo, acompañamiento y atención de las personas mayores en modelo institucionalizado larga estancia y modelo familias cuidadoras
VALOR INICIAL:	($13.632.630.442) Trece mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos, excluido IVA.
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recurso a ejecutar	($13.632.630.442) Trece mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos, excluido IVA.
Administración	N/A
Total, contrato	($13.632.630.442) Trece mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos treinta mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos, excluido IVA.
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	Mil Quinientos Sesenta y Ocho Millones Veintidós Mil Ciento Cuarenta pesos M/L ($1.568.022.140) excluido de IVA,
Adición N°2	N/A
Adición N°3	N/A
Total, Valor Adicionado	($1.568.022.140) Mil quinientos sesenta y ocho millones veintidós mil ciento cuarenta pesos, excluido de IVA.
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	($15.200.652.582) Quince mil doscientos millones seiscientos cincuenta y dos mil quinientos ochenta y dos pesos, excluido de IVA,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN INICIAL:	Ciento once (111) días calendario, comprendidos entre el veintiocho (28) de mayo al quince (15) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), ambas fechas inclusive.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	Ampliar el plazo del contrato en doce (12) días calendario, comprendidos entre el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, ambas fechas inclusive.
Ampliación N°2	N/A
Ampliación N°3	N/A
Total. Tiempo Ampliado	(12) días calendario, comprendidos entre el dieciséis (16) de septiembre al veintisiete (27) de septiembre de 2023, arnbas fechas inclusive.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	Ciento veintitrés (123) días calendario, sin exceder la vigencia
SUSPENSIONES	N/A
FECHA DE INICIO:	28 (veintiocho) de mayo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	27 (veintisiete) de septiembre de 2023
VALOR EJECUTADO:	($15.134.816.432) Quince mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y dos pesos
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Sara Hernández Giraldo

Entre los suscritos, **SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ,** mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía 43.221.167, Secretaria de Inclusión Social, Familia del mismo Distrito, según Decreto Nombramiento Nro. 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nro. 06 del 02 de enero de 2024, quien actúa en representación del **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte, y de otra parte **MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 22.087.242, quien actúa en calidad de Representante Legal de la **Centro Empresarial Educativo- CORPOCEMPED**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **SARA HERNANDEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.040.742.009, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisora se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo

acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm. Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato**: El contratista cumplió con el alcance del objeto del contrato el cual se evidencia en el informe final consolidado.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas**, El contrato se ejecutó de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos, en la propuesta presentada por el contratista y de acuerdo con las actividades estipuladas en los documentos contractuales, lo cual se puede evidenciar en el historial de ejecución reportado en los informes parciales de supervisión, que reposan en el expediente físico y en la plataforma SECOP II.

Adicionalmente, a lo definido y con las claridades que fueron socializadas en la reunión del 9 de junio de 2023.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ASISTENTES INTERNOS A LA REUNION

Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Fabian Ayala F.	Cemped			
Sara Hernandez	Asesoras			

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

 El contratista "CENTRO EMPRESARIAL EDUCATIVO-CORPOCEMPED" y el contratante Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín. **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL y FAMILIA**, cumplieron a cabalidad las obligaciones establecidas en el contrato; Los servicios se recibieron a satisfacción.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

1. El Distrito Especial de Medellín delegará la Supervisión en funcionarios del Equipo de Personas Mayores de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, quien velará por la correcta ejecución del mismo, manteniendo una comunicación permanente con el coordinador y el enlace del contratista., lo anterior soportado en las designaciones publicadas en SECOP II.

2. Una vez firmado el contrato, el Distrito realizó una jornada de inducción el 07 de julio de 2022, encuadre, suministro de información y entrega de recomendaciones para el funcionamiento del modelo de atención.

3. El Distrito aplicó la encuesta de satisfacción al 10% de los beneficiarios del modelo de manera trimestral, donde fueron incluidos aspectos importantes como el área de alimentación, actividades realizadas, equipo interdisciplinario, instalaciones, entre otros, lo anterior reportado en el informe de supervisión.

4. El Distrito tramitó y realizó los pagos a que fue lugar en la ejecución, acorde con los procedimientos establecidos por el Distrito de Medellín, previa verificación y emisión de certificación de entrega a satisfacción del producto acordado y según lo estipulado en la forma de pago.

5. El Distrito suministró todos los formatos de estadística, en el Sistema de Información vigente en la Secretaría y demás que se requirieron para el seguimiento y control del servicio, de los cuales algunos se encuentran registrados en el Sistema de Gestión de Calidad, para la presentación de informes administrativos, lo anterior soportado en el Sistema de Información para el Bienestar Social (SIBIS)

6. El Distrito verificó el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en el proceso contractual, las especificaciones técnicas y la minuta.

7. El Distrito efectuó por escrito y de manera oportuna y a través de la supervisión del contrato, los requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas; para el establecimiento de los correctivos necesarios. En los casos en los que se

requirió realizar plan de mejora, se hizo seguimiento a las acciones correctivas y preventivas implementadas por parte del contratista.

8. El Distrito verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social y parafiscal de parte del contratista. Como se dejó evidenciado en los informes elaborados por equipo de supervisión de manera mensual.

9. El Distrito liquidará conjuntamente con el contratista, la ejecución dentro del término de ley.

10. En los casos en los que el Supervisor o su equipo de apoyo, identifiquen acciones de incumplimiento, retraso o una prestación del servicio sin calidad, debió dejar por escrito y notificar al ordenador del gasto, con las evidencias que respalden dicha información, así mismo deberá seguir el procedimiento establecido por el Distrito adoptado en la Guía de Supervisión e interventoría. Sin embargo, no se presentaron incumplimientos o retrasos en la ejecución del contrato.

11. Se Verificó del contratista el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredito el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES JURÍDICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista suscribió y legalizó el contrato electrónico, de conformidad con los lineamientos que para el efecto dispone la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

2. Constituyó a favor del Distrito de Medellín póliza de cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, ésta se justifica en la medida de que el Distrito necesita el amparo por el posible riesgo de incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como el incumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso cuando éstos son imputables al Contratista, o la imposición de multas o cláusula penal pecuniaria, estén cubiertos, pues de presentarse un incumplimiento en alguna de las obligaciones contractuales por parte del contratista, representa un entorpecimiento de las labores cotidianas en el Distrito de Medellín. Así mismo, a través de la exigencia de la póliza de seguro que ampare la calidad del servicio, se cubrió los eventos en los cuales se materialice la deficiente calidad en el cumplimiento del objeto a contratar, del que depende la continuidad en las labores del Distrito

de Medellín. De igual manera deberá constituir garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, de tal forma que el Distrito se mantenga indemne ante posibles demandas del orden laboral, con ocasión de la relación laboral del Contratista con sus empleados. Además, se solicitó póliza de responsabilidad civil extracontractual para los casos eventuales donde el Contratista en ejecución del contrato ocasione un daño a terceros, para lo cual se requirió el amparo a favor del Distrito de Medellín.

3. El contratista, tuvo en cuenta en su propuesta, las deducciones que en materia tributaria a asumir. El valor de la propuesta incluyó los impuestos deducibles en el orden Municipal, Departamental y Nacional, así como los costos directos e indirectos que fueron parte de la prestación del servicio.

4. El contratista contó con todas las licencias, permisos y autorizaciones públicas y privadas respectivas, de acuerdo con la normativa Colombiana para el desarrollo del presente objeto contractual. Lo anterior fue avalados durante la etapa legalización del proceso.

5. El contratista inició las actividades propuestas una vez aprobadas las pólizas solicitadas, por parte del área Jurídica.

6. El Contratista dio estricto cumplimiento a lo estipulado en las especificaciones técnicas y sus modificaciones, una vez fue legalizado el contrato, sin excluirse de ejecutar y cumplir alguna obligación, excepto que medie Otrosí modificatorio justificado, esto sin afectar el presupuesto inicial.

7. Durante la ejecución el contratista no accedió a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. De averse presentado tales peticiones o amenazas se hubiese informado inmediatamente de su ocurrencia a la Alcaldía de Medellín y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darían lugar a la terminación del Contrato.

8. El Contratista bajo ninguna acción delego o cedió sin autorización del Distrito de Medellín, el cumplimiento de las tareas o requerimientos propios del trabajo que como Contratista debió cumplir en la ejecución del objeto contractual.

9 .El Contratista mantuvo INDEMNE al Distrito de Medellín, Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de cualquier daño o perjuicio originado por reclamaciones de terceros y

que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes en la ejecución del presente contrato, todo de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

10. El Contratista cumplió con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 en lo referente a la información que por medio del contrato adquiere en relación a los datos personales e íntimos o reservados a las personas que se atiendan en cualquiera de los componentes. Dicha información sólo deberá emplearse, utilizarse y manejarse con relación exclusiva al objeto contractual general y específico que maneje el contrato.

11. El Contratista cumplió a cabalidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 (Habeas Data) y no podrá, so pena de cumplir con el objeto contractual, hacer uso de las facultades consagradas en los artículos 10, 13 17 y 18 de la citada ley. Así mismo, deberá informar al Distrito de Medellín, cualquier inconveniente que se presente con los usuarios que maneje en los diferentes programas en lo referente a esta materia.

12. El Contratista autoriza al Distrito de Medellín, por medio de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, acceder a toda la información en torno y en relación al cumplimiento contractual en todas sus etapas. La facultad comprende la obligación de suministrar y/o permitir el acceso a información digital, electrónica y física que se requiera para los fines de control y desarrollo administrativo.

13. El Contratista reconoció y aceptó que todo el material producido en el marco de ejecución del contrato es de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín y fue devuelto al finalizar el contrato con los parámetros establecidos por la Alcaldía de Medellín.

14. El Contratista apoyó de manera oportuna los requerimientos y solicitudes (PQRS) de la comunidad y desde los diferentes entes, de acuerdo a los tiempos establecidos por la administración y la ley. Así mismo, aporto, asesoro y brindo las reclamaciones y consultas que se le presenten, resolviendo las que fueran de su competencia y dando traslado al Distrito de Medellín de las que no pueda ocuparse oportuna, legal o logísticamente.

15. El Contratista no evidenció posibles retrasos en la entrega de los productos del proyecto objeto del contrato, por tal no fue necesario de manera previa y oportuna informar dicha situación para el respectivo análisis de la supervisión y la implementación del Plan de mejoramiento respectivo en caso de que aplique, para que se subsane la falencia.

16. El Contratista realizó las recomendaciones e informo a la supervisión los ajustes o modificaciones que requirió el contrato en términos de plazos, cumplimiento o cualquier otro aspecto que modifique lo pactado inicialmente, lo cual debe ser por escrito y comunicado al ordenador del gasto, para efectos de iniciar el análisis de su viabilidad y el trámite de

aprobación de Otrosí correspondiente. Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo 3 modificaciones en las cuales se cuenta con las comunicaciones del contratista, previa a la legalización de la modificación y la aprobación transaccional en la plataforma Secop II.

17. El Contratista contribuyo y/o coopero en las actas, comunicaciones, registros fotográficos y oficios a los que hubiere lugar en el proceso contractual de ejecución (adiciones, ampliaciones y otrosí) y en el post-contractual (actas de terminación y liquidación) en las fechas en que se produjeron los hechos.

18. El Contratista apoyó con informes o conceptos técnicos requeridos por la supervisión en lo correspondiente a justificación técnica ante la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos, en caso de que hubiere posibles ampliaciones o adiciones al Contrato en ejecución.

19. El Contratista atendió y respondió oportunamente todos los requerimientos realizados por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, que surgieron en relación al desarrollo del objeto contractual.

20. El Contratista cumplió a cabalidad con toda la reglamentación y operación establecida en el tema de seguridad industrial, higiene ocupacional y riesgos laborales, en concordancia con la correspondiente ARL que tenga designada para el efecto.

21. Solo desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos se pudieron dar declaraciones públicas sobre y en nombre del modelo o en su defecto, quien sea avalado y/o delegado por la Secretaría.

22. El Contratista garantizó que las imágenes, material pedagógico, investigativo, lúdico y promocional del modelo, historias biopsicosociales de la persona mayor, sociales o de vida de la población sujeto de atención del modelo, son propiedad del Distrito de Medellín, y no fueron usadas para fines publicitarios ni lucrativos; éstas podrán compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio, desarrollo y gestión de proyectos, con el debido consentimiento informado por parte del contratante y bajo estrictos lineamientos éticos y profesionales y siempre con conocimiento y visto bueno del supervisor.

23 Cada contrato celebrado por el Contratista bien sea por contrato laboral o de prestación de servicios, incluyo una cláusula en la cual se obligan a mantener indemne al Distrito de Medellín de cualquier responsabilidad contractual y extracontractual derivada de esa relación, previo el reconocimiento expreso de que no existe ninguna relación contractual, legal o reglamentaria entre el Distrito de Medellín y la persona contratada para la operación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

24. El Contratista Informará oportunamente a la Alcaldía de Medellín y al supervisor del contrato, sobre el cambio de su naturaleza jurídica, en caso de darse. Se aclara que, para la ejecución del presente contrato, no se presentaron cambios.

25. El contratista dio cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y Decreto 248 del 2021, por los cuales se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal (Medellín), departamental (Antioquia) o Regional (región Andina) en los mercados de compras públicas de alimentos mínima del 30% del valor destinado a la adquisición de alimentos del contrato.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE.

Teniendo en cuenta los lineamientos de los procesos contractuales que buscan garantizar la implementación de la Política de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, para el presente contrato, el Contratista dio cumplimiento a través de compras realizadas a pequeños productores en los servicios de alimentación del proveedor Cocina de Luis, quien es el encargado del apastecimiento de este servicio en las sedes Colonia de Belencito y Fundación el Edén, quienes representar el 31.03% de la población total atendida en el componente 2 y 3.

Contrato No. 4600098265 de 2023

CERTIFICADO
PROMOCIÒN DE LA PARTICIPACIÒN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA - ACFC

Los abajo firmantes, identificados como aparece al pie de las firmas, obrando en calidad de Representante Legal y Revisora Fiscal, del Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED, con Nit. 811.030.647 – 5, debidamente inscritos en la Cámara de Comercio de Medellín, CERTIFICAMOS, que en el marco de la ejecución del Contrato No. 4600098265 de 2023, PROMOVIMOS LA PARTICIPACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA – ACFC, a través de la compra de los insumos y productos para la prestación del servicio de alimentación; y que estas compras correspondieron al 30% del valor destinado en el contrato para la adquisición de alimentos.

En constancia, se firma en Medellín D.E, a los Dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
C.C 22.087.242
Representante Legal
CORPOCEMPED

MARTHA CECILIA HERRERA RIOS
C.C 39.416.980
Revisora Fiscal
T.P: 156834

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

ACREDITA

Qué el señor (a) Juan Carlos Grajales Álzate con cédula de ciudadanía No. 71´771.194 y su hijo Juan Pablo Grajales Echavarría con cédula de ciudadanía No. 1´000.537.874, pertenecen a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 464 del 2017, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Ordenanza No. 16 de 2019 de la Asamblea Departamental de Antioquia *"Por medio de la cual se adopta la política pública de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia"*, dedicado a la actividad productiva de ahuyama, ,ajo, arveja verde, brócoli, cilantro, espinaca, papa criolla, papa común, pepino cohombro, pimentón, remolacha, tomate aliño, zanahoria, habichuela, lechuga, huevos. Ubicado en el Municipio de Medellín, Corregimiento de Santa Elena vereda Piedra Gorda, donde tiene un sistema productivo cuyas características son:

- Uso predominante de la mano de obra familiar o comunitaria.
- Predominio de la actividad económica del sector agropecuario.
- Reside o vive dentro del perímetro funcional de la finca o territorio colectivo.
- La extensión máxima de la unidad productiva equivalente a 1 UAF (Unidad Agrícola Familiar) de la zona relativamente homogénea que le corresponde. (Este criterio no aplica para el caso de los grupos étnicos o territorios colectivos).

Esta acreditación, se expide para validar información relacionada con los mercados de compras públicas de alimentos.

Dada Medellín, a los (04) días del mes de (Agosto) del año 2022.

Subsecretario (a) de Desarrollo Rural
Secretaría Desarrollo Económico
Municipio de Medellín.

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SGS

1040742009

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

ACREDITA

Qué el señor AUGUSTO LOAIZA CASTRO con cédula de ciudadanía No. 1053768746 pertenecen a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Resolución No. 464 del 2017, expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y la Ordenanza No. 16 de 2019 de la Asamblea Departamental de Antioquia *"Por medio de la cual se adopta la política púbica de agricultura campesina, familiar y comunitaria en el Departamento de Antioquia"*, dedicado a la actividad productiva de lechuga y mezclum. Ubicado en el Municipio de Medellín, Corregimiento de Santa Elena vereda El Plan, donde tiene un sistema productivo cuyas características son:

- Uso predominante de la mano de obra familiar o comunitaria.
- Predominio de la actividad económica del sector agropecuario.
- Reside o vive dentro del perímetro funcional de la finca o territorio colectivo.
- La extensión máxima de la unidad productiva equivalente a 1 UAF (Unidad Agrícola Familiar) de la zona relativamente homogénea que le corresponde. (Este criterio no aplica para el caso de los grupos étnicos o territorios colectivos).

Esta acreditación, se expide para validar información relacionada con los mercados de compras públicas de alimentos.

Dada Medellín, a los (04) días del mes de (Agosto) del año 2022.

Subsecretario (a) de Desarrollo Rural
Secretaría Desarrollo Económico
Municipio de Medellín.

1040742009

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES
CONTRATO No. 4600094429
Categorización de los bienes y servicios

Con base al modelo de abastecimiento estratégico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y a los modelos de compra pública, se deben relacionar a continuación los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual.

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y ASISTENCIA PARA LA SUPERACIÓN DEL RIESGO SOCIAL DE PERSONAS MAYORES DEI Distrito DE MEDELLÍN".	DETALLE DE LA COMPRA PÚBLICA DENTRO DEL CONTRATO (Explique en forma detallada los bienes y servicios adquiridos en virtud de la compra pública y los factores que favorecieron su cumplimiento).	SI	N/A	NÚMERO Y PORCENTAJE (Señalar el total y el porcentaje de acuerdo con la totalidad del contrato) (Valor del Ítem/valor del Contrato).	Medio de verificación.	AVANCE DE EJECUCIÓN -VS- CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO.
COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE: • Satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública.	Recolección posterior de los materiales de embalaje para reutilización o reciclaje por parte del Equipo de artes	x		No se estima sobre valor porcentual, dado que el embalaje solo es aprovechado en los productos que así lo permiten por el área de artes.	-Visitas de supervisión. -Exposiciones artísticas. -Evidencias fotográficas	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

26. El contratista dio cumplimiento a las disposiciones del acuerdo 016 de 2020 por lo cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, lo anterior como se evidenció en la obligación n°25

27. El Contratista presentó el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, lo anterior en el momento de la liquidación del presente contrato.

28. Se mantuvo durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta. Para el cumplimiento de lo anterior, la corporación CEMPED presentó documentos para acreditar el cumplimiento con el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.14 de la ley 1860 del 2021 que determina el puntaje cuando el 50% o más de la sociedad pertenezca a mujeres, esta situación no cambio durante la ejecución del contrato.

29. Cumplió con el porcentaje mínimo del 30% de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.20.1.1.3. del Decreto nacional 1071 de 2015, que señala lo siguiente:

> *"**Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales.** Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*
>
> ***PARÁGRAFO.** Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores dé la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al mínimo de que trata el presente artículo, las entidades deberán informar Â·Â· de dicha situación a la Secretaría Técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales en el término máximo en los Cinco. (5) días hábiles siguientes una vez advertida la situación. Recibida la comunicación de parte de la entidad contratante, la Secretaría Técnica de la mencionada Mesa*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

tendrá cinco (5) días hábiles para realizar las gestiones necesarias para otorgar un listado de pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante".

lo anterior como se evidenció en la obligación n°25

30. El contratista presentó acuerdo comercial entre el pequeño productor y el comercializador respectivo. Además, desde la Supervisión realizó el seguimiento y verificación periódica al cumplimiento de esta obligación, lo anterior fue validado por el equipo supervisor durante las visitas del componente de nutrición, con el abastecimiento de los víveres conforme a la minuta y al ciclo de menú.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA.

1. El contratista entregó el plan de trabajo y cronograma de actividades, en el cual se desagreguen las actividades, tiempos y responsables, dando respuesta al cumplimiento de los indicadores propuestos y fuentes de verificación; y se actualizo los primeros cinco días de cada mes durante la ejecución del contrato si se producen cambios.

2. Se hizo uso de los formatos y procedimientos que hacen parte del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG) con sus respectivas actualizaciones.

3. Se actualizó, organizó y sistematizó toda la información relacionada con el objeto del contrato que sea requerida por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos del Distrito de Medellín.

4. Desarrolló proceso de empalme y transición con las entidades que anteriormente desarrollaban el servicio o las entidades que lo desarrollaran (en caso de aplicar) bajo las orientaciones y en cumplimiento del proceso definido para este fin por la Alcaldía de Medellín, para lo anterior se diseñó un protocolo por parte del Distrito de Medellín y una matriz de registro de información, en el caso que los usuarios se trasladaran de Institución o un traslado masivo de los mismo.

5. Se acogieron los formatos de reporte de información de la atención a las personas atendidas con sus respectivas actualizaciones dentro del proyecto en sus diferentes fases, los cuales están establecidos por la Administración Municipal como herramienta para dar cumplimiento a los objetivos del Sistema Integral de Gestión.

6. Se utilizó el Sistema de Información vigente en la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en las actividades ejecutadas por el personal contratado, para que el mismo re0alice el registro de las actividades diarias de la operación como: Ingreso, diagnóstico, prestación del servicio, acompañamiento familiar, egreso, seguimiento y control del proceso, por cada usuario en los casos que aplique por el Modelo de atención desarrollado. El ingreso de la información cumplió las siguientes características: confiabilidad, precisión y oportunidad de la información. Para el registro de los beneficiarios el operador tuvo en cuenta preguntar por la pertenencia étnica de la persona atendida y dejar registrado dicha información. El Distrito definirá la información que debe ingresar.

7. El contratista garantizó el cumplimento del servicio, durante todo el tiempo de ejecución del contrato, en cumplimiento de las especificaciones técnicas, y sus modificaciones del proceso a ejecutar y bajo las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

8. Organizó el archivo que se genere con ocasión del presente contrato en especial lo relativo a memorias, bases de datos, actas, correspondencia, informes y demás documentos, según los parámetros establecidos por la Alcaldía de Medellín (Archivo Central). El contratista continuo con el mantenimiento y organización de los archivos existentes y de los que resulten durante la ejecución del contrato; una vez terminado el contrato, el contratista entrego a la supervisión todos los archivos organizados y actualizados. Lo anterior fue validado por el Equipo Supervisor en cada una de las visitas realizada.

9. Se entregó al equipo supervisor designado dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, un informe de actividades de acuerdo al plan de trabajo que dio cuenta de la gestión realizada mensualmente, donde se identificó los entregables contratados, incluida la ejecución financiera y contable de manera detallada, se adjuntaron los respectivos soportes, incluidas facturas; además dicho informe dio cuenta del avance de la atención individual y grupal desde cada una de las disciplinas que intervienen en los diferentes procesos reportando los logros obtenidos. Este informe llevo la firma del representante legal.

10. Se elaboró y mantuvo actualizada diariamente las carpetas individuales de atención de cada usuario, por área de atención e incorporar todos los formatos para las diferentes gestiones en concordancia con el Sistema de Gestión de Calidad adoptado por el Distrito de Medellín y las orientaciones de la Secretaría de Inclusión Social, Familiar y Derechos Humanos, las carpetas reposan en cada Institución de atención.

11. La estadística se manejó según los criterios establecidos por la administración municipal bajo el Sistema de información que al momento operó en la Secretaría, cumpliendo con las

especificaciones informáticas que se requirieron o con las modificaciones que se consideren pertinentes. Esta información fue suministrada en forma oportuna, dentro de los términos establecidos por la oficina de Planeación, la información para diligenciar la estadística mensual, el seguimiento al plan de acción, entre otros.

12. Se evaluaron los resultados y procesos, mediante indicadores que dieron cuenta de la evolución y avance del proyecto cuantitativa y cualitativamente, presentándolo en el informe técnico mensual de gestión consolidado. Para ello, se presentaron indicadores como parte del entregable del contrato. Estos se pueden visualizar en detalle dentro del seguimiento a las especificaciones técnicas, de la presente acta de liquidación.

13. Se entregó Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y se mantuvo actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con mínimo la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución, esta información fue entregada por el Contratista al Equipo supervisor, una vez finalizado el contrato.

14. Las imágenes, carpetas individuales de atención, de los usuarios o del modelo no fueron usadas para fines publicitarios ni lucrativos, estas podrían compartirse dentro de un ambiente académico, para beneficio del desarrollo y gestión del proyecto y su propuesta metodológica, con el debido consentimiento informado por escrito y bajo estrictos lineamientos éticos de las academias profesionales respectivas y siempre con conocimiento y visto bueno de la supervisión. Los consentimientos, reposan en el expediente biopsicosocial de cada usuario.

15. El contratista en el evento de recibir por parte del Distrito de Medellín, bienes muebles y/o inmuebles para la operación de uno o varios componentes al finalizar el contrato debe hacer acta de entrega de los mismos, que contenga registros fotográficos de los espacios, áreas y equipos, explicar cómo han sido los mantenimientos preventivos y correctivos, lo cual se debe verificar antes de su firma, en los casos que aplique. Lo anterior, es de obligatorio cumplimiento cada que termine e inicie un contrato para ejecución del proyecto., de lo anterior, se realizó un inventario inicial y final de contrato en formato Excel, revisado de forma conjunta entre el Contratista y el Equipo Supervisor, los bienes fueron entregados al funcionario del Equipo de Personas Mayores a cargo de cada cartera.

16. El contratista coordinó con la supervisión del contrato el procedimiento de marcación e inventario establecido por la Unidad de Bienes Muebles del Distrito de Medellín. No se adquirieron bienes durante el contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

17. El contratista garantizó el cumplimiento y la calidad de los servicios e insumos contratados para la correcta ejecución del contrato, que cumplían con el uso propuesto y necesario, los cuales responden a las necesidades en cuanto a requisitos de disponibilidad oportuna, duración, calidad y función, la cual fue verificada por la supervisión.

18. Se Implementó protocolo de seguridad para los profesionales que salen a territorio, revisado y aprobado por la supervisión, en los casos en que aplicó.

19. El contratista elaboró y mantuvo actualizada las historias biopsicosociales de las personas mayores, con cada una de las atenciones recibidas, estás reposan en las instituciones de atención.

20. El contratista cumplió con el objeto y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con diligencia, eficacia y responsabilidad, de conformidad a las condiciones técnicas requeridas.

21. El contratista se comprometió con la prestación del servicio bajo los parámetros de respeto, humanización, seguridad y dignidad, en el marco del goce efectivo de los derechos.

22. El contratista realizó una reunión de inducción en la primera semana con todas las personas que se vincularon con ocasión y por causa de la celebración del contrato que se suscribió entre las partes, con el objetivo de llevar a cabo la socialización de las especificaciones técnicas así como la presentación de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y su modelo de atención, haciendo énfasis en la responsabilidad con el Distrito y el manejo ético de la población en condiciones de vulnerabilidad; esta inducción fue igualmente durante la ejecución del contrato a las nuevas personas que ingresen al modelo para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual.

23. El contratista diseñó el plan operativo, el cual debe contener: Objetivos, Metodología, Actividades, Metas, Productos y fuentes de verificación en línea de tiempo desde el inicio hasta el final de la ejecución y la entrega se realizó al supervisor del contrato 8 días después de legalizado el contrato., cumpliendo con la entrega. Además, se recibió desde el inicio hasta la terminación a satisfacción el plan operativo.

24. El contratista una vez finalizado el contrato, suministro al supervisor designado las bases de datos de los usuarios y un documento final con la descripción y evaluación de los procesos adelantados y las recomendaciones para posteriores intervenciones de acuerdo a las especificidades acordadas con el contratista, en caso de terminación definitiva del contrato

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

deberá realizar el empalme completo con la nueva institución por lo menos 15 días antes de la terminación del contrato.

25. El Contratista garantizó que el personal Auxiliares de Enfermería, Auxiliares de Gerontología y Profesionales, deberán realizar o actualizar el curso de primer respondiente y soporte vital básico el cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.

26. El contratista entregó Base de Datos de los Beneficiarios, en los formatos y especificaciones orientadas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y la mantuvo actualizada, según los ingresos y egresos presentados en el periodo, con la siguiente información: número de documento de identidad, nombres y apellidos completos de las personas mayores beneficiarias, edad, sexo, funcionalidad e institución.

27. Apoyó el desarrollo de la política de personas mayores del Distrito de Medellín, mediante la implementación de acciones de movilización social, información, comunicación y/o educación de acuerdo a las orientaciones dadas por la Alcaldía de Medellín.

28. Desarrolló desde un enfoque sistémico acciones de articulación y fortalecimiento de los servicios de promoción, prevención y asistencia de personas mayores del Distrito de Medellín bajo las orientaciones dadas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

29. El contratista desarrolló procesos de atención con enfoque diferencial, especialmente para el caso de personas con afectaciones de salud mental, en articulación con la RED de salud pública.

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS DEL CONTRATISTA.

1. El Contratista validó la experiencia laboral de los profesionales que en la ejecución del contrato tuvo bajo su manejo a población vulnerable y/o trabajo comunitario. Así mismo, validó que tengan los títulos académicos, que acrediten el nivel de formación que exige la administración para el desarrollo del contrato y que provengan de instituciones educativas y universidades acreditadas ante las autoridades competentes (Ministerio de Educación Nacional), las cuales serán enviadas al supervisor y validadas durante la ejecución

2. El Contratista presentó a la supervisión, la relación del personal a emplear con nombre completo, cédula y cargo, donde se pueda validar con el estricto cumplimiento de los perfiles definidos en las especificaciones técnicas. En caso de sustitución por otro personal se conservó el perfil establecido y presentado en la propuesta.

3. El contratista realizó evaluación de la gestión al personal que designe, de modo que garantice la adecuada prestación del servicio y justifique su permanencia o retiro, deberá tener en cuenta las observaciones que desde la supervisión se realicen o de las observaciones que presenten los usuarios.

4. El contratista en relación con el personal contratado bajo su cuenta y riesgo verifico y acredito el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, incluidos los parafiscales (riesgos profesionales, salud, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje).

5. El contratista mantuvo al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento de tal situación en los informes regulares de gestión, en caso de que se presente deterioro de algún bien, solicitar a la supervisión, dar de baja y el reintegro del mismo, durante la ejecución del contrato no se reintegraron bienes.

6. El contratista se comprometió a la custodia de los bienes muebles asignados mediante acta de compromiso, les dio el uso adecuado y velo porque los usuarios y personal que empleo para la ejecución del proyecto cumplieran con igual requerimiento, los cuales entregará con el acta de terminación al supervisor designado. Lo mismo se aplicó a los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, y que sean de propiedad exclusiva del Distrito de Medellín.

7. El contratista deberá cuando aplique, en caso de pérdida de bienes asignados para la ejecución del modelo, interponer la respectiva denuncia; copia de la misma deberá ser entregada al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles después del conocimiento de la pérdida. No se presentaron perdida de bienes, por tanto, no fue procedente esta obligación.

8. El contratista provee, y mantiene en bodega y realiza control y custodia de los insumos (materiales, suministros y bienes muebles) adquiridos o entregados por el Distrito de Medellín y requeridos para el funcionamiento del proyecto.

9. Durante la ejecución del contrato se presentaron algunas novedades relacionadas con el personal contratado para la ejecución del contrato, el contratista garantizó que los reemplazos cumplieran con el mismo perfil solicitado desde las especificaciones técnicas y se reportó en los informes parciales de ejecución mensual, adicionalmente, se envió a la supervisión todos los documentos que soportan dicho cumplimiento de requisitos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

10. El contratista garantizó que el recurso humano solicitado para la ejecución del contrato esté ajustado a la fecha de inicio y terminación del contrato, en la cual se podrá tener en cuenta las ampliaciones, en caso de presentarse.

11. El contratista asistió a las reuniones convocadas por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

12. El contratista dio respuesta de manera oportuna, a los requerimientos o hallazgos evidenciados por el equipo de supervisión del contrato, en los casos en los que implico un riesgo para el usuario o afecte la calidad en la prestación del servicio debe hacerse de forma inmediata.

13. El contratista salvaguardó y respondió por los documentos, historias biopsicosociales de las personas mayores, enseres y demás bienes de los usuarios.

14. El contratista contó con un archivo físico seguro donde se custodien de manera técnica y organizada las historias biopsicosociales de las personas mayores, el cual será entregado por la supervisión al inicio del contrato al contratista, quien a su vez hará entrega al finalizar el contrato.

15. El contratista entregó al Distrito de Medellín la garantía de los equipos adquiridos con el presupuesto asignado al contrato.

16. El contratista devolvió al término del contrato, al Distrito de Medellín y debidamente inventariados los bienes muebles y enseres que se compren para la ejecución del contrato, siendo éstos de exclusiva propiedad del Distrito de Medellín.

17. El contratista solicitó al personal, al momento del retiro o finalización del contrato, la devolución de los chalecos y carnets por ser estos elementos de tipo institucional. Al finalizar el contrato, el contratista suministro paz y salvos de las personas y entidades subcontratadas donde conste que se les ha pagado oportunamente, destruidos por la supervisión.

18. El contratista con los empleados adscritos al modelo por ningún motivo tomó fotos de la población sujeto de atención, ni las mismas fueron publicadas en redes sociales, con el fin de evitar el menoscabo de su dignidad, tampoco podrán socializar los eventos desarrollados en el marco del contrato a título personal esto con el fin de evitar comunicaciones no oficiales.

19. El contratista garantizó que la papelería utilizada en el desarrollo de la ejecución cumpliera con los lineamientos de comunicaciones y tuvo el logo de la Alcaldía de Medellín, según el

diseño preestablecido por la administración. En todos los documentos e información emitida siempre se dio los créditos al Distrito de Medellín, Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

20. Si durante la ejecución se requiere la utilización de alguna pieza publicitaria (afiches, cartillas, plegables, volantes, tarjetas, certificados, escarapelas, publicidad en prensa etc.) ésta fue presentada con un tiempo no inferior a 15 días hábiles para ser debidamente revisada, corregida y/o aprobada por el área de Comunicaciones. Cada pieza deberá ser presentada con un mínimo de 3 propuestas de diseño, inicialmente al Equipo de Personas Mayores, quien se encargó de revisar y gestionar ante el área respectiva de la Alcaldía, quienes hicieron las sugerencias y/o correcciones necesarias y posteriormente aprobaron para su elaboración y distribución. Ninguna pieza de este tipo fue presentada sin diseño y estará sujeta a ser corregida cuantas veces sea necesario por el equipo de Comunicaciones de la Alcaldía.

21. Para la emisión de cualquier material audiovisual el contratista y el supervisor presentaron las propuestas ante el área de comunicaciones de la Alcaldía con un tiempo no inferior a 15 días hábiles, para su respectiva revisión, sugerencias, corrección y aprobación.

22. El contratista se compromete a liquidar el contrato una vez finalizado, conjuntamente con el contratante dentro del término de ley.

23. El contratista presentó al inicio de actividades, el listado de los perfiles del recurso humano dispuesto para la ejecución del contrato, especificando los turnos y días en los que se desarrollarán las diferentes actividades.

24. El contratista garantizó que el recurso humano a utilizar para el desarrollo del contrato cumplirá con los productos señalados en las especificaciones técnicas, debiendo ser seleccionado adecuadamente.

25. El contratista garantizó y certificó al Distrito de Medellín, que todo el recurso humano que utilizó para la ejecución del contrato es idóneo y competente; anexó una relación de estos con nombre completo, cedula, cargo, salario y/o honorarios, 3 días después de legalizado el contrato. Así mismo, deberá presento una copia del contrato del personal. Además, anexar a las hojas de vida, los certificados de estudio y de experiencia, entre otros que disponga la Alcaldía de Medellín, que sean necesarios para verificar dicha idoneidad.

26. El contratista incluyo exclusivamente los logos de la Alcaldía en todas las piezas publicitarias, papelería, uniformes, dotación reglamentaria y chalecos, entre otros, utilizados

para la ejecución del contrato. El color, tamaño, diseño y ubicación del logo deberán ser aprobados previamente por la Secretaría de Comunicaciones de la Alcaldía de Medellín.

27. El contratista respetó el uso y destinación de la publicidad del proyecto que adelanta, en los horarios y espacios públicos que tuvieron relación con la prestación del servicio y nunca por fuera de éste. Los lineamientos sobre este tema fueron dados desde la Secretaría de Comunicaciones o en su defecto desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, y fue de obligatorio cumplimiento para todos los contratos.

28. El contratista dentro de su autonomía e independencia contractual fue responsable ante las autoridades competentes por el manejo, control y disposición del personal que, por sí o por medio de tercera persona, empleó y contrató en cualquiera de las modalidades de contratación para la ejecución del contrato. Los movimientos o novedades de personal cumplieron con los mismos requerimientos iniciales y no afectaron la prestación del servicio.

29. Apoyó a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en la respuesta a derechos de petición, tutelas quejas y reclamos, tanto en la proyección del oficio de respuesta por escrito como en la efectiva evaluación y atención de los casos con un permanente direccionamiento desde la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de acuerdo con los términos y tiempos que la ley establece.

30. El contratista que prestó el servicio cumplió con los siguientes requisitos: licencia sanitaria vigente, licencia de funcionamiento vigente, registro mercantil actualizado, planta física adecuada, fumigación cada mes, cuando aplique y en coherencia con el modelo de atención que desarrolle y entregó los certificados correspondientes.

31. El contratista utilizó la documentación establecida por el Sistema Integral de Gestión de Calidad del Distrito de Medellín como: Procedimientos, formatos, protocolos, hojas de servicio y demás que sean requeridos. En caso de implementar otros formatos adicionales, estos deberán ser entregados al supervisor del contrato según sea el caso, para su respectiva aprobación por el profesional encargado del área del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIG).

32. El contratista cuando aplico garantizó la custodia, el manejo y cuidado de los bienes muebles de propiedad del Distrito que le fueron entregados para la prestación de los servicios, lo cual se regirá mediante acta de compromiso.

33. El contratista tramitó igualmente las garantías de aquellos equipos que aún se encuentran vigentes e informó al supervisor del contrato con todo el detalle los bienes que fueron

trasladados, reintegrados o de los cuales se carecen, justificando su necesidad para incluirlos en caso de ser necesario. Para cumplir con dicha obligación se mantuvo al día el inventario de bienes, realizando los cambios al mismo y poniendo en conocimiento tal situación en los informes regulares solicitados por el supervisor, estos fueron devueltos al finalizar el contrato.

34. El contratista garantizó el uso de los bienes exclusivamente para la atención de los usuarios.

35. El contratista con el apoyo de la supervisión y previo a la finalización del contrato, realizo el inventario de los suministros que fueron adquiridos con recursos del contrato (papelería, implementos de aseo, medicamentos, maneje de cama, entre otros.), lo cual quedo mediante acta.

36. El contratista informará la asignación de nuevas sedes, oficinas y espacios para operar el contrato, para que el supervisor designado verifique las condiciones de habitabilidad, esto sin afectar los tiempos establecidos en la prestación del servicio y el presupuesto oficial del contrato. Durante la ejecución, el Contratista no presentó cambios en las sedes.

37. El contratista presentó, para la implementación del contrato, el plan de riesgos y emergencias por cada una de las sedes donde opere el modelo cuando aplique, en los primeros quince (15) días calendario después de legalizado el contrato, que incluyó los principales siniestros probables (asonada, auto agresión, conato de incendio y demás emergencias naturales o antrópicas) con rutas, simulacros y responsables que evidencien la debida gestión del riesgo. Se entregará los soportes fotográficos y documentales de la construcción del plan de emergencias.

38. La Alcaldía de Medellín se reserva los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales.

39. En lo relacionado a las novedades presentadas con el personal contratado durante la ejecución del contrato, el contratista garantizó a partir del tercer (3) día de novedad su respectivo reemplazo, lo anterior para garantizar en todo momento la cantidad del personal solicitado y la calidad en la prestación del servicio.

40. El contratista conservo en los archivos de planta copia del contrato laboral, los certificados de afiliación a Seguridad Social, los certificados de pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, y de acuerdo con la periodicidad del pago (quincenal o mensual según el caso) copia de colillas de pago debidamente firmadas con soportes de transferencia, de todo el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

personal contratado para la ejecución del contrato, lo cual podrá ser verificado por parte de la Supervisión.

41. Para el Lote 1, componente 1: Modelo Centro vida gerontológico, el contratista que opere el servicio de Centro Vida Gerontológico deberá presentar un informe detallado de la ejecución del modelo financiado con recursos de presupuesto participativo.

42. Las demás inherentes para la correcta ejecución del objeto del contrato, la debida ejecución de los recursos y el buen funcionamiento del vínculo contractual.

OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista elaboro y presentó las cuentas de cobro, teniendo en consideración las fechas de cierre contable previstas por la Alcaldía de Medellín, adjuntando los soportes respectivos, atendiendo igualmente la resolución de la DIAN 000042 del 5 de mayo de 2020 y por ende la incorporación con las herramientas electrónicas para el debido proceso en la realización del pago.

2. El contratista aportó la certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso.

3. El contratista sustentó para cada pago que solicite, entre otros los siguientes documentos: certificado de pago de aportes parafiscales y Seguridad Social Integral del personal contratado en la ejecución del contrato; copia de la colilla de pago de los aportes al sistema de salud, pensiones y riesgos profesionales, y cuando haya lugar aportes al SENA, I.C.B.F y cajas de compensación familiar.

4. El contratista elaboró, con base en los cortes mensuales, los respectivos informes de gestión, actas de entrega parcial y demás soportes y evidencias de cumplimiento del servicio, actividad o producto, para proceder con los pagos respectivos, las cuales suscribió conjuntamente con el supervisor.

5. Presento a la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, la propuesta técnica y económica para la ejecución presupuestal y los respectivos informes detallados de esta para su seguimiento, en los tiempos pactados con la Alcaldía de Medellín.

6. El contratista se acogió en la ejecución a la propuesta financiera presentada y aprobada por el contratante; cualquier cambio al interior de los rubros que no sugiera cambio de un rubro a

otro (esto quiere decir que no modifique el valor del rubro o incluya un producto diferente a lo contemplado en el estudio de costos), podrá ser realizada mediante acta de acuerdo entre la supervisión y el contratista; el tope presupuestal señalado en el estudio de costos para el recurso humano debe ser mínimamente igual en la propuesta financiera que presente el oferente, este rubro no puede estar por debajo, en caso de requerir una distribución entre rubros esto requiere OTROSI, dando cumplimiento a los planteados en la presente acta de liquidación.

7. El contratista deberá, en caso de compra de bienes adquiridos con dineros del contrato y que requieran la marcación y asignación en cartera a servidores del Equipo de Personas Mayores, aportar al supervisor del contrato, las facturas y/o documentos requeridos para el proceso de marcación de dichos bienes, ante la Unidad de Bienes Muebles del Distrito Especial de Medellín. Para este contrato no se adquirieron bienes.

8. El contratista se acogió al procedimiento establecido por la Alcaldía de Medellín para la facturación electrónica.

9. El contratista deberá elaboró y presentó la cuenta de cobro en las fechas previstas por el Distrito de Medellín, adjuntando los soportes respectivos.

11. El contratista deberá manejó dentro su contabilidad un centro de costos independiente para el desarrollo del contrato, sujeta del proceso de supervisión.

12. Presentaron informes de acuerdo a las orientaciones dadas por la supervisión del contrato y con las respectivas evidencias, para el seguimiento por parte de la Supervisión designada.

13. Respecto al Modelo Familias Cuidadoras, el contratista realizó los desembolsos correspondientes al apoyo económico en las calidades, tiempos y procedimientos exigidos por la Alcaldía de Medellín.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Se evidenció el cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato, expresadas en cada uno de los informes mensuales de supervisión y sus anexos que reposan el archivo de la Secretaria de Inclusión Social y Familia.

A continuación, se realiza una descripción consolidada frente a la entrega de productos e informes que fueron reportados por el contratista de manera mensual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Componente 1: FAMILIAS CUIDADORAS.

Subcomponente: ATENCIÓN INTEGRAL SEGURA Y HUMANIZADA A PERSONAS MAYORES EN FAMILIAS CUIDADORAS

Meta: 170 familias durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes actividades desde la supervisión:

Actividad	Lugar	Número de visitas
Visita de supervisión	Visitas en campo Familias cuidadoras	112
Revisión y ajuste de carpetas	CEMPED	40
Encuestas de satisfacción	Hogares de las Familias Cuidadoras	19

Mediante las visitas, se aplicaron las listas de chequeo elaboradas por el Equipo supervisor, en ellas se evaluaron aspectos técnicos como: Valoración inicial interdisciplinaria, asesoría por parte del Equipo profesional del modelo, Seguimiento, Grupos de apoyo mutuo, asistencia a los talleres grupales, generación de contenido audiovisual, suministro de alimentación, características higienicosanitarias, toma de peso y talla; y finalmente, la recepción y el uso del apoyo económico entregado al cuidado. Lo anterior se evaluó de forma conjunta entre el cuidado y la persona mayor, mediante preguntas que permitieran identificar el cumplimiento de las mismas, además, se realizó recorrido por el inmueble y se validó que las diferentes anotaciones realizadas por parte del Equipo Profesional estuvieran detallas en el cuaderno, que cada familia debía disponer para la atención de las visitas.

Al terminar la visita, el Equipo Supervisor, realizó devolución por escrito de las observaciones encontradas, al Contratista, para que pudieran fortalecerse a través del Equipo Profesional, y para los casos que así fueron requeridos, se realizó visita nuevamente al domicilio del beneficiario del modelo, por parte del Equipo supervisor, para identificar el cumplimiento y acción de mejora, lo cual finalizando el contrato, se dio por subsanado.

SUBCOMPONENTE 1: ATENCIÓN INTEGRAL SEGURA Y HUMANIZADA A PERSONAS MAYORES EN FAMILIAS CUIDADORAS.

SUBCOMPONENTE 1: ATENCIÓN INTEGRAL, SEGURA Y HUMANIZADA A PERSONAS MAYORES EN FAMILIAS CUIDADORAS.

POSTULACIÓN AL MODELO FAMILIAS CUIDADORAS:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo contractual del 28 de mayo al 27 de septiembre de este año, las áreas de Nutrición, Trabajo Social y otras del equipo de Familias Cuidadoras realizaron visitas de evaluación y selección. El propósito fue recopilar información sobre los cuidadores, incluyendo sus dinámicas, situación económica, social y de salud. Este proceso tuvo como objetivo realizar cambios de cuidadores para personas mayores activas en la estrategia, y se llevó a cabo con visitas efectivas, como se detalla a continuación:

#	Fecha	Comuna	Nombre Del Cuidador	Identificación	Cumple criterio de ingreso	
					SI	NO
1	1/06/2023	7	María Elena Taborda	43703406	X	
2	15/06/2023	7	María Eugenia Hoyos	43568782	X	
3	14/06/2023	4	Sara Marcela Hincapié	1000763551	X	

B. INGRESO A FAMILIAS CUIDADORAS.

Para este consolidado se realizó el ingreso de 37 familias a la estrategia, las cuales fueron matriculadas, por tanto, se dio un cumplimiento del 100% de los cupos.

#	Fecha	Comuna	Nombre de la persona mayor	ID	Nombre cuidador	ID
1	31/5/2023	10	Mabel Jaramillo Marín	29320471	Luz Elena Jaramillo Jaramillo	24576474
2	1/6/2023	60	Gustavo Alfonso Arboleda	8272912	Yadira María Zabala Higuita	43543277
3	2/6/2023	5	Mario De Jesús Londoño	8351174	Claudia Patricia Londoño	43539227
4	2/6/2023	7	Adolfo León Ríos Zuluaga	8262532	Beatriz Elena Gómez Ríos	43747946
5	2/6/2023	6	Jairo De Jesús Cano Restrepo	8292624	María Nibelia Campillo	22202519
6	2/6/2023	1	Rosa María Guzmán	43433637	María Victoria Estrada	43519241
7	2/6/2023	7	Teolinda Cañas Balaguera	22193692	Damaris Rendón Cañas	32118785
8	2/6/2023	2	Ana Damaris Granda	43749321	Mauricio De Jesús Monsalve	8405656
9	2/6/2023	2	Luz Marina Quintero Restrepo	63460573	Mónica Alexandra Quintero	43641460
10	2/6/2023	6	Rubén Dario Posada Monsalve	70977439	Gloria María Londoño	42891253
11	2/6/2023	13	Celina Esther Giraldo	21717701	Ramon Alonso Betancur	6790015
12	7/6/2023	3	Deyanira Del Socorro Osorio	43433358	Sara Marcela Hincapie	1000763551
13	23/6/2023	7	Gloria Fátima Muñoz Uribe	43008989	Claudia María Morales Bañol	43272552

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	Fecha	Comuna	Nombre de la persona mayor	ID	Nombre cuidador	ID
14	23/6/2023	60	Arturo De Jesús Cifuentes	8296276	Consuelo Elena De San Blas	42995928
15	26/6/2023	2	María Eugenia Muñoz Loaiza	1017205963	Olga Lucia Muñoz Loaiza	43096162
16	5/7/2023	15	Ramon Darío Baron	8330507	Marta Lucia Barón Cano	21853027
17	5/7/2023	3	María Ligia Cruz Cardona	32402828	Ayda Ligia Echeverri Cruz	43074042
18	5/7/2023	8	Luz Marina Valencia Salazar	43633741	José Gildardo Rojas Ortiz	3661742
19	5/7/2023	7	Myriam Del Carmen Jaramillo	29133417	Damaris Muñoz Jaramillo	31402576
20	5/7/2023	15	María Otilia Heredia De Cano	21738870	Nora Sorelly Cano Heredia	43414406
21	5/7/2023	8	Rosa Isabel Pretel Álzate	32301795	Silvio Martínez Petrel	98676648
22	5/7/2023	10	Carlos Cesar Piedrahita Palacio	530335	Álvaro Sergio Piedrahita	71614741
23	5/7/2023	7	Jesús Antonio Rúa Valencia	15300665	Johanna Rúa Delgado	43916872
24	5/7/2023	8	María Noemi Pérez De Carvajal	22112363	Margarita Carvajal Pérez	42962015
25	11/07/2023	3	Luz Ayde Rengifo Guisao	51587805	Miguel Ángel Gutiérrez	1017218803
26	14/07/2023	6	Gildardo De Jesús Grajales	15330917	Teresita De Jesús Grajales	39384392
27	14/07/2023	5	María Rocío Montoya Ramírez	43287082	Gladys Yaneth Ortiz Montoya	1128400197
28	25/07/2023	16	María Fanny Velásquez	39265484	José Antonio Velásquez	70042081
29	31/07/2023	80	María Victoria Lopera	39299304	Astrid Mercedes Sepúlveda	22117913
30	04/08/2023	9	Ligia Tamayo López	32076325	Andrés Felipe Vásquez	71380840
31	10/08/2023	4	Sigifredo De Jesús Villa Tobón	8386715	Miriam Lucelly Montoya	32318688
32	17/08/2023	16	José Arquímedes Acevedo	70510868	Blanca Rocío Puerta	43559904
33	25/08/2023	15	Jorge Antonio Álvarez Gómez	8262390	Gloria Helena Álvarez	32501704
34	19/09/2023	4	Ofelia García de Jaramillo	32436453	Maricela Jaramillo	43151813
35	26/09/2023	60	María Amantina Álvarez	32490509	Gloria Eugenia Álvarez	43566712
36	26/09/2023	1	Blanca Elena Carmona	32420000	María Carmona	43523361
37	27/09/2023	8	Blanca Norma Chica	32466756	Elkin Albeiro Chica	71686657

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante el periodo contractual, los ingresos de las familias a la Estrategia se aprobaron a través del comité biopsicosocial del equipo de personas mayores Amautta.
La efectividad de la matrícula, fue validada por el Equipo Supervisor en el sistema de información Institucional SIBIS, donde se registró la fecha de ingreso al modelo de cada familia, es importante aclarar que, el registro solo se realizó de la persona mayor, no del cuidador, lo anterior, dado que las estadísticas que atención del modelo, se hubiesen duplicado y superarían el número de cupos atendidos en el modelo.
Frente a esto, el contratista, cumplió con la actividad.

En cuanto a la población de la Estrategia Familias Cuidadoras, se pudo concluir la siguiente caracterización:

- El rango de edad de las personas mayores varió de 57 a 103 años.
- El 68% eran mujeres (116 en total) y el 32% eran hombres (54 en total).
- El rango de edad de los cuidadores osciló entre 22 y 84 años.
- El 81% eran mujeres (138 en total) y el 19% eran hombres (32 en total).

Familias activas por comuna

Comuna	N.° Familias Activas
1	25
2	7
3	16
4	7
5	5
6	22
7	16
8	14
9	6
10	5
11	1
12	3
13	14
14	1
15	5
16	3
60	9
70	6
80	3

Familias atendidas por comuna

Comuna	N.° Familias Atendidas
1	25
2	7
3	17
4	10
5	5
6	22
7	16
8	14
9	8
10	5
11	1
12	5
13	18
14	1
15	5
16	4
60	10
70	6
80	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Familias activas por comuna

Comuna	N.° Familias Activas
90	2
Total,	170

Familias atendidas por comuna

Comuna	N.° Familias Atendidas
90	2
Total,	186

Durante la ejecución el Equipo Supervisor validó los 17 egresos, reportador por el Contratista, de los cuales fueron por motivo de: 9 por fallecimiento, 5 por traslado de proyecto, 2 por superación del riesgo y 1 por retiro voluntario (este último contó con soporte por escrito y se archivó en la historia biopsicosocial de la persona mayor).

La información fue validada por el Equipo Supervisor en el sistema de información Institucional SIBIS.

BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL, SEGURA, HUMANIZADA Y DIFERENCIAL COMPONENTE OPERATIVO Y DE PERMANENCIA.

A. VALORACIÓN INICIAL INTERDISCIPLINARIA.

Durante la ejecución contractual se realizaron valoraciones iniciales a 37 familias recién incorporadas, totalizando 182 valoraciones en todas las áreas. se aclara que la persona mayor José Arquímedes Acevedo Manrique egresó al segundo día de su ingreso, por lo cual no se realizó la valoración inicial en las áreas de nutrición, trabajo social y auxiliar en enfermería.

El egreso fue validado por el Equipo Supervisor en el sistema de información Institucional SIBIS.

Seguimiento	Código SIBIS	Tipo de Identificación	Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Atención Ciudadana	Inscripción a Proyecto
☐	320486	CÉDULA DE CIUDADANÍA	70510858	JOSE	ARQUIMEDES	ACEVEDO	MANRIQUE	Seguimiento Atención	Inscripción a Proyecto

Ciudadano: JOSE ARQUIMEDES ACEVEDO MANRIQUE

Estado de Diagnóstico y Prestación de Servicios

No existen formularios registrados para el ciudadano seleccionado

General reporte consolidado | Ver Diligencias Ficha de Descripción Diligencias (SOL)

Egresos del Ciudadano

Fecha de Egreso	Proyecto	Modalidad	Contratista	Sede	Motivo-Ingreso	Motivo-Egreso	Profesional Encargado del Egreso
18/03/2023	FAMILIAS CUIDADORAS	INSTITUCIONALIZACION-FAMILIA	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	MONICA REGINA ARIAS ESTRADA - SEDE FAMILIA CUIDADORA	EXTREMA VULNERABILIDAD	RETIRO POR MUERTE	1014233400

La información a continuación relacionada, se detalló en las historias biopsicosociales de cada persona mayor beneficiaria del modelo.

Identificación De La Persona Mayor				Semáforo Valoración Profesionales				
#	Nombre Persona Mayor	Cédula N°	Edad	Gerontología	Nutrición	Trabajo social	Psicología	Auxiliar de Enfermería
1	Mabel Jaramillo Marín	29320471	88	✓	✓	✓	✓	✓
2	Gustavo Alfonso Arboleda Parra	8272912	77	✓	✓	✓	✓	✓
3	Mario De Jesús Londoño Paniagua	8351174	73	✓	✓	✓	✓	✓
4	Adolfo León Ríos Zuluaga	8262532	82	✓	✓	✓	✓	✓
5	Jairo De Jesús Cano Restrepo	8292624	75	✓	✓	✓	✓	✓
6	Rosa María Guzmán	43433637	85	✓	✓	✓	✓	✓
7	Teolinda Cañas Balaguera	22193692	88	✓	✓	✓	✓	✓
8	Ana Damaris Granda	43749321	57	✓	✓	✓	✓	✓
9	Luz Marina Quintero Restrepo	63460573	83	✓	✓	✓	✓	✓
10	Rubén Dario Posada Monsalve	70977439	64	✓	✓	✓	✓	✓

Identificación De La Persona Mayor				Semáforo Valoración Profesionales				
#	Nombre Persona Mayor	Cédula N°	Edad	Gerontología	Nutrición	Trabajo social	Psicología	Auxiliar de Enfermería
11	Celina Esther Giraldo De Betancur	21717701	90	✓	✓	✓	✓	✓
12	Deyanira Del Socorro Osorio	43433358	60	✓	✓	✓	✓	✓
13	Gloria Fátima Muñoz Uribe	43008989	72	✓	✓	✓	✓	✓
14	Arturo De Jesús Cifuentes	8296276	75	✓	✓	✓	✓	✓
15	María Eugenia Muñoz	1017205963	67	✓	✓	✓	✓	✓
16	Ramon Darío Barón	8330507	82	✓	✓	✓	✓	✓
17	María Ligia Cruz Cardona	32402828	86	✓	✓	✓	✓	✓
18	Luz Marina Valencia Salazar	43633741	63	✓	✓	✓	✓	✓
19	Myriam Jaramillo	29133417	83	✓	✓	✓	✓	✓
20	María Otilia Heredia	21738870	87	✓	✓	✓	✓	✓
21	Rosa Isabel Pretel Álzate	32301795	82	✓	✓	✓	✓	✓
22	Carlos Cesar Piedrahita P	530335	96	✓	✓	✓	✓	✓
23	Jesús Antonio Rúa Valencia	15300665	78	✓	✓	✓	✓	✓
24	María Noemi Pérez	22112363	96	✓	✓	✓	✓	✓
25	Luz Ayde Rengifo Guisao	51587805	62	✓	✓	✓	✓	✓
26	Gildardo De Jesús Grajales	15330917	76	✓	✓	✓	✓	✓
27	María Rocío Montoya	43287082	77	✓	✓	✓	✓	✓
28	María Fanny Velásquez	39265484	80	✓	✓	✓	✓	✓
29	María Victoria Lopera	39299304	63	✓	✓	✓	✓	✓
30	Ligia Tamayo López	32076325	84	✓	✓	✓	✓	✓
31	Sigifredo De Jesús Villa	8386715	79	✓	✓	✓	✓	✓
32	José Arquimides Acevedo	70510868	67	✓	X	X	✓	X

Identificación De La Persona Mayor				Semáforo Valoración Profesionales				
#	Nombre Persona Mayor	Cédula N°	Edad	Gerontología	Nutrición	Trabajo social	Psicología	Auxiliar de Enfermería
33	Jorge Antonio Álvarez	8262390	77	✓	✓	✓	✓	✓
34	Ofelia García de Jaramillo	32436453	80	✓	✓	✓	✓	✓
35	María Amantina Álvarez	32490509	88	✓	✓	✓	✓	✓
36	Blanca Elena Carmona	32420000	76	✓	✓	✓	✓	✓
37	Blanca Norma Chica	32466756	75	✓	✓	✓	✓	✓

ÁREA DE GERONTOLOGÍA:

Durante el periodo contractual, el área de Gerontología realizó 37 visitas de valoración inicial, aplicaron diversas escalas, tanto a las personas mayores como a los cuidadores, las cuales permitieron identificar el riesgo de caídas, el grado de autonomía y la necesidad de medidas preventivas. Con base en los resultados, desarrollaron un plan de intervención para promover un envejecimiento activo y saludable, así como fortalecer las habilidades de los cuidadores. Abordaron riesgos en el hogar y sensibilizaron sobre la importancia del orden y la limpieza. Los resultados detallados se encuentran en la siguiente tabla

. Resultados clasificación del área de Gerontología

Escala de Tinetti Equilibrio y Marcha	**Total**	**%**
Riesgo alto de caídas	26	70%
Riesgo de caídas	3	8%
Menor riesgo de caídas	8	22%
TOTAL	37	100%

Resultados Escala de actividades instrumentales

Escala de actividades instrumentales de la vida cotidiana (AIVC) Lawton	**Total**	**%**
Dependencia total	15	40,5%
Dependencia grave	7	18,9%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Dependencia moderada	8	21,6%
Dependencia ligera	6	16,2%
Independiente	1	2,7%
TOTAL	37	100%

Resultados Índice actividades de la vida cotidiana.

Índice actividades de la vida cotidiana (KATZ)	**Total**	**%**
Ausencia de incapacidad	5	14%
Incapacidad moderada	4	11%
Incapacidad severa	28	76%
TOTAL	37	100%

Resultados Escala de sobrecarga del cuidador.

Escala de sobrecarga del cuidador (ZARIT)	**Total**	**%**
Sin sobrecarga	24	65%
Sobrecarga leve	6	16%
Sobrecarga intensa	7	19%
TOTAL	37	100%

ÁREA DE PSICOLOGÍA:

Desde el área de psicología acompañó el ingreso de 37 familias a la Estrategia, proporcionando información sobre los objetivos del apoyo, brindaron recomendaciones para abordar dificultades y cuidar la salud mental, propusieron acciones para mitigar el deterioro cognitivo y fomentar la estimulación de las personas mayores, destacaron la importancia de la vinculación afectiva y la prevención del aislamiento social.

La evaluación reveló situaciones complejas, como fueron graves problemas de salud, afecciones psiquiátricas, experiencias de violencia, vulnerabilidad económica y vínculos de codependencia en algunas familias, atendieron a familias con graves problemas de salud y dependencia en los cuidados de las personas mayores, reportaron alta prevalencia de afecciones psiquiátricas, cognitivas y neurológicas, lo que complicó el acompañamiento. Según los profesionales la población tenía historias de vida marcadas por la violencia, experiencias de machismo, abandono, muertes, maltrato y ausencia estatal. Los riesgos económicos dificultaron el acceso a servicios de salud y generaron angustia.

Test cognitivo de Montreal MoCa

Los profesionales del área aplicaron el instrumento para evaluar la condición cognitiva de las personas mayores, los resultados sugirieron un plan de intervención que incluyó actividades de estimulación neurocognitiva, como escuchar música, participar en actividades sociales, conversaciones, dibujar y contribuir en tareas seguras del hogar para ralentizar el deterioro cognitivo.

Resultados MoCa

Test Cognitivo de Montreal MoCa	Resultados	%
Sin deterioro cognitivo	7	19%
Deterioro cognitivo leve	8	22%
Deterioro cognitivo moderado/severo	22	59%
Total	37	100%

Yesavage.

Durante la ejecución del contrato, se empleó el instrumento para evaluar niveles de depresión en personas mayores, categorizadas como normal, depresión leve, moderada o severa. Brindaron asesoría inmediata desde el área de psicología de la Estrategia Familias Cuidadoras a aquellos con afectación en su estado de ánimo, recomendaron acceder a atención psicológica por EPS y compartieron números para la atención. Los resultados mostraron un adecuado nivel emocional, con las dificultades con salud como principal causa de tristeza, pero con adaptación y resiliencia.

Resultados Instrumento Yesavage

Yesavage	Resultado:	%
Normal	29	78%
Depresión moderada	7	19%
Depresión severa	1	3%
Total	37	100%

Índice del estrés del cuidador.

Durante la ejecución del contrato se priorizaron espacios de escucha y enriquecimiento del conocimiento sobre el cuidado. Los planes de intervención se centraron en:

- Fomentar la independencia en las habilidades de la persona mayor.
- Cuidado de la salud mental y adherencia a tratamientos.
- Acceso a rutas de atención en salud mental.
- Espacios reflexivos y fortalecimiento personal.
- Sensibilización sobre el autocuidado y cuidado físico.
- El enfoque principal fue promover el bienestar y la autonomía en las personas mayores y cuidadores.

Resultados Índice de estrés del cuidador.

Índice de estrés del cuidador	Resultado	%
Bajo estrés	30	81%
Alto estrés	7	19%
Total	37	100%

ÁREA SOCIAL:

El área de Trabajo Social realizó 36 visitas de valoración inicial, utilizaron el instrumento APGAR y el Familiograma para analizar los núcleos familiares, encontraron redes de apoyo en las familias, aunque muchas expresaron inseguridades económicas. Valoraron la participación y cooperación de todos los miembros de la familia.

Con los resultados se identificó una variedad de estructuras familiares en las cuales se evidenció afectividad y buenos canales de comunicación. Los planes de intervención se enfocaron en la participación de redes de apoyo, construcción de lazos afectivos, sano esparcimiento, acuerdos de convivencia y orientación en rutas de atención.

Resultados Clasificación de la funcionalidad según área social.

FUNCIONALIDAD		%
Disfuncionalidad Grave	0	0
Disfuncionalidad Moderada	8	22%
Funcionalidad Normal	28	78%

TOTAL	36	100%

ÁREA DE SALUD:

Se realizaron 36 visitas de valoración inicial durante esta ejecución. Las personas mayores presentaron antecedentes médicos como demencia, hipertensión, diabetes, entre otros. Se aseguraron que tomaran adecuadamente sus medicamentos y explicaron la importancia de no automedicarse; identificaron riesgos de caídas y lesiones por presión, se orientó a los cuidadores acerca de actividades para mejorar la salud y prevenir riesgos y se implementaron planes de intervención que promovieron la salud y el bienestar, incluyendo dinámicas físicas y hábitos saludables, fomentaron habilidades para un envejecimiento activo y positivo.
Lo anterior, fue detallado en el cuaderno de intervenciones por parte del Equipo Profesional.

Resultados Riesgo de caídas, escala de Downton.

Nivel	Puntaje	Personas mayores	%
Alta	5-9	26	72,2%
Media	3-4	9	25,0%
Baja	0-2	1	2,8%

Resultados Riesgo de Úlceras por presión según %.

Nivel	Puntaje	Personas mayores	%
Alto riesgo	Menor a 13	12	33,3%
Riesgo moderado	13-14	2	5,6%
Bajo riesgo	Mayor 14	22	61,1%

ÁREA DE NUTRICIÓN:

Durante la ejecución del contrato se realizaron 36 visitas de valoración nutricional a personas mayores en la Estrategia, allí se evaluaron aspectos dietarios, signos y síntomas, hábitos de alimentación, y elaboraron diagnósticos nutricionales integrales.

Las enfermedades más comunes incluyeron dislipidemia, hipotiroidismo y problemas osteomusculares, entre otros, la mayoría de estas condiciones fueron controladas con medicación y citas médicas. Adicionalmente, se identificaron hábitos alimentarios con bajo consumo de frutas, verduras y carnes debido a limitaciones económicas, para todo lo anterior se brindaron recomendaciones a las familias según los síntomas presentados y se acercaron las rutas de atención con servicios médicos.

Resultados Valoración Nutricional.

Valoración Nutricional	Valores De Referencia.	Personas Mayores	Porcentaje
Desnutrición severa	<16 kg/mt2	4	11%
Desnutrición moderada	16-16,9 kg/mt2	1	3%
Desnutrición leve	17-18,4 kg/mt2	2	5%
Peso insuficiente	18,5-21,9 kg/mt2	10	28%
Normopeso	22-26,9 kg/mt2	14	39%
Sobrepeso	27-29,9 kg/mt2	4	11%
Obesidad grado I	30-34,9 kg/mt2	1	3%
Obesidad grado II	35-39,9 kg/mt2	0	0%
Obesidad grado III	40-49,9 kg/mt2	0	0%
Obesidad grado IV	>=50 kg/mt2	0	0%
Total		36	100%

Durante las visitas por parte del Equipo Profesional, se realizaron estimaciones de valoraciones antropométricas relevantes: como lo fue una persona mayor con amputación de miembro inferior derecho, y una persona mayor se encontraba en condición de cama.

De acuerdo con la Escala de Seguridad Alimentaria, los usuarios que ingresaron a la estrategia presentaron los siguientes resultados:

Resultados Clasificación familias ELCSA.

Clasificación ELCSA al ingresar a la Estrategia	Porcentaje
Inseguridad Alimentaria Severa 21 familias	58%
Inseguridad Alimentaria Moderada 7 familias	19,5%
Inseguridad Alimentaria Leve 5 familias	14%
Seguridad Alimentaria 3 familias	8,5%
Total	100%

Observación: De acuerdo con la revisión de las clasificaciones de seguridad alimentaria en los hogares de las familias que se les realizó la valoración inicial, 3 familias ingresaron con seguridad alimentaria, debido a que contaban con una buena capacidad económica para la compra de una alimentación variada.

Clasificación de riesgo cardiovascular.

Clasificación del riesgo mujeres	Valores de Referencia mujeres	Valores de Referencia hombres	Personas Mayores	Porcentaje
Sin riesgo cardiovascular	< 82 cm	< 95 cm	20	56%
Riesgo cardiovascular elevado	<= 88 cm	<= 102 cm	8	22%
Riesgo cardiovascular muy elevado	> 88 cm	> 102 cm	8	22%
Total			36	100%

- 8 personas mayores presentaron riesgo muy elevado a nivel cardiovascular.
- 8 personas mayores presentaron riesgo elevado a nivel cardiovascular.
- 20 personas mayor no presentaron riesgo cardiovascular.

Resultados Clasificación de la disminución de masa muscular.

Clasificación del riesgo mujeres	Valores De Referencia mujeres	Valores De Referencia hombres	Personas Mayores	Porcentaje
Conservación de masa muscular	>= 33	>=34	12	33%
Disminución moderada de masa muscular	<33	<34	9	25%
Disminución severa de masa muscular	<31	<32	15	42%
Total			36	100%

Clasificación en la disminución de masa muscular:

- 15 personas mayores presentaron disminución severa de masa muscular.
- 9 personas mayores presentaron disminución moderada de masa muscular.
- 12 personas mayores no presentaron disminución de masa muscular.

Durante la ejecución se elaboraron planes de alimentación individualizados para cada persona mayor, basados en su salud, cultura y preferencias, reforzaron las recomendaciones de alimentación saludable y se incentivó el uso del apoyo económico para mejorar la canasta familiar. Aquellos con planes nutricionales de la EPS se les instaron a seguir las recomendaciones, en casos de desnutrición, sugirieron buscar atención médica. Según la información suministrada por los profesionales las familias mostraron cooperación y comprensión. Para abordar la hipoacusia o analfabetismo, utilizaron estrategias visuales y actividades cognitivas en algunos casos. Los planes de intervención abordaron aspectos como patologías, estado nutricional, citas médicas pendientes y condiciones sanitarias en el hogar, especialmente en el área de almacenamiento y preparación de alimentos.

PROCESO DE PERMANENCIA.

Resultados acompañamientos.

Acompañamientos	# Encuentros	Participantes	Área De Intervención	Tema Desarrollado
	57	106	Gerontología	Acompañamientos presenciales: 43 acompañamientos, orientados a atender las necesidades expresadas por las personas mayores y sus cuidadores y/o identificadas por el área durante las visitas. Acompañamientos telefónicos: 10 situaciones de salud y dificultades en las relaciones interpersonales. Asambleas familiares: 4 asambleas familiares, se realizaron, ya que en visita domiciliaria para seguimiento al plan de intervención se identificaron conflictos intrafamiliares, dificultades en la comunicación y la dinámica familiar.
	64	130	Nutrición	Asesoría 8: atención a familiar a petición, atención pediátrica a necesidad, donde se compartió rutas de salud; ya que presentaron dificultades en las órdenes con especialistas, autorizaciones, se les acompañó en la radicación de PQRS ante la Supersalud para pronta respuesta frente a la entidad. Acompañamiento presencial 29: visita en el área de hospitalización y visita domiciliaria a criterio profesional. Verificación de la entrega de lancetas para glucómetro. Atención en sede 4: a criterio profesional. Acompañamiento telefónico 18: a petición de las familias, para verificar el estado de salud de la persona mayor y acompañar el proceso de hospitalización. Asamblea Familiar 4: en compañía del equipo interdisciplinario. Proceso de adaptabilidad 1: Donde se realizó verificación, del proceso de adaptabilidad a la familia.
	39	70	Auxiliares de enfermería	Asesoría 14: se identificaron familias que presentaban dificultades frente a los procesos de salud en las cuales se brindó rutas y videos formativos de los canales de atención. Acompañamientos presenciales 15: verificación de la calidad y seguridad de la atención médica que reciben las personas mayores y el avance de sus procesos. Acompañamientos telefónicos 4: en la cual se acompañó a las familias en dudas sobre las rutas en salud y dificultades. Asamblea Familiar 4: en compañía de gerontología, enfermería, trabajo social y psicología. Acompañamiento en sede 2: en compañía de coordinación técnica y gerontología

Acompañamientos	# Encuentros	Participantes	Área De Intervención	Tema Desarrollado
	66	132	Psicología	Acompañamiento presencial: 50 Estos se realizaron a criterio profesional debido a las necesidades observadas en cada familia Acompañamiento telefónico: 10 Realizadas a necesidad por las situaciones emergentes en la familia. Asambleas: 2 Se realizaron de acuerdo con lo observado en la familia en términos de convivencia e interacción Atención en sede: 2 De acuerdo con las necesidades de la familia, se hizo necesario otros espacios de abordaje de las problemáticas evidenciadas desde el área Procesos de adaptación: 2 Se acompañó a las familias que ingresaron nuevas a la estrategia para acompañar el proceso de adaptación
	39		Trabajo Social	Asesoría 0: No se llevaron a cabo para esta ejecución. Acompañamiento presencial 35: De acuerdo con las necesidades identificadas en las familias. Acompañamiento telefónico 2: Se Indago por el estado de salud de la persona mayor y se realizó contacto vía whatsApp a través de videollamada. Actividad informativa y formativa: 1 Atención en sede: 1: Se le recordó a la cuidadora los deberes, derechos y acuerdos de convivencia al ingresar a la Estrategia.

Psicología.

Durante la ejecución se realizaron 50 acompañamientos presenciales y 10 telefónicos, así como 2 asambleas familiares y 2 atenciones en sede, dichos acompañamientos los centraron en atender las necesidades y dificultades de las familias pertenecientes a la Estrategia, utilizaron la escucha activa como estrategia para comprender sus situaciones y se brindaron orientaciones y reflexiones para abordar las dificultades.

Las atenciones telefónicas las llevaron a cabo para acompañar procesos familiares con dificultades puntuales, y las atenciones en sede les permitieron abordar incumplimientos en los compromisos de la estrategia.



El Equipo Supervisor, realizó visitas aleatorias de seguimiento, donde se logró evidenciar el acompañamiento por parte del Equipo Profesional del modelo, adicionalmente, se orientaron sobre rutas de emergencia como la Línea Amiga Saludable 444 44 48 o a la Línea 123 Social, para recibir acompañamiento y activar el código dorado en la línea 106.

Adicionalmente se verificó el estado de los medicamentos y las citas pendientes. Por parte del Equipo Supervisor, de manera conjunta con el Equipo Profesional Contratista y los principales prestadores de salud: Metrosalud y Savisalud, se realizó de manera mensual la Mesa de salud, en la sede del Equipo de Personas Mayores, donde se expusieron los casos y se adelantaron las gestiones en pro de la mejora en la oportunidad de prestación del servicio, estos casos fueron evaluados y tuvieron seguimiento de manera mensual.

- **Procesos de duelo por fallecimiento:**

Se evidenciaron cambios en las dinámicas familiares debido a la pérdida de miembros, principalmente parejas y hermanos de las personas mayores o cuidadores, lo que generó un impacto emocional en las familias por lo tanto brindaron psicoeducación sobre la muerte y las fases del duelo, junto con espacios de escucha y expresión emocional para ayudar a las familias a lidiar con su pérdida y duelo.

- **Problemáticas relacionadas a la convivencia**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los profesionales expresaron prevalencia de enfermedades mentales, ya sean diagnosticadas o presuntas, lo cual influyó en las dinámicas familiares debido a alteraciones comportamentales y de pensamiento, las diferencias generacionales también impulsaron desencuentros, relacionados con personalidad, historia de vida y funciones cerebrales, especialmente la flexibilidad cognitiva, que facilita la adaptación,

En este orden de ideas, informan desde el área que se enfocaron en fomentar la comprensión mutua y reducir resistencias y prejuicios, reforzaron compromisos y acuerdos a través de asambleas familiares con diálogo respetuoso.

- **Dificultades emocionales**

Tanto en las personas mayores como en sus cuidadores, identificaron historias de vida marcadas por la violencia que afectaron la salud física y mental, generando ansiedad social y descuido de la salud, por este motivo, ofrecieron espacios de abordaje, pero muchos mostraron resistencia a las sugerencias, sin embargo, algunos lograron cambiar y reevaluar sus experiencias negativas. Destacaron el autoabandono de la salud física, incluyendo inasistencia a citas médicas, descuido de patologías y automedicación.

Trabajo Social:

Durante la ejecución del contrato, no realizaron asesorías del equipo del área social, ya que no hubo solicitudes, sin embargo, brindaron respuestas a dudas y necesidades durante las atenciones domiciliarias, llevaron a cabo 35 acompañamientos presenciales, abordando temas como actividades de ocio, comunicación asertiva, redes de apoyo y cumplimiento de acuerdos de convivencia, también realizaron 2 acompañamientos telefónicos para fortalecer vínculos afectivos y orientar sobre aspectos legales. Finalmente, desde el área de Trabajo Social, organizaron una actividad informativa sobre comunicación afectiva y efectiva, y reforzaron los derechos y deberes de la Estrategia Familias Cuidadoras durante una atención en sede.

TALLERES GRUPALES.

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Número de participantes	Lugar de la actividad
07/06/2023	Taller grupal desde las áreas de trabajo social y nutrición: Primeros Auxilios psicológicos, Alimentación Saludable.	36	CEMPED
30/06/2023	Taller grupal desde las áreas de salud y nutrición: Seguridad Alimentaria.	26	CEMPED
14/07/2023	Botiquín Mágico, desde el área de Trabajo Social	60	CEMPED
18/08/2023	Primeros Auxilios Psicológicos;	49	CEMPED

	Secretaría de Salud Estrategia Dame Razones		
22/09/2023	Encuentro Familiar: Se realizó un 1 encuentro familiar en el Parque Norte	110	PARQUE NORTE
26/09/2023	Dame Razones: Primeros auxilios psicológicos.	44	CEMPED

Los talleres fueron acompañados de manera aleatoria por el Equipo Supervisor, donde se evidenció el cumplimiento de las mismas, el desarrollo de los ejes temáticos y la participación de los cuidadores asistentes.



Trabajo Social.

Durante la ejecución se llevaron a cabo 3 intervenciones grupales desde el área de Trabajo Social en colaboración con la Secretaría de Salud, abordaron temas como primeros auxilios psicológicos y botiquín mágico, con un total de 60 personas asistentes.

Los talleres fueron acompañados de manera aleatoria por el Equipo Supervisor, donde se evidenció el cumplimiento de las mismas, el desarrollo de los ejes temáticos y la participación de los cuidadores asistentes.

Los profesionales manifestaron que, estas sesiones brindaron satisfacción a los cuidadores y personas mayores al adquirir conocimientos y herramientas para afrontar situaciones cotidianas y expresar afecto. Además, organizaron un encuentro familiar con 110 participantes, incluyendo personas mayores, niños, cuidadores y acompañantes, promovieron el sano esparcimiento y fortalecimiento de las redes de apoyo.

La evaluación del evento fue positiva, estas acciones contribuyeron al intercambio de saberes y al fortalecimiento de estrategias para afrontar desafíos en la vida de las personas de la Estrategia Familias Cuidadoras.

Nutrición

Durante la ejecución se llevaron a cabo talleres desde el área de nutrición con el propósito de concientizar a las familias de la Estrategia sobre la importancia de una alimentación variada y nutritiva para una vida saludable, en relación a los planes de alimentación y recomendaciones nutricionales brindados en las visitas domiciliarias.

Las conclusiones de los talleres incluyeron el reconocimiento de la utilidad de la información proporcionada y el despeje de dudas sobre porciones adecuadas de alimentos. Enfatizaron en la promoción de buenos hábitos de alimentación y el lavado de frutas y verduras antes de su consumo.

GENERACIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL

Desde el modelo se crearon y compartieron videos personalizados a través de WhatsApp para abordar las necesidades de las personas mayores y cuidadores, relacionadas con los planes de intervención establecidos en la Estrategia.

ÁREAS	TEMÁTICA
Psicología	• Convocatoria bono alimentario • Secretaria de medio ambiente (maltrato animal/ fauna silvestre) • Ciclo de la vida (video reflexivo) • Día del orgullo gay • Proceso de aprendizaje- Sena • Convocatoria laboral personas en situación de discapacidad • Imagen reflexiva sobre la diferencia en los procesos • Canción "el arrebato "gente luminosa • Matrícula cero para la educación superior • Dane convocatorias laborales • Proceso educativo para cuidadores • Secuencia de imágenes "conciencia sobre el cuidado de la salud mental" • Matrículas de cursos en el centro cultural de Moravia. • Video reflexión sobre la importancia de auto aceptarse • Video "la maravilla de la vida" • video "amor para el otro" • Programación del museo casa de la memoria.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÁREAS	TEMÁTICA
Gerontología	• Reflexiones de vida. • Día mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez. • Frases alusivas a la vejez. • Proyecto de vida en la vejez • "Ella no sabe quién soy yo, pero yo sí sé quién es ella" • Video "¿La soledad nos enferma?" • Belleza y vejez • El síndrome del cuidador
Salud	• Video de 6 consejos para personas con demencia • Cuidados para pacientes con demencia. • Autocuidado y autoconocimiento • Video educativo de actividad física a implementar en casa. • Video educativo de la forma correcta de levantar a la persona mayor en cama. • Video de cómo podemos ayudar o manejar a una persona con demencia. • Beneficios de actividad física en las personas mayores • 6 tips para controlar la diabetes en las personas mayores
Nutrición	• Prevención de la desnutrición en la persona mayor. • Evidencias fotográficas de las actividades realizadas desde el área de nutrición. • Evidencia audiovisual de la actividad física realizada por cuidadora. • "¿Ya tomaste agua hoy?". • Receta saludable. • Beneficios de la fruta. • Actividades de nutrición realizadas por las personas mayores y sus familiares. • Celebración de los cumpleaños del mes de junio, julio, agosto y septiembre. • Actividades pedagógicas, de ocio, asignadas durante la visita, realizadas por las personas mayores y sus familiares. • Actividades educativas y cognitivas realizadas en las visitas con las personas mayores y cuidadores reforzando el consumo de alimentos fuentes de vitaminas y nutrientes para prevenir enfermedades. • Tips de alimentación para cuidar su salud y bienestar. • Conmemoración del día de los abuelos y abuelas el 27 de agosto. • Conmemoración del día del adulto mayor 31 de agosto. • Realización de las actividades por las personas mayores. • "Cuida tu corazón, alimentándote adecuadamente" • Jornada gratuita para detección de retinopatía diabética.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ÁREAS	TEMÁTICA
Trabajo Social	• Conmemoración del día del padre. • Avances de algunas familias en sus planes de intervención desde el área. • Video de la alegoría de las cucharas: Trabajo en equipo y empatía. • Imagen "El valor de la vida está en entender que tu familia no tiene precio, que tu salud es la verdadera riqueza y que tu tiempo vale oro" • Imagen "El problema no es un problema, a menos que digamos que lo es, y el problema no es el problema. El problema es cómo reaccionamos al problema" Autor: Dr. Ihaleakala Hew Len. • E-card Habilidad Social: La empatía, • Fotografías y videos sobre los avances de algunas familias en el cumplimiento de los compromisos de su plan de intervención desde el área Social. • E-card y fotografías alusivas al Encuentro Familiar Participación en espacios para el sano esparcimiento y celebración del día del Amor y La Amistad
Coordinación técnica	Durante el periodo contractual, se compartieron temas como: invitación a taller virtual: por un mundo garante de la ciudadanía sexual, invitación a Taller: conversar para la vida. Oportunidades laborales Videos educativos: Valorando la etapa del envejecimiento y la vida, El valor de la actitud. Además, se continuó con la estrategia grupal de promover cuidados para el envejecimiento de las personas mayores y cuidadores, donde voluntariamente envían al WhatsApp del equipo psicosocial y de la coordinación técnica, videos para luego compartirlos en el grupo de WhatsApp. Durante el periodo contractual, se compartieron temas como: invitación a taller virtual: por un mundo garante de la ciudadanía sexual, invitación a Taller: conversar para la vida. Parque de la vida - sala de lectura diversa. ¿Qué son los Centros Integrales de la familia? Descripción del servicio, criterios para acceder a los centros de familia - puntos de atención. Comunicación familiar Sala de lectura #diversa - "Escribir para sanar " Link: Capacitación para el empleo - curso de cuidadores virtual y gratuito. Sala de lectura #diversa - "demostración del amor romántico". "Deconstrucción del amor romántico". Video español ¿qué es el amor? Video conmemorativo al día del cuidador de personas con discapacidad. Volante con las direcciones de los centros integrales para la familia. Mensaje reflexivo del principito. Parque de la vida - link virtual tema: "Educación sexual desde el ser y el hacer " Oferta institucional SENA - Curso de cuidadores gratuito. Oferta institucional Cefit Envigado - cursos técnicos laborales. - Educación para el trabajo. Parque de la vida - link virtual tema: ¿Qué debes saber sobre la diabetes? Parque de la vida - link virtual tema: Cuidando al cuidador. Video educativo -" Hay gente medicina" Feria del libro - Támesis Parque de la vida: Educación como experiencia. Video educativo: Síndrome del cuidador quemado W -Radio Salud. Comfama: teatro el lobo feroz. E-card tarjeta de invitación encuentro grupal. Video educativo: técnicas y beneficios para dormir y soñar Video educativo: el baile mejora el vínculo.

ÁREAS	TEMÁTICA
	Video educativo: Psiquiatra Nazareth Castellanos - Lo que tú digas. Recordatorio: "Deberes y derechos de los cuidadores y personas mayores pertenecientes a la Estrategia Familias Cuidadoras. Parque de la vida - link virtual tema: "El entorno alimentario escolar" Amautta: Viejoteca. Parque de la vida - link virtual tema: "Encuentros y diálogos: Abraza a tu niño interior. Oferta institucional CEMPED - Emtelco: formación laboral en asesor comercial. Parque de la vida - link virtual tema: ¿Saber cómo ingresar al diplomado virtual de personas cuidadoras? Video "no quiero envejecer." Feria del libro y la cultura - mujeres. Video educativo salud y guía Programación septiembre Parque de la vida. Tarjeta conmemorativa - día del amor y la amistad. Invitación actividad encuentro familiar. Noticia sobre estafas virtuales. Parque de la vida - link virtual Meditación y corporalidad. Video. "Expresión del afecto.

Gerontología.
El área de Gerontología compartió 8 temas a través de videos para promover el bienestar de las personas mayores y cuidadores, estos temas se centraron en el abuso en la vejez, el proyecto de vida en la vejez, el afecto a personas con demencia, la soledad, la belleza en la vejez y el síndrome del cuidador. Los videos se utilizaron como estrategia para sensibilizar y brindar orientación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas mayores y cuidadores.

Psicología.
El uso de herramientas digitales les permitió llegar a las familias para brindar material educativo y ofertas institucionales, abordaron temas como el trabajo formal en algunos miembros del hogar, dificultades en la superación de la pobreza y el acceso a la cultura y la educación, también abordaron se abordaron a las personas con discapacidad, con material sobre el acceso a entornos laborales.

Para los cuidadores, durante la ejecución del contrato se realizaron encuentros de esparcimiento y acceso a espacios de aprendizaje, como "huertas urbanas", promovieron el bono alimentario y compartieron material sobre el día del orgullo gay para reducir prejuicios, adicionalmente, fomentaron la autoaceptación, el autoconocimiento, la empatía y el respeto para sí mismos y los demás.
Auxiliar de enfermería.

El **área de salud** se compartió contenido audiovisual a través de WhatsApp para promover el autocuidado y la salud en las personas mayores. Los videos abordaron temas como el cuidado de pacientes con demencia, actividad física en casa, levantamiento de personas mayores en cama, control de la diabetes y otros consejos para mejorar la salud. Estos materiales buscaban fortalecer habilidades y promover un estilo de vida saludable.

Trabajo Social.
Desde el área de Trabajo Social, se compartieron videoclips y E-cards sobre varios temas, como la celebración del día del padre, trabajo en equipo, empatía, el valor de la unión y el amor fraterno, la importancia de gestionar bien el tiempo y cómo reaccionar ante los problemas. También se promovió la empatía y se compartieron avances de las familias en el cumplimiento de sus planes de intervención. Además, se alentó la participación en el Encuentro Familiar para el sano esparcimiento y la celebración del día del amor y la amistad. Estos materiales buscaron motivar a las personas mayores y sus cuidadores en diferentes aspectos de su vida.

Nutrición.
Desde el área de nutrición, se compartieron contenidos audiovisuales sobre actividad física y alimentación saludable, se enfocaron en temas como la prevención de la desnutrición en personas mayores, la importancia de la hidratación, recetas saludables y el consumo y beneficios de las frutas. También celebraron cumpleaños, llevaron a cabo actividades educativas y cognitivas, y se conmemoraron días especiales para los adultos mayores. Además, compartieron consejos para cuidar la salud y el bienestar, y promovieron exámenes gratuitos para la detección de retinopatía diabética. Estos materiales buscaron fomentar hábitos alimenticios saludables y el envejecimiento activo.

Coordinación Técnica.
Durante el periodo contractual, compartieron 9 videos educativos sobre la aceptación de la vejez y la importancia de hábitos de vida saludable, proporcionaron 13 enlaces virtuales del Parque de la Vida para abordar temas de relajación y el niño interior, dirigidos a las necesidades de las familias de la estrategia Familias Cuidadoras. Además, compartieron 8 ofertas institucionales para abordar situaciones complejas en la vida cotidiana y oportunidades de estudio. Estos materiales fortalecieron los procesos de abordaje con enfoque sistémico.

SEGUIMIENTOS.

Desde las diversas áreas y con una perspectiva biopsicosocial, llevaron a cabo 718 valoraciones de seguimiento a las personas mayores. Estas valoraciones proporcionaron espacios de acompañamiento que ayudaron a potenciar los recursos familiares y mejorar la calidad de vida en colaboración con la estrategia. A continuación, se detallan las valoraciones realizadas a las familias.

Atención	Área	Número De Seguimientos	Total, Familias en el Periodo A Reportar	Número Total De atenciones
Seguimientos	Trabajo Social	145	166	718
	Nutrición	145		
	Psicología	143		
	Gerontología	142		
	Auxiliar en Enfermería	143		

GERONTOLOGÍA:

El área de Gerontología realizó 142 visitas de valoración de seguimiento y seguimiento al plan de intervención, encontraron que el 61% presentó alto riesgo de caídas, por otro lado, el 8% riesgo de caídas y finalmente el 31% en menor riesgo en la Escala de Tinetti para equilibrio y marcha. En la Escala de Lawton, el 20,4% de las personas mayores presentó dependencia total, el 22,5% dependencia grave, el 22,5% dependencia moderada, mientras el 17.6% presentó dependencia ligera y el 16.9% es independiente.

Aplicaron la Escala de Zarit a los cuidadores, donde identificaron que el 62% no presentó sobrecarga, el 18% tenía sobrecarga leve y el 20% restante presentó sobrecarga intensa. Propusieron un plan de intervención para los cuidadores con sobrecarga. Estos resultados los llevaron a modificar y ajustar los planes de intervención según cada caso.

Escala de Tinetti Equilibrio y Marcha	Total	%
Riesgo alto de caídas	86	61%
Riesgo de caídas	12	8%
Menor riesgo de caídas	44	31%
TOTAL	142	100%

Resultados Escala de las actividades instrumentales.

Escala de actividades instrumentales de la vida cotidiana (AIVC) Lawton	Total	%
Dependencia total	29	20,4%
Dependencia grave	32	22,5%
Dependencia moderada	32	22,5%
Dependencia ligera	25	17,6%

Independiente	24	16,9%
TOTAL	142	100%

Resultados Índice actividades de la vida cotidiana.

Índice actividades de la vida cotidiana (KATZ)	Total	%
Ausencia de incapacidad	31	22%
Incapacidad leve	74	52%
Incapacidad moderada	15	11%
Incapacidad severa	22	15%
	142	100%

Resultados Escala de sobrecarga del cuidador.

Escala de sobrecarga del cuidador (ZARIT)	Total	%
Sin sobrecarga	88	62%
Sobrecarga leve	25	18%
Sobrecarga intensa	29	20%
TOTAL	142	100%

ÁREA DE PSICOLOGÍA.

Desde psicología, se realizaron 143 valoraciones de seguimiento para evaluar el progreso de las personas mayores y sus cuidadores en varios aspectos, incluyendo la salud mental, entornos, estimulación cognitiva y vinculación familiar y social. Estas valoraciones les permitieron identificar avances y retrocesos en estas áreas.

Observaron que algunas condiciones de salud física o mental resultaron irreversibles, pero tomaron medidas para mitigar riesgos en otros miembros del hogar. También encontraron personas mayores que mantuvieron sus habilidades a pesar de diagnósticos previos de discapacidad física o cognitiva.

Además, se identificaron familias que mostraron habilidades resilientes, disfrute de la vida, relaciones saludables, resolución de conflictos y tendencia hacia la autoconservación.

Resultados Test cognitivo de Montreal.

Test Cognitivo de Montreal MoCa	Resultados	%
Sin deterioro cognitivo	54	38%
Deterioro cognitivo leve	26	18%
Deterioro cognitivo moderado/severo	63	44%
Total	143	100%

Resultados Instrumento Yesavage

Yesavage	Resultados:	%
Normal	130	91%
Depresión leve	12	8%
Depresión moderada/severo	1	1%
Total	143	100%

Resultados Índice de estrés del cuidador.

Índice de estrés del cuidador	Resultado	%
Bajo estrés	130	91%
Alto estrés	13	9%
Total	143	100%

SALUD

Realizaron 143 visitas de seguimiento a personas mayores con diversas condiciones de salud, como diabetes, tiroides, artrosis, Alzheimer, demencia, EPOC, hipertensión arterial y osteoartritis, muchas de las cuales estaban bajo tratamiento farmacológico supervisado por cuidadores. Algunos usuarios eran dependientes de oxígeno y recibían atención médica en casa y terapias respiratorias y físicas.

Aplicaron las escalas de Downton y Braden, lo que reveló que había personas en alto riesgo para ambas categorías. Identificaron familias con diversas dificultades, y enfatizaron la necesidad de reorientar las intervenciones según las condiciones de salud. También mencionaron que algunas familias lograron mejoras significativas en la atención y salud de las personas mayores gracias a las recomendaciones del área. Destacaron la importancia de utilizar los sistemas de apoyo de salud y de gestionar las patologías de manera efectiva.

Resultados Riesgo de caídas, escala de Downton.

Nivel	Puntaje	Personas mayores	%
Alta	5-9	80	55,9 %
Media	3-4	49	34,4%
Baja	0-2	14	9,8%

Resultados Riesgo de Úlceras por presión según Braden.

Nivel	Puntaje	Personas mayores	%
Alto riesgo	Menor a 13	15	10,5%
Riesgo moderado	13-14	7	4,9%
Bajo riesgo	Mayor 14	121	84,6%

TRABAJO SOCIAL

Desde el área de Trabajo Social realizaron 145 valoraciones de seguimiento utilizando el instrumento APGAR, lo que les permitió evidenciar lo siguiente:

Adaptación: algunos participantes fortalecieron sus redes de apoyo, ampliando sus contactos en instituciones locales y participando en espacios de la ciudad para el sano esparcimiento.

Participación: en algunos hogares, las personas mayores continuaron participando en la toma de decisiones, mientras que en otros, los cuidadores o familiares asumieron ese rol debido a problemas de salud, también contaron con ayuda de otros miembros del hogar para cuidar a las personas mayores.

Capacidad de recursos: las familias continuaron buscando apoyo de instituciones y fortaleciendo sus redes secundarias con amigos y otros cuidadores.

Afectividad: las familias demostraron afecto hacia las personas mayores mediante el cuidado y la celebración de fechas especiales, como también participaron en actividades de esparcimiento con amigos y familiares.

Recursos o capacidad resolutiva: el apoyo económico permitió mejorar las necesidades básicas y reducir factores de riesgo, se resolvieron situaciones de crisis a través del diálogo y el respeto, pero algunas familias necesitaron orientación adicional. No se presentaron alteraciones familiares en el Familiograma.

En agosto y septiembre, no realizaron valoraciones adicionales desde el área social, ya que se enfocaron en visitas de seguimiento a los planes de intervención establecidos en junio y julio.
A nivel cuantitativo evidenciaron los siguientes resultados:

Resultados Clasificación de funcionalidad desde el área social.

FUNCIONALIDAD		%
Disfuncionalidad Grave	1	1%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Disfuncionalidad Moderada	10	7%
Funcionalidad Normal	134	92%
TOTAL	145	100%

ÁREA DE NUTRICIÓN

Se llevaron a cabo 145 visitas de seguimiento desde el área, con resultados obtenidos a través de instrumentos e información recolectada.

Relación del estado nutricional

Resultados Valoración de Seguimiento Nutrición.

Valoración Nutricional	Valores De Referencia.	Personas Mayores	Porcentaje
Desnutrición grave	<16 kg/mt2	8	5,5%
Desnutrición moderada	16-16,9 kg/mt2	1	0,7%
Desnutrición leve	17-18,4 kg/mt2	6	4,1%
Peso insuficiente	18,5-21,9 kg/mt2	25	17,2%
Normopeso	22-26,9 kg/mt2	61	42,1%
Sobrepeso	27-29,9 kg/mt2	19	13,1%
Obesidad grado I	30-34,9 kg/mt2	16	11,0%
Obesidad grado II	35-39,9 kg/mt2	7	4,8%
Obesidad grado III	40-49,9 kg/mt2	1	0,7%
Obesidad grado IV	>=50 kg/mt2	1	0,7
Total		145	100

Clasificación de riesgo cardiovascular:

Clasificación del riesgo mujeres	Valores de Referencia mujeres	Valores de Referencia hombres	Personas Mayores	Porcentaje
Sin riesgo cardiovascular	< 82 cm	< 95 cm	49	33,8%

Riesgo cardiovascular elevado	<= 88 cm	<= 102 cm	26	17,9%
Riesgo cardiovascular muy elevado	> 88 cm	> 102 cm	69	47,6%
Total			145*	100%*

- 69 personas mayores presentan riesgo muy elevado a nivel cardiovascular.
- 26 personas mayores presentaron riesgo elevado a nivel cardiovascular.
- 49 personas mayor no presentaron riesgo cardiovascular.
- 1 de los usuarios no se le realizó toma de perímetro de cintura.

Resultados Clasificación de la disminución de masa muscular

Clasificación del riesgo mujeres	Valores De Referencia mujeres	Valores De Referencia hombres	Personas Mayores	Porcentaje
Conservación de masa muscular	< 82 cm	< 95 cm	64	44,1%
Disminución moderada de masa muscular	<= 88 cm	<= 102 cm	17	11,7%
Disminución severa de masa muscular	> 88 cm	> 102 cm	64	44,1%
Total			145	100%

Clasificación en la disminución de masa muscular:

- 64 personas mayores presentaron disminución severa de masa muscular.
- 17 personas mayores presentaron disminución moderada de masa muscular.
- 64 personas mayores no presentaron disminución de masa muscular.

Atención alimentaria.

Resultados Clasificación familias ELCSA.

Clasificación ELCSA antes de la estrategia	Porcentaje
Inseguridad Alimentaria Severa 29 familias	20%
Inseguridad Alimentaria Moderada 43 familias	29,7%
Inseguridad Alimentaria Leve 57 familias	39,3%
Seguridad Alimentaria 16 familias	11,0%

Total	100%
Observaciones: De las 145 familias, que se les realizó valoración de seguimiento, se pudo evidenciar que el 11 % de la población cuentan con seguridad alimentaria, lo cual ha sido un aspecto positivo con ayuda del apoyo económico, además se encontró que 39% cuentan con inseguridad alimentaria leve.	

Durante el seguimiento, las familias expresaron a los profesionales que el apoyo económico mejoró la capacidad para la compra de alimentos y la calidad de la alimentación familiar. Desde el área observaron cambios positivos en la ELCSA, indicando que formar parte de la Estrategia contribuyó a mantener o mejorar el estado nutricional de las personas mayores y mejorar la relación con la alimentación a través de educación nutricional individualizada y empática.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relacionan en la tabla los seguimientos al plan de intervención llevados a cabo por el equipo interdisciplinario.

Profesional	Número de seguimientos al plan de intervención.
Nutrición	313
Trabajo Social	311
Psicología	311
Gerontología	310
Auxiliar de enfermería	310

ÁREA DE GERONTOLOGÍA.

Durante el período contractual llevaron a cabo 310 seguimientos al plan de intervención, lo que les permitió evaluar su efectividad y realizar ajustes según las necesidades observadas. En la mayoría de los casos, las familias cumplieron con los planes y mostraron compromiso en las actividades propuestas. Incluyeron a los cuidadores en el plan de intervención según las necesidades, lo que contribuyó a mitigar la sobrecarga y mejorar el cuidado de las personas mayores.

Las visitas también involucraron actividades de estimulación cognitiva y ejercicios para fortalecer capacidades cognitivas y mejorar la calidad de vida. Lograron mejoras en el bienestar emocional y en las habilidades motoras de las personas mayores.

ÁREA DE SALUD.

Desde el área de salud se efectuaron 310 visitas de seguimiento a familias, verificando el cumplimiento de las recomendaciones de salud, evaluaron patologías, tratamientos, asistencia a controles y citas pendientes, orientando a las familias sobre el acceso a los servicios de salud. Se abordaron novedades para mitigar complicaciones y se proporcionaron ayudas técnicas. Algunas familias lograron atenciones pendientes, se motivó la promoción de la salud y se enfatizó en seguir planes de tratamiento, cambios en el estilo de vida y buscar apoyo emocional y social cuando necesario.

ÁREA DE NUTRICIÓN.

Se realizaron 313 visitas de seguimiento desde el área de nutrición y dietética, evaluando el cumplimiento del plan de intervención y alimentación, el apoyo económico mejoró la variedad de alimentos en la canasta familiar y redujo la inseguridad alimentaria, las condiciones de higiene en la vivienda mejoraron, al igual que el almacenamiento y preparación de alimentos. Se proporcionaron rutas de atención para las citas médicas y medicamentos pendientes, se llevaron a cabo actividades de educación nutricional para promover el consumo de frutas y verduras, con un buen compromiso por parte de las familias.

TRABAJO SOCIAL.

Desde el área de Trabajo Social llevaron a cabo 311 seguimientos al plan de intervención, abordaron temas como el manejo de emociones, autocuidado, fortalecimiento de redes de apoyo, planificación de metas familiares y participación en actividades recreativas, promovieron la firma de acuerdos de convivencia de la Estrategia Familias Cuidadoras y orientaron sobre la importancia de reconocer y aceptar las emociones.

Algunas familias avanzaron en los planes, mientras que otras fue necesario brindar estrategias adicionales para cumplir con los compromisos, como dirigirse a juntas de acción comunal; observaron avances en el fortalecimiento de vínculos afectivos y la elaboración de proyectos familiares, donde involucraron a la persona mayor. Las visitas domiciliarias proporcionaron un diagnóstico completo de las situaciones familiares y el entorno de los binomios.

PSICOLOGÍA.

Desde el área de psicología, llevaron a cabo 311 seguimientos al plan de intervención, enfocándose en la estimulación neurocognitiva y física de las personas mayores y sus cuidadores, proporcionaron rutas de atención psicológica para aquellos con riesgos emocionales, destacando el acceso al sistema de salud para el control de enfermedades mentales, mejorando la armonía familiar por el manejo adecuado en estas patologías.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Informaron que las familias cuidadoras se comprometieron en actividades para fortalecer la condición cognitiva de la persona mayor y expresaron que, valoraron el apoyo económico para satisfacer necesidades básicas y reducir el estrés. La estrategia también consideró a otros miembros del hogar y abordó temas relacionados con las relaciones familiares y metas.

ENCUENTROS DE CUIDADORES.

Se llevaron a cabo encuentros con cuidadores como parte del programa Familias Cuidadoras, ofrecieron espacios de disfrute y sano esparcimiento, con una participación exitosa en el evento en honor al día de la madre, cuyos detalles se relacionan en la tabla adjunta.

Resultados Encuentro de cuidadores.

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Número de participantes	Lugar de la actividad
29/06/2023	Teatro: "La Última Orgía"	50	Pequeño Teatro de Medellín

En colaboración con la Secretaría de Cultura, en el mes de junio realizaron articulación, permitiendo que 50 personas, incluyendo cuidadores y personas mayores de la Estrategia Familias Cuidadoras, asistieran a una obra de teatro. Esta actividad brindó una experiencia única y cultural, especialmente para aquellos que nunca habían asistido a una obra teatral. Según el relato de los profesionales los participantes expresaron su alegría y gratitud, y notaron un impacto positivo en el apoyo mutuo y el aprendizaje continuo. Fomentaron la conexión con la cultura y el intercambio de conocimientos que perdurará en el tiempo.

ENCUENTRO DE APOYO MUTUO.

Durante la ejecución se pudo evidenciar que, mediante los encuentros grupales, especialmente los de apoyo mutuo, resultaron fundamentales para compartir experiencias y aprender juntos, estos espacios fomentaron la solidaridad, empatía y la búsqueda de soluciones para afrontar desafíos cotidianos, realizaron actividades conjuntas en colaboración entre el área de psicología y gerontología, abordando temas como la masculinidad en el día del padre y la reflexión sobre la empatía. Los participantes compartieron fragmentos de sus historias de vida, lo que fortaleció la identificación y los lazos de comprensión mutua. Estas actividades contribuyeron a la formación de redes de apoyo y al enriquecimiento colectivo.

Resultados Encuentro de apoyo mutuo.

Fecha de la actividad	Nombre de la actividad	Número de participantes	Lugar de la actividad
16/06/2023	Conmemoración del dia del padre	90	CEMPED

14/07/2023	Historia de vida	20	CEMPED
18/08/2023	Empatía: Poniéndose en el zapato del otro	94	CEMPED
12/09/2023	La huerta del arraigo.	24	Museo casa de la memoria

ACTIVIDADES ADICIONALES.

Desde diversas áreas brindaron apoyo para la planificación, preparación y ejecución de actividades, desde el área de salud y trabajo social colaboraron en la asignación de citas médicas de oftalmología, aclararon procesos y rutas de acceso a servicios de salud para mejorar el cumplimiento de citas. Además, realizaron la grabación y edición de un video conmemorativo en honor a los cuidadores de personas con discapacidad.

EGRESOS

Durante el periodo contractual, se presentaron 17 egresos, de los cuales los motivos de egreso fueron: fallecimientos, traslado a las instituciones del modelo larga estancia, superación del riesgo, retiro voluntario.

#	Fecha de egreso	Comuna	Nombre de la persona mayor	ID	Nombre cuidador	ID	Motivo De Egreso
1	30/5/2023	5	Alonso De Jesús Fernández	3352333	Omar De Jesús Fernández Chaverra	71656490	Traslado de proyecto
2	14/6/2023	13	Elvia Nora Gutiérrez Torres	32529156	Roger Ceballos Arias	71734815	Superación del riesgo
3	7/7/2023	12	Elkin Rodrigo Pineda	71577934	María Isabel Escobar Melo	43082226	Traslado de proyecto
4	21/6/2023	3	Gabriela Del Socorro Bedoya	32434072	Paulina Ballesteros Bedoya	43221639	Traslado de proyecto
5	29/7/2023	9	Margarita Diosa De Tamayo	21918558	Merida Del Socorro Tamayo Diosa	43440234	Defunción
6	19/7/2023	4	María Sabina Velásquez	32420137	Jhonathan Alain Velásquez Omaña	1005001281	Defunción
7	11/08/2023	13	Fanny De Jesús Londoño	32455108	Sandra Patricia Londoño	43563374	Defunción
8	3/6/2023	2	Rosa Libia Rodríguez De	21789149	Marta Luz Guerra Rodríguez	42987868	Defunción

#	Fecha de egreso	Comuna	Nombre de la persona mayor	ID	Nombre cuidador	ID	Motivo De Egreso
			Guerra				
9	21/6/2023	9	Belén Moreno De Posada	21724457	Aida Norma Posada Moreno	42784539	Defunción
10	9/7/2023	13	María Olimpia Gómez De González	32439851	Maritza González Gómez	43549114	Superación del riesgo
11	3/8/2023	60	Oliva De Jesús Ospina	43453026	Francisco Javier Ospina	71531486	Traslado de proyecto
12	08/08/2023	80	María Victoria Lopera	39299304	Astrid Mercedes Sepúlveda Lopera	22117913	Defunción
13	18/08/2023	16	José Arquímedes Acevedo	70510868	Blanca Rocío Puerta Manrique	43559904	Defunción
14	17/09/2023	80	Antonia Gómez	24701015	Alexandra Estrada García.	30351314	Defunción
15	21/9/2023	12	Gustavo Alfonso Arboleda Parra	8272912	Gonzalo De Jesús Arboleda Parra	8263129	Voluntario
16	24/9/2023	4	María Noelia Jaramillo Arias	21817858	María Lucia Vásquez Jaramillo	43583503	Defunción
17	26/09/2023	4	Sigifredo de Jesús Villa Tobón	8386715	Miriam Lucelly Montoya	32318688	Traslado de Colonia Belencito

PRODUCTO: APOYO ECONÓMICO

Familias Cuidadoras es un modelo de apoyo psicosocial y económico, este apoyo ayudó a las familias a superar las complejidades relacionadas con la seguridad alimentaria, habitabilidad y cuidados básicos en salud, las familias consideraron que esto mejoró significativamente sus condiciones de vida.

En mayo, realizaron 150 pagos a usuarios activos y llevaron a cabo 2 traslados de personas mayores, además de 3 egresos y el ingreso de 5 nuevas familias a la estrategia.

En junio, efectuaron 166 pagos, 3 cambios de cuidador, 2 egresos por fallecimiento y uno por superación del riesgo, y realizaron un traslado de la persona mayor a otro hogar e ingresaron 13 familias nuevas.

En julio, reportaron 174 pagos, 4 egresos (3 por fallecimiento y 1 por traslado) e ingresaron 14 familias, también realizaron un ajuste en el pago debido a un error en mayo.

En agosto, realizaron 175 consignaciones, efectuaron un traslado de persona mayor y un egreso por la recepción de una pensión desde diciembre. Además, ingresaron 3 familias nuevas y realizaron un cambio de cuidador.

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
1	José Ignacio Avalos	1017161883	Eliana Marcela Avalo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
2	María Helena Raigoza	43800520	Adriana Janneth Gómez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
3	María Alicia Arboleda	43558660	Gladis Adriana Vanegas	123	$ 4.640.000		ACTIVO
4	Gladys Del Socorro	43255686	Paula Andrea Henao	123	$ 4.640.000		ACTIVO
5	Juan Vicente Castañeda	32472004	Luz Irene Castañeda	123	$ 4.640.000		ACTIVO
6	María Bertilda Jiménez	43614288	Eliana María Restrepo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
7	Alonso De Jesús Fernández	71656490	Omar De Jesús	30	$ 1.122.570	se realiza traslado del adulto mayor a la fundación el eden el 30 de mayo	INACTIVO
8	Carlina Palacios	34538122	Osiris Ignacia Córdoba	123	$ 4.640.000		ACTIVO
9	Rubiela De Jesús	43022878	María De Las Mercedes Castaño	123	$ 4.640.000		ACTIVO
10	María Lucia Pulgarín	32525454	Miriam De Jesús Pulgarín	123	$ 4.640.000		ACTIVO
11	Luz Amparo Velazco	1000397015	Claudia Yulisa Velazco	123	$ 4.640.000		ACTIVO
12	Luz Stella Álvarez	1000888663	Isabel Cristina Zapata	123	$ 4.640.000		ACTIVO
13	Elvia Nora Gutiérrez	71734815	Roger Ceballos	45	$ 1.701.324	egreso de la estrategia por superación del riesgo el dia 14 de junio	INACTIVO
14	Roviria De Jesús Zuleta	43477883	María Eugenia Arrubla	123	$ 4.640.000		ACTIVO
15	Aura Mariela Martínez	42772214	Marta Eugenia Echavarría	123	$ 4.640.000		ACTIVO
16	María Noelia Jaramillo	43583503	María Lucia Vásquez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
17	Elkin Rodrigo Pineda	43082226	María Isabel Escobar	68	$ 2.581.933	se realiza egreso de la persona mayor por traslado a la colonia el dia 07 de julio	INACTIVO
18	Margarita Piedrahita	43521617	Bertha Oliva Cárdenas	123	$ 4.640.000		ACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
19	Elpidio Gonzaga León	39404673	Omaira Peña	123	$ 4.640.000		ACTIVO
20	María Elena Sosa	15301086	José Esau Torres	123	$ 4.640.000		ACTIVO
21	Elkin De Jesús Cuartas	43019246	Beatriz Elena Agudelo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
22	Juan De Jesús Suarez	71386215	Jorge Armando Suarez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
23	María Josefa Hernández	21999235	Rosalba De Jesús	123	$ 4.640.000		ACTIVO
24	Gilberto De Jesús García	21485876	María Virgelina Gómez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
25	María Deyanira Correa	43593629	María Dioselina Cano	123	$ 4.640.000		ACTIVO
26	Fani Lucia Murillo	43008046	Nora Luz Murillo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
27	Ángel Custodio Zapata	71745392	Nelson Alberto Zapata	123	$ 4.640.000		ACTIVO
28	Héctor De Jesús Vásquez	22059134	Ismenia Amaya	123	$ 4.640.000		ACTIVO
29	Mariela Muñoz	98550750	John Fredy Torres	123	$ 4.640.000		ACTIVO
30	María Merceditas Maya	98544423	Juan Guillermo Salazar	123	$ 4.640.000		ACTIVO
31	Oscar Darío Muñoz	43041115	Luz Amparo Baldovino	123	$ 4.640.000		ACTIVO
32	Gabriel De Jesús Castro	44000673	Olga Nely Castro	123	$ 4.640.000		ACTIVO
33	Rosa Angélica Morales	43477144	María Eugenia Naranjo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
34	Irene De Jesús Gómez	43818009	Marinella Cardona	123	$ 4.640.000		ACTIVO
35	Luis Carlos Flórez	21822809	Consuelo De María	123	$ 4.640.000		ACTIVO
36	María Isabel Úsuga	436968	Santiago Valderrama	123	$ 4.640.000		ACTIVO
37	Libia Grisales	43600171	Diana Patricia Jacobo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
38	Aura Rosa Henao	43362663	Berta Nelly Gutiérrez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
39	Gilma Elena Chica	43551810	Gloria Elsy Jaramillo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
40	María Carolina Agudelo	43096995	María Luz Elena	123	$ 4.640.000		ACTIVO
41	María Luisa Mejía	71669051	Jhon Darío Bernal	123	$ 4.640.000		ACTIVO
42	María Eloisa Arias	21422412	María Efigenia Mejía	8	$ 299.354	egresa del programa por fallecimiento el día 08 de mayo	INACTIVO
43	Gabriela Del Socorro	43221639	Paulina Ballesteros Bedoya	52	$ 1.971.986	se realiza traslado de la persona mayor el dia 21 de	INACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
						junio al hogar de la red bello horizonte	
44	María Graciela Rojas	43046354	Consuelo De Las Misericordias Zapata	123	$ 4.640.000		ACTIVO
45	Luz María Montoya	43191615	Angelica María Ramírez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
46	Jairo Alfredo Jaramillo	1017133915	Jesica Andrea Jaramillo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
47	Teresita Hernández	43071415	Luz Amparo Orozco	123	$ 4.640.000		ACTIVO
48	Amparo Corrales	1039886836	María Yuliana Valle	123	$ 4.640.000		ACTIVO
49	Margarita Diosa	43440234	Mérida Del Socorro	90	$ 3.405.151	se realiza el egreso de la estrategia por fallecimiento de la persona mayor el dia 29 de julio	INACTIVO
50	Nubia Del Socorro	71360486	Diomar Alexis Ángel	123	$ 4.640.000		ACTIVO
51	Rosa Adela Zuleta	43990296	María Del Pilar	123	$ 4.640.000		ACTIVO
52	Ángela María Correa	43567356	Beatriz Elena Uribe	123	$ 4.640.000		ACTIVO
53	Miriam Asís Hernández	71617462	Federico Ramírez Asís	123	$ 4.640.000		ACTIVO
54	María Leticia Ospina	43523456	Luz Zenaida Ospina	123	$ 4.640.000		ACTIVO
55	María Deyanira Henao	1143847462	Luz Dary Henao	123	$ 4.640.000		ACTIVO
56	Luz De Jesús Moncada	1017276467	Edward Roberto Delgado	123	$ 4.640.000		ACTIVO
57	Bernardo García	32523348	Luz María Goreti	123	$ 4.640.000		ACTIVO
58	Margarita Montoya	43040779	Carmen Tulia Palacio	123	$ 4.640.000		ACTIVO
59	Edgar De Jesús Hernández	3356653	Marco Tulio Hernández	123	$ 4.640.000		ACTIVO
60	Orlando De Jesús Gómez	43576867	Marta Jenny Montoya	123	$ 4.640.000		ACTIVO
61	Gabriela Berrio	1128473665	Surany Andrea Morales	123	$ 4.640.000		ACTIVO
62	Ricardo Antonio Vélez	51582777	Alba Mery Vélez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
63	Gerardo Antonio Vásquez	43432183	Esneda De Jesús	123	$ 4.640.000		ACTIVO
64	Ana Luisa Arcila	98676698	Yohn Fredy Orozco	123	$ 4.640.000		ACTIVO
65	Doralba Gálvez	42790191	Ruth Senet Gálvez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
66	Carmen María Barrera	26007573	Tania Karina Negrette	123	$ 4.640.000		ACTIVO
67	Libia Inés Espinosa	18496529	Juan Carlos Muriel	123	$ 4.640.000		ACTIVO
68	María Sabina Velásquez	1005001281	Jhonathan Alain Velásquez	80	$ 3.030.961	se realiza egreso	INACTIV

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
						de la estrategia por fallecimiento de la persona mayor el dia 19 de julio	O
69	Julia Ester Lopera	43070513	María Nedy Lopera	123	$ 4.640.000		ACTIVO
70	Lilian Arango	43597824	Olga Lucia Quintero	123	$ 4.640.000		ACTIVO
71	Luz Patricia González	43492755	Viviana Amparo Pamplona	123	$ 4.640.000		ACTIVO
72	María Julieta Muñoz	42984655	María Gladis Villa	123	$ 4.640.000		ACTIVO
73	María Elena Álvarez	71273258	Edwin Orlando Álvarez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
74	Ismael Antonio Rodríguez	43561033	Martha Secilia Mena	123	$ 4.640.000		ACTIVO
75	Manuel José Dios	1030597261	María Nohelia Ríos	123	$ 4.640.000		ACTIVO
76	Carlos Antonio Palma	43563547	María Yolima Montaño	123	$ 4.640.000		ACTIVO
77	Rosa Alicia Jaramillo	42976072	Lucia Jaramillo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
78	Ofelia Castro	43722395	Yenny Castro	123	$ 4.640.000		ACTIVO
79	Olga Fandiño	43001045	Marta Lucia Jiménez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
80	Luis Eduardo Sánchez	43591391	Martha Ofelia Sánchez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
81	María De Jesús Galvis	42684773	Draisa Isabel Santos	123	$ 4.640.000		ACTIVO
82	Silvio Arias	24846662	María Albeni Hidalgo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
83	Sigifredo Pulgarín	43532623	Rubiela María Pulgarín	123	$ 4.640.000		ACTIVO
84	María Susana Ramírez	1017155943	Ana Milena Ramírez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
85	María Nelly Valencia	43456005	Rosalba Cardona	123	$ 4.640.000		ACTIVO
86	Rosa Emilia Higuita	43726319	Rosa Neira Puerta	123	$ 4.640.000		ACTIVO
87	María Bertoldina Cardona	21744855	Blanca Rocío Suescun	123	$ 4.640.000		ACTIVO
88	Berta Oliva Galvis	32208419	Lucy Margoth Gallego	123	$ 4.640.000		ACTIVO
89	Rosalina Álvarez	43563118	Liliana Rivera	123	$ 4.640.000		ACTIVO
90	Rodrigo De Jesús	43553074	Marta Nelly Colorado	123	$ 4.640.000		ACTIVO
91	Gabriela De Jesús	1020421322	Shirley Andrea Zapata	123	$ 4.640.000		ACTIVO
92	Antonio María Úsuga	39382014	Celmira De Jesús	123	$ 4.640.000		ACTIVO
93	Luz Miriam Monsalve	71605916	Edgar De Jesús Monsalve	123	$ 4.640.000		ACTIVO
94	Aurelio Gabriel Mercado	25807267	Merilda Isabel Oviedo	123	$ 4.640.000		ACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
95	Fanny De Jesús	43563374	Sandra Patricia Londoño	92	$ 3.480.000	la persona egresa de la estrategia debido a que esta recibe pensión desde el mes de diciembre del año 2022 y la familia nunca notifico al equipo de la estrategia por ende la persona mayor no se le realizara pago para el periodo del mes de agosto	INACTIVO
96	Ana Francisca Patiño	43828263	Claudia Patricia Coronado	123	$ 4.640.000		ACTIVO
97	Jesús Víctor Herrera	43478183	María Edith Torres	123	$ 4.640.000		ACTIVO
98	María Fabiola Moncada	70577639	José Manuel Adarve	123	$ 4.640.000		ACTIVO
99	Margarita María Escobar	41748920	Ana Resfa Cespedes	123	$ 4.565.161		ACTIVO
100	María Dolores Sánchez	3385254	Jesús Omar Atehortúa	123	$ 4.640.000		ACTIVO
101	María Isabel Osorio	43501574	Mary Nelly Osorio	123	$ 4.640.000		ACTIVO
102	Eugenio De Jesús	43454566	Astrid Verónica Idarraga	123	$ 4.640.000		ACTIVO
103	Ana Sofia Rodríguez	43807524	Sandra Patricia Jiménez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
104	Rosa Libia Rodríguez	42987868	Marta Luz Guerra	34	$ 1.275.998	la persona mayor egresa de la estrategia por fallecimiento el dia 03 de junio	INACTIVO
105	Amada Rosa Aguirre	8395892	Jaime Humberto Arango	123	$ 4.640.000		ACTIVO
106	Amparo De Jesús Bedoya	43679736	María Limbania Rodríguez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
107	Luz Ángela Flórez	21896305	Martha Cecilia Echeverri	123	$ 4.640.000		ACTIVO
108	Esperanza De Jesús López	43514763	Limbania María Salazar	123	$ 4.640.000		ACTIVO
109	Margarita De Jesús	43594332	Luz Elena Loaiza	123	$ 4.640.000		ACTIVO
110	María Clementina Ramírez	21779928	Blanca Lucia Galeano	123	$ 4.640.000		ACTIVO
111	Francisco Armel Rodríguez	43610747	Adriana María Betancur	123	$ 4.640.000		ACTIVO
112	Delia Ester Torres	25991460	Ramona De Los Ángeles Arcia	123	$ 4.640.000		ACTIVO
113	Belén Moreno	42784539	Aida Norma Posada	52	$ 1.971.986	la persona mayor	INACTIV

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
						egresa de la estrategia por fallecimiento el dia 21 de junio	O
114	Oscar Antonio Henao	42774882	Maribel Piedrahita	123	$ 4.640.000		ACTIVO
115	María Otilia Velásquez	6630837	José Vicente Vásquez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
116	Licenia María Rodas	70414103	Efraín De Jesús Arias	123	$ 4.640.000		ACTIVO
117	Gloria Cecilia Salazar	43527469	Luz Magdalena Munera	123	$ 4.640.000		ACTIVO
118	Ana Eva Velásquez	46646395	Teresita De Jesús	123	$ 4.640.000		ACTIVO
119	Ana Ofelia Echavarría	43047366	Ana Francisca Arango	123	$ 4.640.000		ACTIVO
120	Ana Dioselina Villa	43545894	Martha Lucia Villa	123	$ 4.640.000		ACTIVO
121	Ana Rosa Marín	4601392	Albeiro De Jesús Bedoya	123	$ 4.640.000		ACTIVO
122	María Alicia Zuluaga	43559409	Ruth María Hoyos	45	$ 1.701.324	se realiza cambio de cuidador sale ruth maría hoyos ingresa maría eugenia hoyos zuluaga el 14 de junio	ACTIVO
123	María Alicia Zuluaga	43568782	María Eugenia Hoyos	78	$ 2.938.656	ingresa como nueva cuidadora de la señora maría eugenia hoyos el dia 15 de junio realizar inscripción de nueva cuenta de ahorros	ACTIVO
124	María Fanny Cano	43510377	María Fany Tejada	123	$ 4.640.000		ACTIVO
125	Antonio José Gómez	25245380	María Margarita Gómez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
126	María Lid Ocampo	43112799	Blanca Nieves Granada	123	$ 4.640.000		ACTIVO
127	Teresa De Jesús	42793737	Gloria Ibeth Suarez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
128	Fredy Alberto Álvarez	43519476	Lina María Del Socorro Álvarez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
129	Álvaro De Jesús	43510085	Gloria Isabel Vélez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
130	Evelio Darío Betancur	43461633	Isleny Betancur	123	$ 4.640.000		ACTIVO
131	Antonio José Bedoya	24764947	Blanca Delia Buitrago	123	$ 4.640.000		ACTIVO
132	Rosebel De Jesús	43716358	Mabel Rocío Ibarra	123	$ 4.640.000		ACTIVO
133	María Emma Zuluaga	43100276	Gloria Yolima López	123	$ 4.640.000		ACTIVO
134	María Ema Vanegas	43036612	María Elena Osorio	123	$ 4.640.000		ACTIVO
135	Oscar De Jesús Ospina	39012279	Marly Muñoz	123	$ 4.640.000		ACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
136	Ana De Jesús Loaiza	43802984	Luz Mery Henao	123	$ 4.640.000		ACTIVO
137	Luis Antonio Orozco	22104676	Luz Dary Orozco	123	$ 4.640.000		ACTIVO
138	Camila Rosa Álvarez	32520755	Luz Marina Carvajal	15	$ 561.285	egresa del programa por fallecimiento el día 15 de mayo	INACTIVO
139	Artenio Córdoba	39313417	Eunice Patricia	123	$ 4.640.000		ACTIVO
140	Roberto De Jesús Taborda	43703406	María Elena Taborda	92	$ 3.480.000	se realiza cambio de cuidador y se realiza pago del mes completo, inscripción de nueva cuenta de ahorros	ACTIVO
141	Roberto De Jesús Taborda	43703993	Claudia Patricia Taborda	31	$ 1.160.000	se realiza cambio de cuidador sale de claudia patricia taborda y entra maría elena taborda	ACTIVO
142	Juan Bautista Carmona	43283913	María Rubiela Carmona	123	$ 4.640.000		ACTIVO
143	Luis Fernando Graciano	52031662	Luz Nelly Tapasco	123	$ 4.640.000		ACTIVO
144	María Olimpia Gómez	43549114	Maritza González	70	$ 2.656.771	se realiza egreso de la estrategia por fallecimiento de la persona mayor el día 09 de julio	INACTIVO
145	José Orlando Betancur	2775926	Jairo De Jesús Gómez	123	$ 4.640.000		ACTIVO
146	Luis Eduardo Betancur	43620837	Sandra Luzney Betancur	12	$ 449.028	egresa del programa por fallecimiento el día 12 de mayo	INACTIVO
147	María Teresa Cortes	1128461669	Santiago Ríos	123	$ 4.640.000		ACTIVO
148	Octavio Alberto Cardona	43043846	María Irene López	123	$ 4.640.000		ACTIVO
149	Antonia García	30351314	Alexandra Estrada	123	$ 4.640.000		ACTIVO
150	Rosa Marina Rojas	39212824	Hermilda Rosa	123	$ 4.640.000		ACTIVO
151	Juana María Aragón	51926864	Sandra Cecilia Pardo	123	$ 4.640.000		ACTIVO
152	Isaura Gutiérrez De	43501288	Luz Stella Jaramillo	119	$ 4.490.323	ingresa al programa el día 05 de mayo	ACTIVO
153	Miguel Ángel Castaño	43070769	Luz Stella Castaño	115	$ 4.340.645	ingresa al programa el día 09 de mayo	ACTIVO
154	Teresa Grisales Buitrago	43069177	Luz Marina Grisales	107	$ 4.041.285	ingresa al	ACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
						programa el día 17 de mayo	
155	Oliva De Jesús Ospina	71531486	Francisco Javier Ospina	77	$ 2.918.704	la persona ingresó el día 19 de mayo- se realiza el egreso de la estrategia por traslado de la persona mayor a fundacol el día 03 de agosto	INACTIVO
156	Mabel Jaramillo Marín	24576474	Luz Elena Jaramillo	93	$ 3.517.419	la persona mayor ingresa a la estrategia el día 31 de mayo	ACTIVO
157	Gustavo Alfonso Arboleda	43543277	Yadira María Zabala	90	$ 3.405.151	ingresa a la estrategia el dia 01 de junio- se realiza cambio de cuidador sale la señora yadira maría zabala higuita e ingresa el señor gonzalo de jesús arboleda parra el dia 29 de agosto	ACTIVO
158	Mario De Jesús Londoño	43539227	Claudia Patricia Londoño	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
159	Adolfo León Ríos	43747946	Beatriz Elena Gómez	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
160	Jairo De Jesús Cano	22202519	María Nibelia Campillo	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
161	Rosa María Guzmán	43519241	María Victoria Estrada	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
162	Teolinda Cañas Balaguera	32118785	Damaris Rendon Cañas	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
163	Ana Damaris Granda	8405656	Mauricio De Jesús Monsalve	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
164	Luz Marina Quintero	43641460	Mónica Alexandra Quintero	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO

	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Dias Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
165	Rubén Darío Posada	42891253	Gloria María Londoño	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
166	Celina Esther Giraldo	6790015	Ramon Alonso Betancur	62	$ 3.441.314	ingresa a la estrategia el dia 02 de junio	ACTIVO
167	Deyanira Del Socorro Osorio	43268094	Lina María Osorio	8	$ 309.328	ingresa a la estrategia el dia 07 de junio y se realiza cambio de cuidador sale lina marcela osorio gaviria el dia 14 de junio	ACTIVO
168	Deyanira Del Socorro Osorio	1000763551	Sara Marcela Hincapié	78	$ 2.938.656	ingresa por cambio de cuidador sale lina marcela osorio gaviria e ingresa sara marcela hincapié el dia 15 de junio	ACTIVO
169	Gloria Fátima Muñoz	43272552	Claudia María Morales	70	$ 2.629.328	ingresa a la estrategia el dia 23 de junio	ACTIVO
170	Arturo De Jesús Cifuentes	42995928	Consuelo Elena De	70	$ 2.629.328	ingresa a la estrategia el dia 23 de junio	ACTIVO
171	María Eugenia Muñoz	43096162	Olga Lucia Muñoz	67	$ 2.513.330	ingresa a la estrategia el dia 26 de junio	ACTIVO
172	Ramon Darío Varón	21853027	Martha Lucia Barón	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
173	María Ligia Cruz	43074042	Ayda Ligia Echeverri	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
174	Luz Marina Valencia	3661742	José Gildardo Rojas	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
175	Myriam Del Carmen	31402576	Damaris Muñoz Jaramillo	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
176	María Otilia Heredia	43414406	Nora Sorelly Cano	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
177	Rosa Isabel Petrel	98676648	Silvio Martínez Petrel	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
178	Carlos Cesar Piedrahita	71614741	Álvaro Sergio Piedrahita	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
179	Jesús Antonio Rúa	43916872	Leidy Johana Rúa	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO

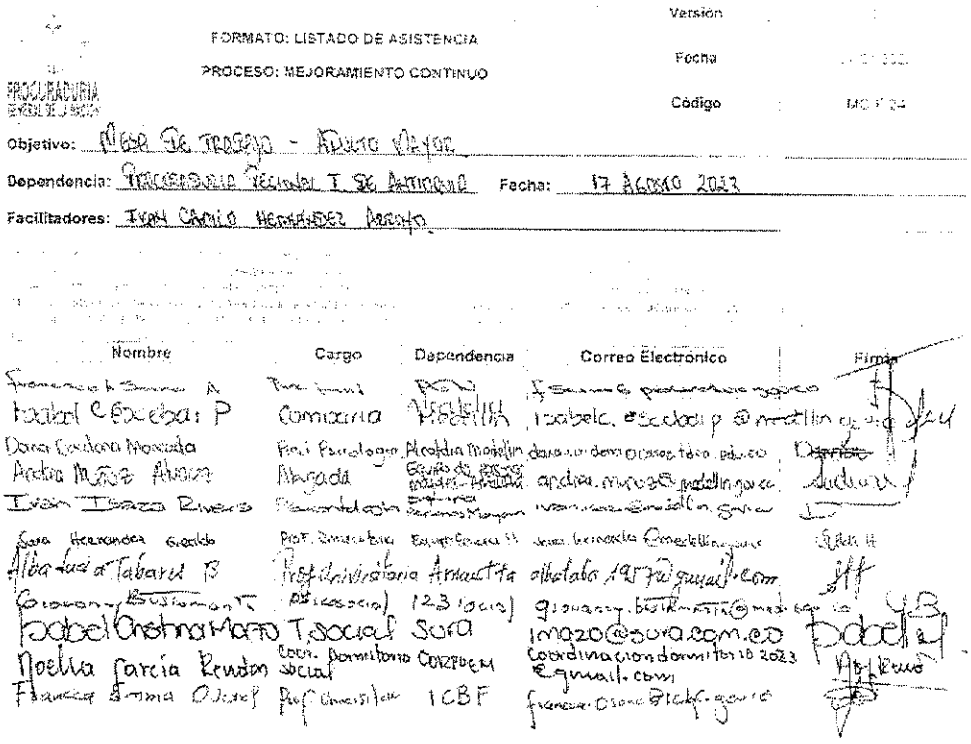
	Nombre Persona Mayor	Cedula Cuidador	Nombre Cuidador	Días Reportados	Valor Acumulado	observación	Estado
180	María Noemí Pérez	42962015	Margarita Carvajal Pérez	58	$ 2.170.313	la persona ingresa a estrategia el dia 05 de julio	ACTIVO
181	Luz Aidee Rengifo	1014563581	Miguel Ángel Gutiérrez	52	$ 1.945.799	la persona ingresa a estrategia el dia 11 de julio	ACTIVO
182	Gildardo De Jesús	39384392	Teresita De Jesús Grajales	49	$ 1.833.542	la persona ingresa a la estrategia el dia 14 de julio	ACTIVO
183	María Rocío Montoya	1128400197	Gladis Janeth Ortiz	49	$ 1.833.542	la persona ingresa a la estrategia el dia 14 de julio	ACTIVO
184	María Fanny Velásquez	70042081	José Antonio Velásquez	38	$ 1.421.933	la persona ingresa a la estrategia el dia 25 de julio	ACTIVO
185	María Victoria Lopera	22117913	Astrid Mercedes Sepúlveda	9	$ 336.771	la persona ingresa a la estrategia el dia 31 de julio-se realiza egreso de la estrategia por fallecimiento de la persona mayor el dia 08 de agosto	INACTIVO
186	Ligia Tamayo López	71380840	Andrés Felipe Vásquez	28	$ 1.047.732	la persona mayor ingresa a la estrategia el dia 04 de agosto	ACTIVO
187	Sigifredo De Jesús Villa	32318688	Miriam Lucelly Montoya	22	$ 823.218	la persona mayor ingresa a la estrategia el dia 10 de agosto	ACTIVO
188	José Arquímedes Acevedo	43559904	Blanca Rocío Acevedo	2	$ 74.838	ingresa el dia 17 de agosto la persona egresa de la estrategia por fallecimiento de la persona mayor el dia 18 de agosto	INACTIVO
189	Jorge Antonio Álvarez	32501704	Gloria Helena Álvarez	7	$ 261.933	la persona mayor ingresa a la estrategia el dia 25 de agosto	ACTIVO
190	Gustavo Alfonso Arboleda	8263129	Gonzalo De Jesús Arboleda	2	$ 74.838	se realiza cambio de cuidador el dia ingresa el señor gonzalo de jesús arboleda parra y sale la señora yadira maría zabala higuita	ACTIVO

Adicionalmente a los acompañamientos, visitas domiciliarias y visitas a la sede del Equipo Profesional Contratista, la Supervisión realizó las siguientes acciones, correspondiente al modelo:

- Reunión con el Equipo Profesional Contratista, para evaluar aspectos de la ejecución del modelo.



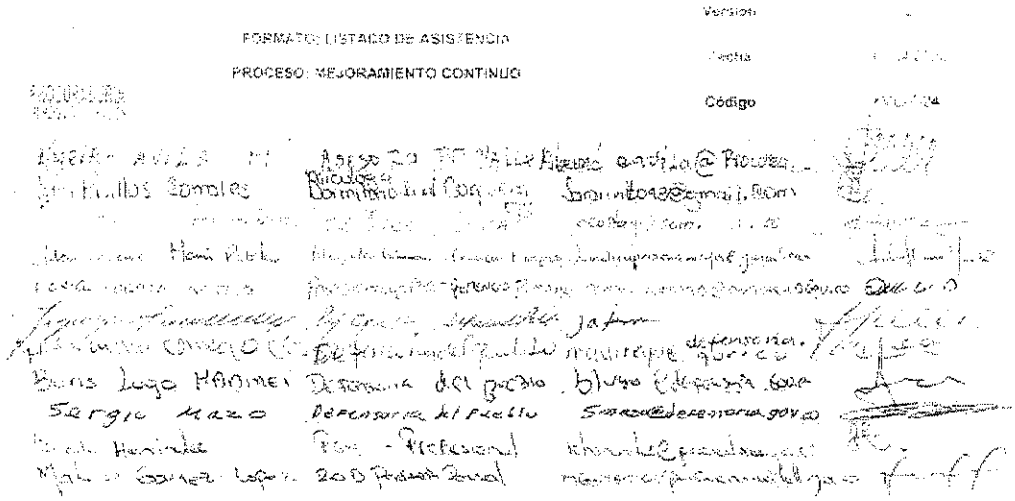
- Reunión en sede de la Procuraduría General de la Nación- Seccional Antioquia, donde se expusieron casos de personas mayores beneficiarias del modelo, que requerían apoyo de entes Gubernamentales, por temas como reparación de víctimas, temas de salud, entre otros.



FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA
PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO
Versión
Fecha
Código
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

Objetivo: Mesa de trabajo - Adulto Mayor
Dependencia: Procuraduría Regional de Antioquia Fecha: 17 AGOSTO 2023
Facilitadores: Ivan Camilo Hernandez Acosta

Nombre	Cargo	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
Isabel Escobar P	Comisaria	Medellín	isabel.escobar@medellin.gov.co	
Dora Cecilia Moncada	Psicologa	Alcaldía Medellín		
Andrea Mazo Alvarez	Abogada		andrea.mazo@medellin.gov.co	
Ivan Idarraga Rivera				
Sara Hernandez Giraldo	Prof. Universitaria	Equipo Social		
Alba Lucia Tabares B	Profesional Universitaria	Armenia	albatabo1972@gmail.com	
Gloria Bustamante	Psicologa		gloriabustamante@medellin.gov.co	
Isabel Cristina Marin	T. Social	Sura	imazo@sura.com.co	
Noelia García Rendón	Coord. Permitorio	COMFAMA	Coordinacionadmintor18 2023 @gmail.com	
Francia Emma Ochoa	Prof. Universitaria	ICBF	francia.ochoa@icbf.gov.co	



Versión

FORMATO: LISTADO DE ASISTENCIA

Fecha

PROCESO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Código

- Reuniones del Equipo Supervisor, en las que se evaluaron las posibles mejoras en los formatos de lista de seguimiento, los cuales permitieron mejorar las preguntas que se realizan en las visitas de supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GINF-012	Formato FO-GINF Asistencia a Reuniones, Eventos y Capacitaciones	Alcaldía de Medellín
Versión 7		

Tema	Revision documentos Encuesta Satisfaccion LE - oportunidad de mejora auditoria interna								Tipo de Reunión	Capacitacion		Seguimiento		Modalidad Reunion	Presencial		
Dependencia	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos			Organizador	Subsecretaría de Grupos Poblacionales					Entrenamiento		Toma de decisiones	X		Virtual	X	
Responsable	Maira Alejandra Uribe Vasquez			Departamento	Antioquia		Ciudad	Medellín		Formación					Mixta		
Fecha	28/9/2022	Lugar	Meet		Hora inicia	08:30	Hora termina	10:30		Informativa		Otra					

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1095 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente además de la finalidad del registro o evidencia de la asistencia a la reunión o evento relacionado en el formato diligenciado; esta información podrá ser almacenada en archivos asociados a bases de datos relacionadas con los eventos y reuniones de la dependencia que los cree o la sesión, en esa medida, declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web www.medellin.gov.co, Línea de Atención 4443144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 - 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín.

N°	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombres y Apellidos	Cargo / Empleo	Empresa /Entidad / Dependencia	Teléfono Fijo / Número Celular	Correo Electrónico	Firma
1	Cédula de Ciudadanía	1020478039	Tatiana Echeverry Correa	Trabajo social	Amautta	3116972506	Tatiana12.echeverry@gmail.com	Tatiana E
2	Cédula de Ciudadanía	1040742009	Sara Hernández Giraldo	Profesional Universitario	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	3278911335	sara.hernandez@medellin.gov.co	Sara H
3	Cédula de Ciudadanía	1040758514	Dana Yuliam Cardona Moncada	Practicante psicología	Amautta	3128490896	dana.cardona@correo.usbmed.edu.co	Dana
4	Cédula de Ciudadanía	42984552	Mónica María Muñoz Blandón	Nutricionista	Amautta	3122652029	monimariam0220@gmail.com	
5	Cédula de Ciudadanía	43109325	Ana Mayerly Boada Burgos	Comunista	Amautta	3154548921	anaboadaddh@gmail.com	

-

Los supervisores responsables de recibir la información de este componente son:
Sara Hernández Giraldo: Componente 1 Familias Cuidadoras

Componente 2 COLONIA DE BELENCITO

1.1.1. Subcomponente Atención integral segura y humanizada a personas mayores en la colonia belencito

Número de usuarios atendidos por el componente: 290

- **Ingreso**

Durante la ejecución del contrato el operador mencionó que por cumplimiento a la especificación técnica tenía una culminación con 290 cupos para atender a personas mayores en riesgo social., lograron un cumplimiento del 100%, lo que equivalió a 290 personas mayores.

Estas personas fueron remitidas por el Comité de análisis biopsicosocial del equipo de personas mayores de Amautta, quienes habían pasado por un análisis previo.

y habían obtenido la autorización para ingresar al modelo de larga estancia Colonia Belencito. A continuación, se proporciona información:

HÁBITAT	INDEPENDIENTES		SEMIDEPENDIENTES		DEPENDIENTES		TOTAL
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	
Santo Domingo	4		1				5
Santa Teresa	4						4
Sagrado Corazón		1		1			2
Inmaculada		1		1			2
El Carmen			3		4		7
TOTAL	8	2	4	2	4	0	20

- **Admisión**

Durante la ejecución del contrato, el operador mencionó que se efectuaron 20 ingresos que previamente habían sido designados de acuerdo a los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Estos ingresos fueron gestionados por el comité de análisis biopsicosocial del equipo de personas mayores. Los llevaron a cabo en consonancia con la cantidad de cupos disponibles y los formalizaron a través de correo electrónico, el cual incluía la correspondiente autorización de ingreso adjunta. El ingreso fue realizado en la Plataforma SIBIS (Sistema de Información para el Bienestar e Inclusión Social), actividad validada de manera mensual por el Equipo supervisor, adicionalmente, dicha información fue validada por el área de Sistemas del Equipo de Personas Mayores, a través de la estadística mensual de los usuarios matriculados en el modelo.

ID_INSCR	ID_BENEF	FECHA_EC	UNID_GE	ESTRATEG	PROGRAM	MACROPR	PROYECTO	MODALID	RESPONS	SEDE	INGRESOS MES	TIPODOCU	PRIMERNI	SEGUNDO	PRIMERAP	SEGUNDO	FECHA_NACIM	EDAD	TELEFONO	CELULAR	GENERO
677714	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	12/09/2022	CÉDULA D	PIEDAD	DEL SOCO	SIERRA	ESCOBAR	4/20/1960	63		31130468	MUJER
672053	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	21/07/2022	CÉDULA D	JUAN	DE DIOS	JIMENEZ	DAVID	10/11/1959	63	3855555E9	3023810571	HOMBRE
670439	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	28/06/2022	CÉDULA D	EladIO	ANTONIO	MONSALV	MUÑOZ	6/13/1948	74	42771955	3855555E9	HOMBRE
707574	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	28/06/2022	CÉDULA D	FABIAN	DE JESUS	VELASQUE	ELEJALDE	1/14/1955	64	3228813191	3182456811	HOMBRE
701712	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	2/06/2023	CÉDULA D	JAIRO	DE JESUS	RIOS		11/17/1960	62	3855555E9	3225022211	HOMBRE
672195	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	21/07/2022	CÉDULA D	OSCAR	EVELIO	PIEDRAH	ARANGO	6/30/1959	64	3855555E9	3112980241	HOMBRE
299286	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	31/05/2017	CÉDULA D	CARLOS	CESAR	GALEANO		12/7/1933	89	4444643		HOMBRE
171080	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	29/05/2015	CÉDULA D	JOSE	DE JESUS	PATIÑO	HERNAND	2/10/1942	81	3855555E9	2075	HOMBRE
88429	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	20/11/2013	CÉDULA D	OSCAR	DE JESUS	DURANGO	MONTOYA	11/11/1948	74	2576976-4	4482830-38	HOMBRE
86398	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	25/11/2013	CÉDULA D	JOSE	ABAD	ZAPATA	MARTINEZ	6/7/1947	75	3543263-4	4483830-38	HOMBRE
672278	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	22/07/2022	CÉDULA D	MARIA	INES	ZULUAGA	MARIN	12/14/1942	82	3855555E9	2075	MUJER
672270	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	22/07/2022	CÉDULA D	MARIA	HIDALBA	ALVAREZ	RESTREPO	7/31/1939	83	3855437N	3023810571	MUJER
532840	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	21/06/2021	CÉDULA D	BLANCA	NELLY	GARCIA	TORO	9/9/1951	71	4805211-4	3023810571	MUJER
606191	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	14/04/2021	CÉDULA D	MARIA	CARLINA	ZAPATA	DEHOYOS	2/11/1935	86	3855437-9	3023810571	MUJER
547290	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	25/03/2020	CÉDULA D	MARIA	NOHEMI	MEJIA		5/29/1944	79	3823564-3	3855555E9	MUJER
249316	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	4/08/2016	CÉDULA D	MARGARI	ELVIA	VELASQUE	VELASQUE	11/7/1956	65	5225194-1	3183799351	MUJER
682729	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	20/10/2022	CÉDULA D	NORA	ELENA	TORO	RIAZA	9/16/1959	64	4751194-4	4772586-38	MUJER
689503	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	15/12/2022	CÉDULA D	MARIA	ALCIRA	URIBE	JARAMA	11/18/1934	88	3128546-8	3226435961	MUJER
686853	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	11/11/2022	CÉDULA D	ROSALVA		MARIN	GOMEZ	5/7/1934	89	3382283-3	3183959138	MUJER
648681	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	10/12/2021	CÉDULA D	MARINA		HERNAND	ORTIZ	3/4/1947	76	5715967-3	3023810571	MUJER
634834	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	16/09/2021	CÉDULA D	LUCILA		RODRIGU	BELTRAN	5/1/1939	85	3855555E9	2075	MUJER
634854	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	16/09/2021	CÉDULA D	MARGARI	MARIA	FERNAND	BRAVO	10/7/1957	66	4923831-4	3103078527	MUJER
634795	0		EQUIPO D	MITIGACI	POR UN EI	ATENCIÓN	PERSONAS	INSTITUCI	MONICA F	COLONIA	16/09/2021	CÉDULA D	OFELIA	INES	VELASQUE	GARCIA	4/25/1943	80	4923831-4	3023810571	MUJER

- **Apertura Historia Biopsicosocial**

El contratista realizo la apertura de las **20** historias biopsicosociales relacionadas con los ingresos informados, distribuidos de la siguiente manera:

Hábitat	N° de Aperturas Historias
Santo Domingo	5
Santa Teresa	4
Sagrado Corazón	2
Inmaculada	2
El Carmen	7

Además de la apertura de la historia biopsicosocial, el contratista verificó la afiliación al sistema de salud, el listado censal y la cedulación, no solo de los usuarios nuevos, sino también de los vigentes, garantizando de esta manera el pleno goce de los derechos de las personas mayores atendidas en La Colonia, información validada por el Equipo Supervisor en las visitas a la sede, información constada en cada expediente biopsicosocial.

- **Estado de afiliación al sistema de seguridad social en salud:**

Para el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el contratista verificó la afiliación al sistema de seguridad social en salud de las personas mayores que ingresaron a La Colonia Belencito. En este proceso, identificó dos personas mayores no estaban afiliadas a la seguridad social; por lo tanto, desde el área procedió con la gestión, con el apoyo de Saviasalud y Metrosalud, con el propósito de encontrar una solución rápida. Además, realizo reporte de las mismas al censo, por lo que generó un informe desde el área social y fue enviado mes a mes al funcionario responsable al siguiente correo: ivan.isaza@medellin.gov.co. El siguiente cuadro

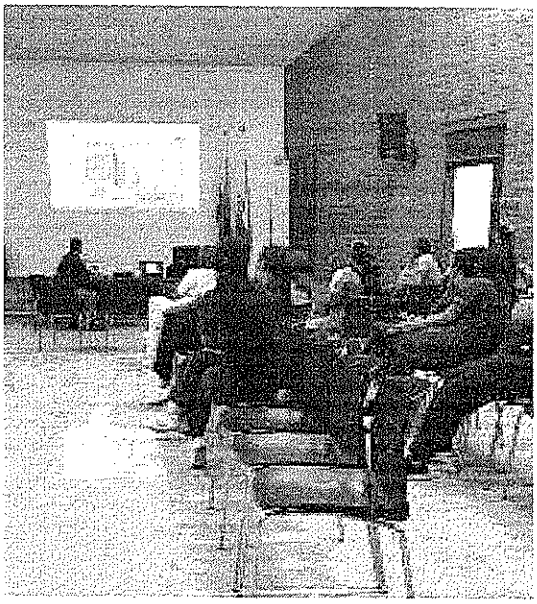
detalla el proceso de afiliación al régimen subsidiado de las personas mayores de la Colonia Belencito durante el periodo comprendido entre el 28 de mayo y el 27 de septiembre de 2023.

ESTADO DE AFILIACIÓN	El Carmen	Santa Teresa	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santo Domingo	Inmaculada	Santa Ana	TOTAL
Afiliados régimen subsidiado	48	53	35	50	50	28	20	284
No afiliados régimen subsidiado	0	1	0	1	0	1	0	3
Movilidad entre regímenes	0	1	0	1	0	1	0	3
Portabilidad	0	0	0	0	0	0	0	290
Total	48	55	35	52	50	30	20	290
Afiliados a listado censal	48	54	35	50	50	28	20	285
No afiliados a listado censal	0	1	0	2	0	2	0	5
Total	48	55	35	52	50	30	20	290

Con respecto a la lista de personas mayores que experimentaron novedades en el SGSSS de la colonia Belencito, el área social llevó a cabo múltiples PQRS relacionadas con esta situación tanto ante la Supersalud como en las mesas de trabajo en las que participa el equipo de AMAUTTA. Es relevante destacar que el operador incluyó en el listado censal a todos los usuarios que formaban parte del modelo, sin importar su entidad prestadora de servicios de salud. Realizaron cambios de EPS para tres usuarios, y desde Savia Salud les explicaban que era necesario que estuvieran en el listado censal para poder ingresar al régimen subsidiado como población vulnerable.

FECHA DE REPORTES	DOCUMENTO	1 NOMBRE	2 NOMBRE	1 APELLIDO	2 APELLIDO
8/28/2023	42730544	Gloria	Elena	Álvarez	Castañeda
8/28/2023	8030553	José	Carmelo	Montoya	Mieles
8/28/2023	1015190387	María	Elena	Rojas	Duque
8/28/2023	42968403	Yolanda		Zapata	Castrillón
8/28/2023	71593083	Rubén	Darío	Vélez	Laserna

Adicionalmente por parte del Equipo Supervisor, de manera conjunta con el Equipo Profesional Contratista y los principales prestadores de salud: Metrosalud y Savisalud, se realizó de manera mensual la Mesa de salud, en la sede del Equipo de Personas Mayores, donde se expusieron los casos y se adelantaron las gestiones en pro de la mejora en la oportunidad de prestación del servicio, estos casos fueron evaluados y tuvieron seguimiento de manera mensual.



- **Estado del Documento de Identidad del total de la población:**

En las visitas de supervisión a la sede se identificaron: 288 usuarios contaban con documentos actualizados, lo que correspondía al 99% de la población. A 8 personas mayores les tramitó del documento de identidad manifestó que dicho trámite se llevó a cabo utilizando los recursos propios de la empresa, dado que el modelo de protección no proporciona ningún recurso para esta gestión. Sin embargo, emprendió esta gestión en beneficio del bienestar de la persona mayor.

FECHA DE REPORTES	N° DOCUMENTO	NOMBRE 1	HÁBITAT
8/28/2023	23146428	Inés Elvira López	Santa Teresa

Reporte estado del documento de identidad de las personas mayores - Colonia Belencito.

Estado de documento	El Carmen	Santa teresa	Sagrado corazón	Marie Poussepin	Santo Domingo	Santa Ana	Inmaculada	Total
Actualizado	47	54	35	52	50	20	30	288
Contraseña	0	0	0	0	0	0	0	0
Indocumentados	1	1	0	0	0	0	0	2
Total	48	55	35	52	50	20	30	290

- **Acuerdo de convivencia**

Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo acciones con respecto a 42 personas mayores debido a su incumplimiento con el acuerdo de convivencia. Notó que la mayoría de estas infracciones ocurrieron en los hábitats de Sagrado Corazón, El Carmen y Santa Teresa. Destaco que en ciertos casos realizó una llamada de atención verbal, mientras que, en otros, debido a la gravedad o la frecuencia de las faltas, fue necesario documentarlas por escrito. En ambos casos, establecieron compromisos con el propósito de mejorar las relaciones interpersonales tanto dentro como fuera del entorno habitacional, con el objetivo de reducir los conflictos entre los residentes. Además, enfatizó la importancia del respeto en cualquier situación que surgiera y proporcionaron herramientas conceptuales y metodológicas a las personas mayores para promover interacciones pacíficas y amigables con sus compañeros y su entorno. Durante la ejecución, también llevó a cabo una sesión de socialización del acuerdo de convivencia con las 20 personas mayores que se unieron al modelo, haciendo hincapié en valores institucionales como el respeto, la comprensión y la amabilidad al convivir en comunidad.

Reporte usuarios intervenidos por faltas al acuerdo de convivencia – Colonia Belencito

Hábitat	Hombre	Mujer	Faltas Leves	Faltas Graves	Faltas Gravísimas	Total
El Carmen	11	0	3	7	1	11
Sagrado Corazón	0	10	3	6	1	10
Santa Teresa	0	11	2	9	0	11
Santa Ana	0	6	2	4	0	6
Inmaculada	4	0	0	4	0	4
Marie Poussepin	0	0	0	0	0	0
Santo Domingo	0	0	0	0	0	0
Total	14	27	10	30	2	42

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

En las visitas de supervisión se sostuvo dialogo con algunos usuarios que presentaron dicha novedad, evaluando en primera instancia un posible cambio de hábitat o traslado a un centro de protección, en los casos que se hizo necesario, se reportó a la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y se realizó acompañamiento con Personería Distrital, para aquellos casos en los que los usuarios contemplaban la posibilidad de egresar del modelo.

- **Valoración inicial interdisciplinaria**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Las evaluaciones interdisciplinarias reportadas por el operador como objetivo principal de promover el bienestar de las personas mayores mediante la intervención y apoyo que brindaron a través de la colaboración de diversas disciplinas, cada una aportando sus conceptos y métodos para proporcionar herramientas que mejoraran su calidad de vida.

Durante la ejecución del contrato, se realizaron 19 evaluaciones iniciales interdisciplinarias, con la excepción del área de nutrición, que realizó 20 debido a la necesidad de asignar un tipo de dieta a un usuario que ingresó. Estas evaluaciones permitieron a los profesionales explorar y comprender el estado de las personas mayores que se incorporaron al modelo, lo que a su vez les facilitó la creación de un plan de acción orientado a promover un estado de bienestar que contribuyera a la calidad de vida de los residentes de la Colonia Belencito.

Reporte Valoración inicial interdisciplinaria nuevos ingresos – Colonia Belencito

HÁBITAT	Nutrición(MNA-Formato nutricional)	Fisioterapia (Barthel)	Enfermería (Downton-Braden - salud oral)	Psicología (MOCA - Yesavage)	Trabajo Social (Familiograma - Redes deapoyo)	Gerontología Concepto Biopsicosocial
Santo Domingo	5	5	5	5	5	5
Santa Teresa	4	3	3	3	3	3
Sagrado Corazón	2	2	2	2	2	2
Inmaculada	2	2	2	2	2	2
El Carmen	7	7	7	7	7	7

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Nutrición:**

Durante el período que abarca desde el 28 de mayo hasta el 27 de septiembre de 2023, por parte del área se realizaron 20 ingresos, los cuales fueron asignados a distintos hábitats dentro de la Colonia. A cada usuario se le aplicaron los instrumentos MNA y la Valoración del Estado Nutricional para Personas Mayores, conforme a las directrices establecidas en las Especificaciones Técnicas. Además de estas evaluaciones, llevó a cabo una valoración clínica, una evaluación del consumo alimenticio, mediciones antropométricas y un seguimiento de las necesidades individuales de cada usuario. Adicionalmente, se actualizó el diagnóstico nutricional de cada uno y le proporcionó orientación sobre un plan nutricional específico, ajustado a las necesidades individuales que corresponden a las recomendaciones dietéticas implementadas en la Colonia Belencito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte Valoración inicial nuevos ingresos – Colonia Belencito.

ESTADO NUTRICIONAL	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	TOTAL
Desnutrición Severa	0	0	0	0	0	0	0	0
Desnutrición Moderada	0	0	0	0	0	0	0	0
Desnutrición Leve	0	0	0	0	0	0	0	0
Peso Insuficiente	4	0	1	0	4	0	0	9
Normopeso	2	1	0	0	3	0	2	8
Sobrepeso	0	0	0	0	1	0	0	1
Obesidad I	0	1	0	1	0	0	0	2
Obesidad II	0	0	0	0	0	0	0	0
Obesidad III	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	6	2	1	1	8	0	2	20

- **Actualización del seguimiento nutricional**

Para cumplir con el abordaje nutricional en los seguimientos cuatrimestrales de los usuarios, el operador proporcionó educación alimentaria y nutricional, junto con recomendaciones nutricionales diseñadas para mantener o lograr un estado nutricional y de salud óptimo, de acuerdo con las necesidades individuales de los usuarios y considerando su idiosincrasia y creencias. Además, se llevó a cabo una colaboración interdisciplinaria con diversos profesionales para atender las referencias al área de Nutrición y coordinar las remisiones a las áreas correspondientes, como Psicología o Fisioterapia.

Reportes seguimientos cuatrimestrales del estado nutricional PM –Colonia Belencito

Estado nutricional	El Carmen	Santa Teresa	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santo Domingo	Santa Ana	Inmaculada	Total
Desnutrición Severa	0	0	0	1	2	1	1	5
Desnutrición Moderada	0	1	2	2	5	0	2	12
Desnutrición Leve	2	1	2	4	5	1	2	17
Peso Insuficiente	16	8	5	16	16	0	10	71
Normopeso	24	20	16	16	17	11	11	115
Sobrepeso	0	13	3	5	2	3	1	27
Obesidad I	4	7	4	7	1	3	0	26
Obesidad II	0	4	2	1	0	1	0	8
Obesidad III	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	46	55	34	52	48	20	27	282

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En lo que respecta al estado nutricional de la población total de la colonia Belencito durante la ejecución del contrato, de los 282 seguimientos que llevaron a cabo, el 37,3% de los resultados obtenidos indicaron problemas con el peso corporal de las personas mayores dentro de la institución. La clasificación que abarcó a la mayoría de los usuarios, con un 25,2%, fue la de peso insuficiente. Además, identificó que el 6% de los usuarios presentaba una desnutrición leve, el 4,3% tenía desnutrición moderada, y el 1,8% estaba en estado de desnutrición severa. En cuanto a los estados nutricionales en exceso, observó que el 22,7% de los usuarios se encontraba en alguna de estas categorías. El sobrepeso fue la más común dentro de este grupo, con un 10,3% de los usuarios, seguido por el 9,2% con obesidad tipo I, el 2,8% con obesidad tipo II, y el 0,35% con obesidad tipo III.

Sin embargo, menciona que el mayor porcentaje de usuarios se encontró en la clasificación de Normopeso con un 40,8% de los usuarios valorados en el período reportado.

- **Comparativo estado nutricional al cierre contractual**

El equipo supervisor, validó el informe comparativo del estado nutricional de los usuarios que ingresaron bajo el contrato vigente, teniendo en cuenta sus condiciones iniciales y su estado nutricional al momento de finalizar el contrato, notando, gracias a las acciones realizadas la mejoría en el estado nutricional inicial.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte comparativo estado nutricional.

	estado Nutricional	
	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Desnutrición Leve	19	14
Desnutrición Moderada	10	10
Desnutrición Severa	4	5
Normo peso	116	122
Obesidad grado I	21	28
Obesidad grado II	7	8
Obesidad grado III	3	1
Peso Insuficiente	78	75
Sobrepeso	32	27

Durante la ejecución del contrato, el operador pudo observar en lo que respecta a los estados nutricionales de las personas mayores en la Colonia Belencito, aquellos que experimentaron mejoras se encontraban en las categorías de desnutrición leve y normopeso. Asimismo, se validó por parte de la supervisión una disminución en el número de usuarios con obesidad

grado III, peso insuficiente y sobrepeso. Sin embargo, registró un aumento en el número de personas con desnutrición severa, con un caso adicional.

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Pliegue tricipital**

Reporte pliegue tricipital – usuarios valorados – Colonia Belencito

SeguimientosNutricionales	Pliegue Tricipital					
	Depleción severa	Depleciónmoderada	Depleciónleve	Normal	Exceso	Total
Desnutrición Severa	8	4	5	0	0	17
Desnutrición Moderada	0	1	8	3	0	12
Desnutrición Leve	1	2	7	6	0	16
Peso Insuficiente	0	3	25	37	5	70
Normopeso	0	1	13	83	16	113
Sobrepeso	0	0	0	14	15	29
Obesidad 1	0	0	0	12	14	26
Obesidad 2	0	0	0	0	8	8
Obesidad 3	0	0	0	0	4	4
Total	9	11	58	155	62	295

Desde el área e nutrición se identificó por pliegue tricipital que **9** de los usuarios evaluados presentaron depleción severa de las reservas energéticas, mientras que el **11** se encontró depleción moderada y **58** con depleción leve. Por el contrario, se encontró **62** de los evaluados con un exceso de las reservas energéticas. Por su condición clínica no se pudo tomar esta medida a **7** usuarios valorados.

Reporte circunferencia abdominal PM – Colonia Belencito

Seguimientos Nutricionales	CIRCUNFERENCIA ABDOMINAL		
	Adecuado	Riesgo Cardiovascular	Total
Desnutrición Severa	16	0	16
Desnutrición Moderada	10	0	10
Desnutrición Leve	15	0	15
Peso Insuficiente	59	10	69
Normopeso	47	61	108
Sobrepeso	0	27	27
Obesidad 1	0	26	26
Obesidad 2	0	8	8
Obesidad 3	0	0	0
Total	147	132	279

De todas las personas evaluadas, 132 mostraron un riesgo cardiovascular debido a la circunferencia abdominal. De estas, 108 se encontraban categorizadas como normopeso según su IMC, mientras que 27 tenían sobrepeso y 26 presentaban obesidad grado 2. Sin embargo, mencionan que no fue posible tomar esta medida en 23 usuarios valorados durante la ejecución, principalmente debido a su necesidad de silla de ruedas y su incapacidad para ponerse de pie.

- **Fisioterapia**

Reporte resultados del Barthel – usuarios Colonia Belencito.

FUNCIONALIDAD	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Independientes	4	1	1	0	3	0	0	9
Semidependientes	1	1	1	0	0	0	3	6
Dependientes	0	0	0	0	0	0	4	4
Total	**5**	**2**	**2**	**0**	**3**	**0**	**7**	**19**

Durante la ejecución del contrato, el área pudo llevar a cabo la evaluación inicial de 19 personas mayores. A través del índice de Barthel, determinó que 9 de ellos demostraron independencia en la realización de actividades básicas de la vida diaria, mientras que 6 eran semidependientes y 4 dependientes.

Se destacó que este tipo de evaluaciones no solo permitieron categorizar la capacidad funcional, sino que también posibilitaron establecer un vínculo más cercano con el usuario.

Durante el proceso, se observaron otros aspectos como la sensibilidad, la fuerza muscular, las posturas, el equilibrio, la marcha, entre otros, y se diseñó un plan de intervención personalizado en función de las necesidades individuales.

Resultados del Barthel - seguimientos realizados durante período informado.

FUNCIONALIDAD	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	TOTAL
Independientes	19	12	21	15	24	3	1	95
Semidependientes	17	13	25	4	4	27	19	109
Dependientes	9	10	8	1	0	23	27	78
Total	**45**	**35**	**54**	**20**	**28**	**53**	**47**	**282**

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo 282 seguimientos, lo que le permitió observar que, de las 95 personas mayores evaluadas, identificó que tenían una completa independencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

en la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Asimismo, 109 personas se catalogaron como semi-dependientes y 78 como dependientes.

Se destaca como relevante que, al analizar los resultados en comparación con las evaluaciones previas, cambios significativos en algunas personas. Algunos experimentaron mejoras en su capacidad funcional, pasando de ser semi-dependientes a independientes, mientras que otros experimentaron una disminución en su desempeño funcional, lo que los llevó a cambiar su clasificación de independientes a semi-dependientes o de semi-dependientes a dependientes. En algunos casos, estos cambios se debieron a la exacerbación de sus patologías subyacentes y/o a su capacidad de autocuidado. Ante estas situaciones, el área de fisioterapia realizó ajustes en el plan de intervención correspondiente.

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Comparativo estado de la funcionalidad al cierre contractual**

El equipo supervisor, validó el informe comparativo entre la funcionalidad de los usuarios que ingresaron bajo el contrato vigente, considerando sus condiciones anteriores y cómo se encontraban en términos de funcionalidad al momento de finalizar el contrato.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

. Reporte comparativo – funcionalidad de las personas mayores.

	Barthel	
	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Dependiente	64	75
Independiente	113	102
Semidependiente	113	113

Se destacó como relevante que, durante la ejecución contractual, admitieron 20 nuevos usuarios en la institución, de los cuales 4 mostraron dependencia y 6 semidependencia. Asimismo, en el transcurso del contrato, una persona pasó de ser Semidependiente a dependiente, lo que indico que observaron cambios en la funcionalidad de las personas mayores en la colonia, aunque no necesariamente positivos.
Además, es importante destacar al contarse con un solo profesional en el área de fisioterapia para atender a un total de 290 personas mayores, se hacía más complejo implementar procesos de mantenimiento, habilitación y rehabilitación física, por tanto, de manera conjuntan con la supervisión se determinó como estrategia emplear los servicios de salud.

. Reporte resultados cambios de funcionalidad en el periodo reportado- usuarios Colonia Belencito.

CAMBIOS	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculadaa	Marie Poussepin	Santo Domingo	TOTAL
Independiente a semidependientes	2	0	2	0	0	0	0	4
Independiente a dependiente	0	0	0	0	0	0	0	0
Semidependientes a independiente	0	2	0	1	1	0	0	4
Semidependientes a dependiente	1	1	0	0	0	0	4	1
Dependiente a semidependientes	1	0	1	0	0	1	0	3
Dependiente a independiente	0	0	0	0	0	0	0	0

- **Enfermería**

Reporte resultados del Downton con relación a la valoración inicial- usuarios nuevos Colonia Belencito.

Nivel de riesgo	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	SantaAna	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Riesgo bajo	2	0	2	0	2	0	0	6
Riesgo medio	2	2	0	0	2	0	2	8
Riesgo alto	1	0	0	0	0	0	4	5
Total	**5**	**2**	**2**	**0**	**4**	**0**	**6**	**19**

Desde el área de enfermería, se reportó la aplicación del instrumento Downton, mediante el cual lograron identificar antecedentes personales relevantes. Esto permitió determinar el riesgo de caída de cada usuario en el momento del ingreso arrojando que **6** persona mayor puntuó riesgo bajo, **8** puntuó riesgo medio y **5** puntuaron riesgo alto de caídas.

Nivel de riesgo	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Riesgo bajo	5	2	2	0	4	0	6	19
Riesgo medio	0	0	0	0	0	0	0	0
Riesgo alto	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**5**	**2**	**2**	**0**	**4**	**0**	**6**	**19**

La aplicación de la escala de Braden, que se utilizó para valorar el riesgo de desarrollar úlceras por presión, arrojó que las 19 personas mayores demostraron un riesgo bajo. Esto debió, en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

parte, a factores como su nivel de funcionalidad y su edad, los cuales pueden haber tenido un impacto positivo en esta evaluación.

Reporte resultados escala de salud oral.

Higiene oral	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Independientes para realizarseadecuada higiene oral	5	2	2	0	4	0	1	14
Necesitan algo de ayuda o supervisión para realizarsehigiene oral	0	0	0	0	0	0	5	5
Necesitan total apoyo pararealización de higiene oral	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	5	2	2	0	4	0	6	19

Con los resultados obtenidos en la evaluación de 19 usuarios en cuanto a su capacidad de realizar una higiene oral adecuada, se observó que 5 personas mayores eran capaces de hacerlo de forma independiente, mientras que 3 requerían asistencia o supervisión para llevar a cabo su higiene oral de manera adecuada, por tanto en las visitas de supervisión se validó que los usuarios que así lo requerían fueran asistidos por parte del personal de la sede, lo anterior, se logró a través del dialogo con los usuarios.

- **Actualización de Escala de Downton y Braden.**

Durante la ejecución del contrato, se llevaron a cabo 272 seguimientos correspondientes a la actualización de la escala de Downton. Al revisar las evaluaciones iniciales, se observaron cambios en los resultados obtenidos por algunos usuarios. Estos cambios pudieron estar relacionados con diversos factores, como el declive fisiológico o mental, la adherencia a medicamentos, alteraciones sensitivas, la edad y el estado de orientación, entre otros. Todos estos factores los consideraron como un riesgo, lo que les hizo necesario llevar a cabo una actualización en el plan de intervención.

Reporte resultados escala Downton.

Nivel de riesgo	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	SantaAna	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Riesgo bajo	14	4	16	10	17	20	2	83
Riesgo medio	17	16	20	7	6	28	8	102
Riesgo alto	12	15	15	1	2	4	38	87
Total	43	35	51	18	25	52	48	272

De acuerdo a los resultados, mediante la escala de Downton, se observó que, entre la población evaluada, 83 personas mayores presentaron un riesgo bajo, mientras que 102

tuvieron un riesgo medio y los 87 restantes mostraron un riesgo alto. Este panorama revelo la existencia de factores de riesgo significativos, especialmente en los casos en los que detectó un riesgo alto o medio.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Escala de Braden**

Reporte resultados escala Braden.

Nivel de riesgo	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Riesgo bajo	41	30	42	18	25	49	36	241
Riesgo medio	1	5	1	0	0	3	7	17
Riesgo alto	1	0	8	0	0	0	5	14
Total	43	35	51	18	25	52	48	272

En lo que concierne a la escala de Braden, utilizada para evaluar el riesgo de desarrollar úlceras por presión, se observó que 272 personas mayores mostraron un riesgo bajo, 17 obtuvieron un riesgo medio y 14 fueron clasificadas con un riesgo alto. Estos resultados podrían estar relacionados con factores como el nivel de dependencia, la falta de una adecuada hidratación de la piel debido a la disminución del colágeno, el sedentarismo y otros, todos los cuales se convirtieron en factores de riesgo para la aparición de lesiones por presión.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Escala de salud oral**

Reporte resultados escala de salud oral

Higiene oral	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Independientes para realizarse adecuada higiene oral	40	16	35	18	23	3	1	136
Necesitan algo de ayuda o supervisión para realizarse higiene oral	2	12	11	0	2	47	32	106
Necesitan total apoyo para realización de higiene oral	1	7	5	0	0	2	15	30
Total	43	35	51	18	25	52	48	272

En cuanto al seguimiento de la valoración de la capacidad de las personas mayores que fueron evaluadas para llevar a cabo su higiene oral por sí mismas, encontró que 136 de ellas eran

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

independientes y podían realizar una higiene oral adecuada por sí solas. Por otro lado, 106 necesitaban cierto grado de ayuda o supervisión para llevar a cabo la higiene oral, mientras que 30 requerían apoyo total para llevar a cabo la higiene oral.

- **Comparativo estado de la aplicación de escalas de valoración (Dowton, Braden y Salud oral) al cierre contraactual**

El equipo supervisor, validó el informe comparativo con el objetivo de establecer la aplicación de las escalas de valoración de Dowton, Braden y Salud Oral a los usuarios que ingresaron bajo el contrato vigente. Consideraron las características de su estado previo y cómo se encontraban en términos de la asistencia requerida al momento de finalizar el contrato.

Reporte comparativo - escala Downton

Nivel De Riesgo	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Alto	68	91
Medio	128	110
Bajo	94	89

En lo que concierne a la evaluación del riesgo de sufrir caídas, durante la ejecución se observó que 23 personas mayores experimentaron un aumento en su riesgo de sufrir caídas. Este dato es de gran relevancia, ya que refleja la evolución de una población envejecida que experimenta cambios constantes en su condición y capacidad funcional. Esto implica que, día tras día, se requiere una atención, cuidado y supervisión cada vez más intensivos por parte de un equipo asistencial, por tanto, desde el Equipo Supervisor, se realizaron acompañamientos a la reunión de Staff profesional, en el que se trataron casos puntuales de caídas y se determinaron las acciones de mejora, tendientes a la minimizar el riesgo de reincidencia, adicionalmente, se socializó nuevamente el protocolo de inmovilización, para evaluar los usuarios que así lo requieran.

Reporte Consolidado Braden.

Braden		
Nivel De Riesgo	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Riesgo Alto	10	13
Riesgo Bajo	271	260
Riesgo Moderado	9	17

La valoración del área de enfermería utilizó la escala Braden para identificar el riesgo de presentar úlceras por presión evidencio, durante la ejecución que se dio un cambio en relación a 3 personas mayores que se sumaron a un riesgo alto de presentar úlceras por presión, se

evidenció por parte de la Supervisión el seguimiento del área de salud, en estos casos, lo anterior evidenciado en los expedientes biopsicosociales.

Reporte Consolidado salud oral

Salud Oral		
Higiene Oral	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Independiente Para Realizar Higiene Oral	198	150
Necesita Que Le Realicen La Higiene Oral	21	30
Necesita Que Lo Ayuden O Supervisen	71	110

El Equipo Supervisor mediante las visitas evidenció una situación referida por el Contratista en cuanto a los niveles de dependencia en la realización de las actividades básicas de la vida diaria, dado que estas se volvieron progresivamente más desafiantes de abordar. Esto no solo se debió al número creciente de personas mayores que necesitaban apoyo, ayuda o supervisión para llevar a cabo estas actividades, sino también a los cambios graduales y constantes que experimento esta población. Estos cambios rara vez se traducen en una transición de la dependencia a la independencia; en su mayoría, los cambios fueron negativos. Como lo indico la tabla anterior, hubo 92 usuarios que pasaron de necesitar ayuda a 140, lo que representó una diferencia de 48 personas mayores que modificaron sus requerimientos asistenciales en un período relativamente corto. Esto implico que la institución debía contar con un mayor personal para atender y cuidar a los adultos mayores, o de lo contrario, se enfrentaría a un riesgo constante de eventos adversos.

- **Psicología**

Durante la ejecución del contrato se realizaron 19 valoraciones iniciales y 280 valoraciones de seguimiento, lo que sumó un total de 299 valoraciones durante el periodo reportado. La información correspondiente se discriminó en los cuadros que se detallan a continuación.

Reporte resultado Moca

MOCA	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Sin deterioro cognitivo	1	0	0	0	1	0	0	2
Deterioro cognitivo leve	1	1	1	0	1	0	0	4
Deterioro cognitivomoderado	3	1	1	0	1	0	2	8
Deterioro cognitivosevero	0	0	0	0	1	0	4	5
Total	5	2	2	0	4	0	6	19

En los resultados correspondientes a la aplicación inicial de la evaluación cognitiva Monterreal (MoCA), un instrumento diseñado para la detección rápida de disfunción cognitiva leve, llevaron a cabo evaluaciones en diversos dominios cognitivos. Estos incluyeron la atención y

concentración, las funciones ejecutivas, la memoria, el lenguaje, las habilidades visoconstructivas, el pensamiento conceptual, el cálculo y la orientación. Observó que **2** se encuentran sin deterioro cognitivo, **4** con deterioro leve, **8** con deterioro moderado y **5** con deterioro severo.

Reporte resultado Yesavage ingresos valoración inicial – Colonia Belencito.

YESAVAGE	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Moderado	4	2	1	0	4	0	4	15
Normal	0	0	1	0	0	0	2	3
Severo	1	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL, USUARIOS	**5**	**2**	**2**	**0**	**4**	**0**	**6**	**19**

En los resultados obtenidos a través de la aplicación de Yesavage, se pudo determinar que de los 19 usuarios que ingresaron, identificaron 15 usuarios que presentaban signos moderados de ansiedad y depresión. Además, 3 usuarios mostraron un estado de ánimo considerado normal, mientras que 1 usuario experimentó una condición severa de depresión y ansiedad. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales relacionadas con su ingreso a la institución, se llevó a cabo un seguimiento de sus procesos de adaptación, lo anterior, evidenciado por el Equipo Supervisor en las visitas en las cuales se revisó el expediente biopsicosocial de los usuarios.

Actualización Mini mental- Yesavage.

Reporte resultado Moca.

MOCA	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Sin deterioro cognitivo	7	3	5	5	5	0	0	25
Deterioro cognitivo leve	19	6	16	5	12	2	1	61
Deterioro cognitivo moderado	11	13	18	7	9	10	6	74
Deterioro cognitivo severo	7	13	16	3	2	40	39	120
TOTAL, USUARIOS	**44**	**35**	**55**	**20**	**28**	**52**	**46**	**280**

De acuerdo a los resultados del Moca, se identificó que 25 personas presentaban un estado mental normal, lo que sugirió que mantenían sus habilidades cognitivas superiores. Asimismo, 61 personas mostraban un deterioro cognitivo leve, 74 tenían un deterioro cognitivo moderado, y 120 evidenciaban un deterioro cognitivo severo. Destacaron que algunas de las personas mantuvieron resultados estables o sin cambios significativos en sus evaluaciones. Muchos de ellos expresaron que participaban en actividades programadas por la institución o en actividades de su interés, como leer, resolver sopas de letras o jugar juegos de mesa.

Reporte resultado Yesavage

YESAVAGE	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	SantaAna	Inmaculada	Marie Pousse pin	Santo Domingo	Total
Moderado	37	27	49	19	27	46	41	246
Normal	6	4	6	1	0	6	5	28
Severa	1	4	0	0	1	0	0	6
TOTAL, USUARIOS	44	35	55	20	28	52	46	280

A partir de los resultados obtenidos en la aplicación del Yesavage, se observo que 246 personas mostraron signos de ansiedad y depresión en un nivel moderado, mientras que 28 se encontraban en un estado emocional normal y 6 presentaban depresión severa. Destacaron que las personas mayores que puntuaron con depresión moderada evidenciaron procesos de duelo no resueltos, dificultades en la convivencia, adaptación complicada y cambios en su capacidad funcional. Estos factores tuvieron un impacto negativo en su estado emocional.

Se evidenció por parte del Equipo Supervisor, que para los casos requeridos, se inició proceso de remisión a la EPS o a la institución competente para proporcionar atención individual a los usuarios que lo requieran, en los casos en los que no se obtuvo respuesta, se socializo en la mesa de Salud, solicitando apoyo por parte de las entidades prestadoras del servicio.

- **Comparativo estado de funcionalidad cognitiva según la escala de valoración Mini - mental-MOCA al cierre contractual**

El equipo supervisor, validó el informe comparativo en la aplicación de las escalas de valoración Minimental - MOCA a los usuarios que ingresaron bajo el contrato vigente. Se consideran las características de su estado previo y cómo se encontraban en términos de su función cognitiva al momento de finalizar el contrato.

	Minimental	MOCA
Estado	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Deterioro Cognitivo Severo	102	121
Deterioro Cognitivo Moderado	86	82
Deterioro Cognitivo Leve	37	64
Normal	65	23

El área de psicología llevó a cabo la evaluación de todas las personas mayores durante el período contractual. En este proceso, observaron 46 cambios negativos en los procesos cognitivos de los usuarios de la institución. se notó que 19 personas mayores experimentaron un deterioro cognitivo severo en comparación con el mes de junio anterior, y 27 personas más mostraron un deterioro cognitivo leve. Estos cambios significativos en la salud cognitiva de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

adultos en la colonia pueden deberse a diversas situaciones. En primer lugar, es común que se produzcan declives cognitivos normales asociados a enfermedades neurodegenerativas. Además, la aplicación del instrumento MOCA, que difiere en sus características del Minimental, pudo generar confusión en algunas personas mayores, ya que estaban familiarizadas con el Minimental y se enfrentaron a un instrumento que ofrecía un análisis más detallado y preciso de su estado cognitivo.

- **Comparativo - escala de valoración Yesavage.**

El equipo supervisor, validó el informe comparativo en la aplicación de las escalas de valoración Yesavage a los usuarios que ingresaron bajo el contrato vigente. Considerando las características de su estado previo y cómo se encontraban en términos de su salud mental al momento de finalizar el contrato.

Reporte comparativo salud mental.

Yesavage		
	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Depresión Moderada	17	29
Depresión Severa	1	6
Normal	272	255

- **Trabajo Social**

Durante la ejecución del contrato se llevó a cabo la valoración biopsicosocial de los usuarios que llegaron por primera vez al modelo, y se realizó una evaluación de un reingreso. Desde el área correspondiente, se realizaron 19 valoraciones a las personas mayores que ingresaron al modelo de larga estancia. En el ámbito social, efectuó una intervención individual que incluyó la aplicación del familiograma y la reconstrucción de su historia familiar y personal. Se procedió a la clasificación según la tipología de la familia y se analizaron las posibilidades de reintegrarlos a la red de apoyo familiar, lo que permitió la creación de un plan de intervención.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte resultado Familiograma valoración inicial – Colonia Belencito

Hábitat	Nuclear	Extensa	Ampliada	Simultánea	Mono-parental	Adoptiva	Unipersonal	No se identificó	Total
El Carmen	5	0	0	0	0	0	0	0	5
Inmaculada	4	0	0	0	0	0	0	0	4
Sagrado Corazón	2	0	0	0	0	0	0	0	2

Santa Teresa	2	0	0	0	0	0	0	0	2
Santo Domingo	6	0	0	0	0	0	0	0	6
Total	19	0	0	0	0	0	0	0	19

- **Redes de apoyo**

Se evaluó las redes de apoyo de los 19 usuarios nuevos ,**16** manifestaron contar con red familiar, **2** con red de apoyo social y **1** reporto no contar con redes de apoyo además reporto que desde el área llevaron a cabo el proceso de acercamiento con las familias con el fin de fortalecer la institucionalización. Esto lo lograron a través de llamadas telefónicas o visitas presenciales. Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte resultado redes de apoyo.

Descripción	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Con red de apoyo familiar	5	2	2	0	4	0	3	16
Con red de apoyo social	0	0	0	0	0	0	2	2
Sin red de apoyo	0	0	0	0	0	0	1	1
Total	5	2	2	0	4	0	6	19

- **Actualización de redes de apoyo y familiograma**

Durante la ejecución del contrato, se actualizaron de **290** instrumentos, en los cuales identificó lo siguiente:

Reporte resultado Familiograma – tipología familiar

Hábitat	Nuclear	Extensa	Ampliada	Simultánea	Mono-parental	Adoptiva	Unipersonal	No Se Identificó	Total
Sagrado Corazón	32	2	0	0	0	0	0	1	35
El Carmen	37	0	0	1	4	0	4	2	48
Santa Teresa	53	2	0	0	0	0	0	0	55
Santa Ana	19	0	0	0	1	0	0	0	20
Inmaculada	29	0	0	0	1	0	0	0	30
Marie Poussepine	43	0	0	0	4	0	2	3	52
Santo Domingo	39	0	0	0	6	0	0	5	50
Total	252	4	0	1	16	0	6	11	290

El familiograma es una herramienta que permitió representar gráficamente la estructura familiar, sus relaciones, eventos de salud significativos, la interacción entre sus miembros, el funcionamiento y el tipo de familia, esta herramienta proporcionó una visión más completa de la

dinámica y el contexto entre la red de apoyo primaria y las personas mayores. Según los resultados de las valoraciones realizadas, 252 de las personas intervenidas provenían de familias nucleares, 4 de familia extensa, 1 de simultánea, 16 de familias monoparentales, 6 unipersonales, y en 11 casos no lograron identificar la estructura familiar. Señalan que en algunos casos en los que la persona mayor no podía proporcionar respuestas coherentes y precisas debido a su estado mental, recopilaron los datos a partir de las historias clínicas y biopsicosociales, así como con la ayuda de la red de apoyo y/o profesionales de la salud auxiliares, para estos casos, se realizan los encuentros familiares, algunos fueron acompañados por el Equipo Supervisor, donde se logró evidencias la asistencia de algunas redes de apoyo y la participación en las actividades programadas por el área, en los diálogos sostenidos se les recordó la importancia de mantener activa estas relaciones y el impacto de las visitas en el proceso de adaptación al modelo.

Comparativo de la tipología familiar que presentan al cierre contractual

El equipo supervisor, validó el informe comparativo en cuanto a la tipología familiar que presentaron los usuarios que ingresaron bajo la vigencia contractual. Se consideraron las características de sus redes de apoyo previas y cómo se encontraban en términos de estas condiciones al momento de finalizar el contrato.

Reporte resultado Comparativo – tipología familiar

Tipología De Familia		
	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Adoptiva	4	0
Ampliada	5	0
Extensa	40	4
Monoparental	10	16
No Se Logra Identificar	13	11
Nuclear	204	151
Simultanea	1	1
Unipersonal	13	6

Reporte resultado valoración redes de apoyo.

DESCRIPCIÓN	Sagrado Corazón	El Carmen	SantaTeresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Con red de apoyo familiar	24	29	41	13	23	23	28	181
Con red de apoyo social	5	9	8	3	4	6	6	41
Sin red de apoyo	6	10	6	4	3	23	16	68
Total	35	48	55	20	30	52	50	290

En la evaluación de las redes de apoyo, se pudo determinar que no se observaron cambios significativos, y se mantuvo el apoyo familiar de aquellos que lo ofrecieron desde el principio.

Además, que se mantuvo la presencia de una red de apoyo secundaria. Este panorama influyó positivamente en el proceso de envejecimiento de cada individuo.

Reporte Comparativo – Redes de apoyo

Redes de apoyo		
	Inicio Contractual	Finalización Contrato
Con red de apoyo familiar	137	181
Con red de apoyo social	63	41
Sin red de apoyo	90	68
Total	290	290

- **Gerontología**

Durante el contrato se realizaron de **19** valoraciones biopsicosociales iniciales y **272** seguimientos con aplicación de instrumentos.

Reporte resultado valoración biopsicosocial

Hábitat	Cantidad
El Carmen	41
Sagrado Corazón	33
Santa Teresa	55
Santa Ana	20
Inmaculada	25
Marie Poussepin	51
Santo Domingo	47
Total	272

1.1 Brindar atención integral, segura, humanizada y diferencial de acuerdo con lacapacidad funcional, física y mental de la persona mayor.

- **Planes de intervención**

Durante la ejecución del contrato, se realizaron planes de intervención a través de los seguimientos, el cual logró fomentar y promover acciones que facilitaron y proporcionaron herramientas a las personas mayores para que pudieran involucrarse en nuevos comportamientos y constructos, con el objetivo de envejecer de manera saludable, Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional. A continuación, se detallan las acciones llevadas a cabo:

Reporte resultado del plan de intervención.

Área Profesional	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	SantaAna	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Nutrición	48	35	55	52	50	20	30	290
Fisioterapia	45	35	54	20	28	53	47	282
Enfermería	43	35	51	18	25	52	48	272
Gerontología	41	33	55	20	25	51	47	272
Tec en Gerontología	40	31	52	19	25	49	56	272
Psicología	44	35	55	20	28	52	46	280
Trabajo Social	48	35	55	20	30	52	50	290
Artes	44	35	54	20	23	51	44	271
TOTAL	353	274	431	189	234	380	368	2229

- **Psicología**

En cuanto a los resultados de las 280 valoraciones efectuadas pare este reporte, más 19 valoraciones de usuarios nuevos, se llevó a cabo mediante la aplicación de dos instrumentos. El primero de ellos fue la evaluación cognitiva Monterreal (MoCA), un instrumento diseñado para la detección rápida de la disfunción cognitiva leve. Las categorías de este instrumento permitieron diferenciar los resultados de la siguiente manera: estado cognitivo normal, deterioro cognitivo leve, moderado y severo.

En los resultados correspondientes a la aplicación de la escala de depresión geriátrica Yesavage, refirió que la mayoría obtuvo resultados que indicaban la ausencia de signos clínicos relacionados con ansiedad y depresión. Luego se observó que los resultados apuntaban hacia una depresión moderada, con cuatro casos que mostraban depresión severa. Menciona que las causas que identifica estaban relacionadas con problemáticas vinculadas a la disminución de sus capacidades físicas, la preocupación acerca de su estado de salud y la falta de apoyo social.

- **Gerontología**

Desde el área de Gerontología se realizaron 272 intervenciones, más 19 intervenciones usuarios nuevos, durante las intervenciones, observó que algunas personas se integraron con facilidad a las diversas actividades ofrecidas en la Colonia Belencito.

Se destacan un total de 7 actividades centradas en la creatividad y el desarrollo cognitivo. En estas actividades promovieron la libre expresión en un ambiente que generaba sensaciones de satisfacción y seguridad, fomentando situaciones conciliadoras y efectivas para el bienestar general. Además, la construcción colectiva e individual mediante la comunicación verbal y expositiva con compañeros, lo que les resultó beneficioso para el desarrollo cognitivo a través de la estimulación creativa. Esto les permitió un equilibrio entre el conocimiento cognitivo y

emocional, atendiendo a la capacidad inherente de adaptación de las personas. la Supervisión mediante las vitas, logró identificar a través de la participación, receptividad de las personas mayores participantes y su adquisición de herramientas resolutivas para afrontar sus condiciones.

- **Enfermería**

Durante la ejecución del contrato se realizaron de 272 intervenciones a personas mayores, y se realizó 19 intervenciones a personas nuevas. Mencionan que en todos los casos realizaron hincapié en la importancia del autocuidado. Para aquellas personas que requerían asistencia, proporcionaron orientaciones al personal sobre el cuidado de la piel, cambios de postura, la seguridad del usuario y la vigilancia adecuada. Además, brindaron recomendaciones de carácter preventivo, promocional y de mitigación de riesgos, se enfatizó la prevención de eventos adversos y sensibilizaron acerca de la importancia de mantener una buena higiene oral.

- **Trabajo social**

Durante la ejecución del contrato se llevaron a cabo 20 planes de intervención para usuarios nuevos y se realizaron 290 seguimientos que se centraron en la búsqueda y verificación de las redes de apoyo, con el objetivo de fortalecer los lazos existentes y actualizar los procesos relacionados con la restitución de derechos, incluyendo aspectos como la identidad documental y la afiliación a EPS, según lo que cada caso requiriera. Además, se proporcionaron orientaciones sobre la comunicación asertiva y el diálogo, tanto dentro del entorno habitual como con la red de apoyo, con el propósito de promover una convivencia pacífica.

- **Tecnólogo en gerontología**

Durante la ejecución del contrato se realizaron planes de intervención individual para 19 personas mayores nuevas y 272 personas mayores que ya estaban en el modelo, con el propósito de prevenir, mitigar o superar los riesgos a los que se enfrentaban. Destacan que, en el ámbito de la convivencia, los entornos saludables y el ocio productivo, continuaron utilizando los mismos planes debido a la efectividad demostrada en el logro de los objetivos planteados. Por otro lado, señalan que se abordó a los usuarios de manera individual, lo que le permitió identificar sus capacidades, observar su nivel de participación, evaluar sus hábitos de cuidado personal y su entorno, examinar sus relaciones interpersonales. En algunos casos, observó una acumulación excesiva de prendas, bajos estándares de higiene personal y en el entorno, así como dificultades en las relaciones interpersonales. Por esta razón, alentó a los usuarios a

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

seguir las recomendaciones generadas por los profesionales del área, con el acompañamiento de la supervisión se logró dialogar con los usuarios, para priorizar aquellos artículos que no eran de su uso recurrente y de esta forma pudieran ser retirados de los espacios.

- **Artes**

Durante la ejecución del contrato se realizaron 19 atenciones a personas mayores nuevas y 271 atenciones, las cuales se centraron en actividades relacionadas con la música, la danza, el teatro y las artes plásticas. Para lograr esto, emplearon la exploración de habilidades, permitiendo a cada persona mayor mostrar sus talentos de acuerdo a sus capacidades individuales. A medida que combinaban elementos y materiales para sus creaciones personales, se fomentaba su expresión artística y creatividad.

- **Atención individual**

Durante la ejecución del contrato, se realizaron un total de **615** seguimientos individuales. Se detalló el desarrollo de las actividades realizadas por los profesionales de diversas áreas, como trabajo social, gerontología, tecnología en gerontología, artes, psicología, fisioterapia, terapia ocupacional, nutrición y salud, de acuerdo a lo establecido en las guías gerontológicas y en la periodicidad estimada. Esta información se corroboró por parte del Equipo Supervisor a través del registro digital de reporte de actividades.

El Contratista destacó que estas atenciones estuvieron enfocadas en la implementación de temas de interés para los usuarios, así como en el fortalecimiento y apoyo en el cuidado, además de promover el aprovechamiento, lo anterior, fue validado por el Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte atenciones individuales

ÁREA PROFESIONAL	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	TOTAL
Nutrición	8	6	15	4	7	10	3	53
Fisioterapia	10	8	7	1	3	1	7	37
Enfermería	12	17	17	3	14	8	15	86
Gerontología	7	8	17	2	9	1	5	49
Tec en Gerontología	47	36	55	20	30	52	50	290

Psicología	5	5	14	3	8	2	4	41
Trabajo Social	4	1	4	0	6	2	1	18
Artes	8	5	14	3	5	2	4	41
TOTAL	101	86	143	36	82	78	89	615

- **Servicios socio sanitarios**

Mediante la listas de chequeo aplicada se logró evidencias que dentro de los servicios socio-sanitarios disponibles en la institución se incluyeron los servicios sanitarios, servicios públicos domiciliarios, duchas con agua caliente y servicio de alimentación. Además, se buscó proporcionar una atención integral, los diferentes profesionales llevaron a cabo actividades grupales destinadas a promover un envejecimiento saludable. Durante este periodo, se identificaron algunas novedades en la prestación del servicio de agua potable en los hábitats de Santa Teresa, Sagrado Corazón, El Carmen y la zona de la tienda del abuelo, especialmente en los baños de la plazoleta. La Supervisión y el Contratista realizaron el informe a Empresas Publicas de Medellín en búsqueda de mejorar esta situación, y aunque se implementaron algunas adecuaciones y reparaciones que incluyeron la instalación de recipientes con gran capacidad para agua potable, la situación no se resolvió por completo teniendo en cuenta que este obedecía a una falla estructural de la sede, lo anterior fue puesto en conocimiento de la Secretaría de Inclusión Social y Familia, mediante Aranda CSC.

- **Atención biopsicosocial**

Mediante las temáticas educativas, se llevó a cabo 565 actividades grupales dentro del componente Biopsicosocial, a través de las diversas líneas de intervención. Estas actividades cuentan con registros en listados de asistencia y documentación fotográfica.

Las actividades las enmarcaron en temáticas que estaban acordes con los lineamientos técnicos, e incluyeron cuidado del medio ambiente, fortalecimiento de redes de apoyo, actividades recreativas, actividades educativas (teatro, música, artes plásticas), grupos de proyección (artes plásticas, teatro y música), salud mental, estimulación física y cognitiva, así como modos, condiciones y estilos de vida saludable. Estas actividades las llevaron a cabo en la modalidad de talleres abiertos, a los cuales los usuarios/as asistieron de manera voluntaria según sus intereses y preferencias personales.

Reporte actividades de aprendizaje significativo

ACTIVIDADES	Número de actividades grupales	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	TOTAL
Encuentros familiares	1	10	10	10	10	10	10	5	65

Enfermería	26	40	48	47	68	46	42	79	**370**
Cuidados del medio ambiente (Línea Ambiental)	29	76	66	82	46	73	68	71	**482**
Fortalecimiento de redes de apoyo (Trabajo Social)	28	49	50	74	41	37	49	29	**329**
Actividades recreativas (Tecnólogo en Gerontología)	56	121	114	147	105	100	121	166	**874**
Artes escénicas (Actividad educativa)	28	39	48	57	51	34	41	42	**312**
Música (Actividad educativa)	28	43	54	61	41	36	40	41	**316**
Artes manuales (Actividad educativa)	28	40	49	83	29	36	44	42	**323**
Artes plásticas (Actividad educativa)	28	39	42	54	44	31	40	42	**292**
Grupos de proyección Artes escénicas	15	25	12	29	54	3	0	0	**123**
Grupos de proyección Música	38	124	74	0	94	35	0	0	**327**
Grupos de proyección Artes manuales	14	19	11	84	50	17	0	0	**181**
Grupos de proyección Artes plásticas	16	23	3	50	51	8	0	0	**135**
Salud mental (Psicología)	28	49	47	63	36	37	56	34	**322**
Estimulación física rehabilitación (Fisioterapia)	28	40	40	42	43	41	46	51	**303**
Estimulación cognitiva (Gerontología)	28	69	62	88	48	39	53	60	**419**
Convivencia - Tecnólogo en gerontología)	28	87	51	91	54	50	63	85	**481**
Encuentros intergeneracionales	2	13	13	13	13	13	13	13	**91**
Caminatas (Fisioterapia)	11	6	3	12	15	14	89	73	**212**
Taller abierto (Fisioterapia)	51	146	53	235	140	67	11	0	**652**
Taller abierto (Música)	19	58	44	99	60	18	0	0	**279**
Taller Abierto (Artes Escénicas)	9	10	10	26	31	6	0	0	**83**
Taller Abierto (Artes manuales)	9	62	41	96	37	41	53	50	**380**
Taller Abierto (Artes Plásticas)	8	19	11	31	33	6	0	1	**101**
Taller Abierto (Acompañamiento Espiritual - Psicología)	8	18	18	72	13	12	18	16	**167**
Proyección Comunitaria (Línea Ambiental)	1	0	0	0	0	15	0	0	**15**
TOTAL	**565**	**1225**	**974**	**1646**	**1207**	**825**	**857**	**900**	**7634**

- **Línea trabajo social**

La intervención con las redes de apoyo parte de la premisa de que el Trabajo Social, al ser la disciplina encargada de restablecer los vínculos afectivos con las redes de apoyo social y/o familiar de las personas mayores institucionalizadas, tiene la responsabilidad de coordinar estrategias en colaboración con otras áreas disciplinarias. Estas estrategias buscan promover directrices claras para que los usuarios que ingresan en situación de indigencia o riesgo de estarlo puedan encontrar alivio en sus relaciones afectivas. Esto se logra al no percibir su ingreso como un desprendimiento de su entorno original. Con el propósito de fomentar y fortalecer los lazos entre las personas mayores y sus redes de apoyo, ya sean sociales o familiares, se habilitaron días específicos, como los martes, jueves y sábados, para permitir visitas a la institución por parte de estas redes. Durante el período reportado, un total de **521** personas mayores de la institución recibieron visitas. En cada visita, el profesional del área de trabajo social brindó apoyo individualizado para fortalecer los vínculos y las relaciones interpersonales. También se trabajó en la reafirmación de las normas institucionales que deben seguir las redes de apoyo durante estos encuentros. Durante las visitas de las redes de apoyo a la institución, el área social identificó y evaluó las relaciones interpersonales que mantenían con las personas mayores. Se enfatizó la importancia de la corresponsabilidad en estas relaciones. A lo largo de este período, se identificaron algunas redes de apoyo familiar y social que se involucraron en el proceso de atención a las personas mayores.

Reporte visitas redes de apoyo.

Hábitats	Visitas de las redes de apoyo a la población durante el periodo reportado		Total
	Red Primaria	Red Secundaria	
El Carmen	52	19	71
Inmaculada	33	14	47
Santa Ana	38	14	52
Santa Teresa	115	44	159
Sagrado Corazón	57	21	78
Marie Poussepin	48	17	65
Santo Domingo	35	14	49
Total	378	143	521

- **Intervención grupal línea social**

En el área de trabajo social, durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2023, realizó un total de 28 sesiones educativas distribuidas en los 7 hábitats de la institución:

En junio, centró el tema en la importancia de la comunicación asertiva en la Colonia Belencito, con el propósito de fomentar un entorno institucional saludable. Abordó el tema adicional del envejecimiento activo desde las perspectivas individual, social y familiar.

Durante los meses de julio, agosto y septiembre, se enfocó en el fortalecimiento de las redes familiares y sociales como tema principal. Subtematizó el fomento de la autonomía como parte integral de un envejecimiento saludable. El objetivo era que las personas mayores pudieran llevar a cabo sus actividades de manera independiente y experimentar un envejecimiento activo.
En agosto, trabajó en el fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales, con el fin de potenciar los espacios donde los usuarios pudieran fortalecer sus lazos con diferentes generaciones.

Para concluir la guía trimestral en septiembre, abordó el subtema del relacionamiento con los entornos sociales, con el objetivo de crear un ambiente seguro y reconfortante en los espacios que frecuentan o visitan, lo anterior fue validado por el equipo Supervisor, mediante la evidencia digital reportada por el Contratista de las intervenciones grupales, además, se validó de manera aleatoria con el dialogo de los usuarios participantes en estas actividades.

- **Línea ambiental**

Durante estas actividades, se realizaron espacios de aprendizaje a las personas mayores a través de enfoques pedagógicos específicos para aumentar la conciencia acerca del cuidado responsable y la utilización adecuada de los distintos recursos disponibles.

Además, estas actividades fomentaron la reflexión en torno al uso adecuado de los productos de higiene personal, reconociendo su impacto económico y la generación de residuos comunes asociados con el consumo individual. Hizo hincapié en la acumulación de estos productos en los armarios, lo que llevó a una comprensión más profunda de la importancia de mantener un equilibrio en el consumo. En algunas instancias, constató que algunas personas mayores almacenaban elementos de aseo que no utilizaban, como botes llenos de talco u otros productos similares. Estos hallazgos resaltaron la relevancia de administrar los recursos de manera equitativa y enfatizó que dichos recursos eran de carácter personal e intransferible, con el objetivo de garantizar que duraran los tres meses recomendados por las especificaciones técnicas. Esta sensibilización fue fundamental para promover una utilización más consciente de los recursos disponibles.

- **Línea de encuentros intergeneracionales**

En el primer Encuentro Intergeneracional, se sumaron 21 estudiantes y profesores de la Escuela de Música Villa Laura, junto con 30 Personas Mayores de la Colonia y el equipo interdisciplinario de la institución. Durante esta actividad, se disfrutaron de interpretaciones musicales a cargo de la Escuela de Música, además de una tertulia en la que los estudiantes y los usuarios compartieron sus recuerdos del pasado y sus experiencias durante el tiempo de la

operación Orión en la comuna 13. El objetivo era recopilar información para la creación de un musical criollo en colaboración con la Red de Escuelas de Música de Medellín.
El segundo Encuentro Intergeneracional contó con la participación de 20 estudiantes y profesores del Centro Intégrate y la Fundación de los Niños Casa Karah, junto con 20 Personas Mayores de la Colonia, el Equipo de Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Amautta, y el equipo interdisciplinario de la institución.
lo anterior fue validado por el equipo Supervisor, mediante la asistencia y acompañamiento a estas actividades.

- **Análisis de permisos:**

Durante la ejecución del contrato se autorizaron un total de **974** permisos para las personas mayores institucionalizadas. Este proceso estuvo a cargo del área de Trabajo Social y se realizó tras una evaluación de las condiciones de salud, trámites pendientes y la adherencia farmacológica para tratamientos en salud, efectuada por el equipo interdisciplinario, esta información se entrega al usuario al momento de salir, con el fin de conocer su estado de salud.

Sin embargo, debido a la aplicación de sanciones por violación del Acuerdo de Convivencia o problemas de salud, se presentaron **57** casos en los cuales las solicitudes de permiso no pudieron ser concedidas, esta información fue validada por el Equipo Supervisor mediante las visitas.

Reporte permisos – usuarios Colonia Belencito.

Estado DelPermiso	El Carmen	Santa Teresa	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santo Domingo	Inmaculada	Santa Ana	Total
Autorizado	201	195	46	3	5	319	148	917
No Autorizado	3	18	6	0	0	29	1	57
Total	204	213	52	3	5	348	149	974

- **Análisis de casos**

Durante la ejecución del contrato, se hizo necesario, el análisis de 44 casos de usuarios. Estos casos fueron evaluados de manera interdisciplinaria durante las reuniones mensuales de staff. Se verificó la información en las actas de staff y se proporcionó una relación detallada de los casos, incluyendo el nombre del usuario/a, el hábitat al que pertenecen, la situación presentada y las recomendaciones de intervención. En los casos que fue necesario, el Staff fue acompañado por el Equipo Supervisor, para evaluar de manera conjunta las acciones de mejora y validar que las decisiones allí tomadas, sean e pro del bienestar de la persona mayor.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Traslados**

Se realizó el traslado de 44 usuarios, durante la ejecución del contrato, y 9 casos, se realizaron cambios debido a alteraciones en el estado mental, cognitivo y en la funcionalidad, lo que hizo necesario brindarles otro tipo de acompañamiento y supervisión.

Es relevante destacar que en algunos de estos casos se consideró la opinión de los usuarios, quienes aceptaron y comprendieron las razones detrás de estos cambios. En su mayoría, estos procesos han tenido resultados positivos, ya que algunas personas han experimentado mejoras significativas, mostrándose menos conflictivas y más emocionalmente estables. A continuación, se presenta una tabla que detalla los traslados internos y externos.

El traslado fue validado por el Equipo Supervisor en la Plataforma SIBIS (Sistema de Información para el Bienestar e Inclusión Social), donde se revisó que fuera egresado del hábitat e ingresado al nuevo espacio, igualmente se validó en el expediente biopsicosocial el concepto profesional o la solicitud de traslado presentada por el usuario. Además, se realizó el acompañamiento en los casos en los que el usuario presentaba poca adaptación a su nuevo espacio

Reporte traslados.

Género	El Carmen		Sagrado Corazón		Santa Teresa		Santa Ana		Inmaculada		Santo Domingo		Marie Poussepin		Total	
	Tipo de traslado Interno) E (Externo)															
	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E	I	E
Masculino	7	1	0	0	0	0	0	0	7	1	5	0	6	0	25	2
Femenino	0	0	4	0	9	0	6	0	0	0	0	0	0	0	19	0
TOTAL	7	1	4	0	9	0	6	0	7	1	5	0	6	0	44	2

Reporte traslados Internos – Colonia Belencito

No documento	Nombre	Hábitat donde sale	Hábitat dondellega	Fecha de traslado	Motivo de traslado
21663568	Ana celia Martínez	Marie Poussepin	Santa teresa	2/06/2023	Autonomía
43034110	Ana elvira pardo cuadrado	Santa Ana	Santa teresa	2/06/2023	Convivencia
1015193548	Amparo del Socorro Gómez	Marie Poussepin	Santa teresa	2/06/2023	Autonomía
37923037	Rosa Adelina Osorio Flórez	Santa teresa	Marie Poussepin	2/06/2023	Condiciones
21312510	Blanca Elvia Hernández	Santa teresa	Santa Ana	2/06/2023	Mejorar sus condiciones
28004363	María de Montoya Pimiento	Santa teresa	Marie Poussepin	2/06/2023	Autonomía
32437878	Noralba Montoya de Torres	Santa teresa	Santa Ana	8/06/2023	Condiciones
42980094	Alba Esther Carmona Suarez	Santa Ana	Sagrado corazón	8/06/2023	Convivencia
32513393	Roció blandón de Aguilar	Santa Ana	Santa teresa	8/06/2023	Convivencia
8308053	Roberto Antonio Arango.	El Carmen	Santo domingo	8/06/2023	Deterioro funcional.
3310509	Pedro Antonio Jaramillo	El Carmen	Inmaculada	8/06/2023	Características

No documento	Nombre	Hábitat donde sale	Hábitat dondellega	Fecha de traslado	Motivo de traslado
32401438	Teresa de Jesús Mejía zapata	Sagrado corazón	Santa Ana	8/06/2023	Características
70096595	Cesar García Rodríguez	Santo domingo	El Carmen	8/06/2023	Mejorar condiciones
70553179	Francisco Javier Mejía	Santo domingo	Inmaculada	23/06/2023	Convivencia
2774034	Fabián de Jesús Velásquez	Inmaculada	Santo domingo	23/06/2023	Caracteristicas
43416347	Yadira Manco Arrubla	Marie Poussepin	Santa teresa	5/07/2023	Caracteristicas
32465956	Maximiliano de Jesús Duque	Santa teresa	Marie Poussepin	5/07/2023	Caracteristicas
3418528	Bernardo Salazar Gil	Inmaculada	El Carmen	14/07/2023	Mejorar sus condiciones
70032457	Jhon Jairo Dávila castro	El Carmen	Inmaculada	14/07/2023	Caracteristicas
8352831	Enrique Plata Henao	Inmaculada	Santo domingo	14/07/2023	Caracteristicas
71221267	Rogelio Piedrahita Berrio	El Carmen	Santo domingo	27/07/2023	Convivencia
43725402	Evangelina Grajales Serna	Marie Poussepin	Santa teresa	4/08/2023	Caracteristicas
1015193542	Rosa Obando Tenorio	Santa teresa	Marie Poussepin	4/08/2023	Convivencia
8228659	Horacio Goez Andrade	El Carmen	Inmaculada	4/08/2023	Caracteristicas
71593083	Rubén Darío Vélez Laserna	El Carmen	Inmaculada	4/08/2023	Caracteristicas
2774034	Fabián de Jesús Velásquez	Santo domingo	Inmaculada	4/08/2023	Caracteristicas
8308053	Roberto Antonio Arango	Santo domingo	Inmaculada	25/08/2023	Caracteristicas
3457609	Anselmo Flórez Sosa	Inmaculada	El Carmen	4/08/2023	Mejorar condiciones
70032055	Jhon Jairo acosta Arcila	Inmaculada	El Carmen	4/08/2023	Condiciones
3479851	Eladio Antonio Monsalve	Inmaculada	El Carmen	4/08/2023	Condiciones
51609592	Olga de Jesús Vargas	Santa teresa	Sagrado corazón	8/09/2023	Convivencia
32550526	María Dolly Loaiza Arenas	Sagrado corazón	Santa teresa	8/09/2023	Caracteristicas
22675001	Elizabeth Fernández	Santa teresa	Santa Ana	8/09/2023	Convivencia
32446864	FranquelinaZzapata	Santa Ana	Santa teresa	8/09/2023	Caracteristicas
1015193556	Gloria Inés González Girón	Santa Ana	Santa teresa	8/09/2023	Caracteristicas
43096079	Marceleny Hernández	Santa teresa	Santa Ana	8/09/2023	Mejorar sus condiciones
32413466	Marina Hernández Ortiz	Sagrado corazón	Marie Poussepin	8/09/2023	Convivencia
32465956	Maximiliano de Jesús Duque	Marie Poussepin	Sagrado corazón	8/09/2023	Características
43015973	María Gabriela Gutiérrez	Sagrado corazón	Marie Poussepin	20/09/2023	Convivencia
1015193530	Laura muñoz Zuluaga	Marie Poussepin	Sagrado corazón	20/09/2023	Características
15360701	José Ramiro Zaraza	Santo domingo	Inmaculada	22/09/2023	Condiciones
1035700965	Juan de Dios Jiménez	Inmaculada	Santo domingo	22/09/2023	Convivencia
70076996	José Antonio Bustamante	El Carmen	Santa Ana	15/09/2023	Mejorar sus condiciones
43096079	Marceleny Hernández	Santa Ana	Sagrado corazón	15/09/2023	Mejorar sus condiciones

- **Aspectos en salud:**

Reporte - cuidados básicos, usuarios Colonia Belencito.

Tipo De Cuidado	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	SantaAna	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alimentación	67	100	38	4	60	0	112	381
Baño	86	193	82	4	24	21	194	604
Arreglo personal	79	193	82	7,5	24	21	194	600
Vestuario	79	193	82	7,5	24	21	194	600
Control vesical	0	0	0	2	0	0	16	18
Traslado silla - cama	32	77	26	4	21	0	69	229
Movilidad superficies planas	31	129	25	3	15	0	69	272
Movilidad para uso de escaleras	0	8	11	0	0	0	0	19
Total	374	893	346	32	168	63	848	2724

Durante la ejecución del contrato, se llevó a cabo la de **2724** trámites en salud. Estos trámites abarcaron una serie de acciones y actividades destinadas a promover y asegurar el bienestar físico y mental de los usuarios con diversas patologías. Además, se gestionó la derivación hacia las diferentes entidades prestadoras de salud cuando fue necesario.

los hábitats que atendieron a un mayor número de usuarios fueron Marie Poussepin, seguido de Santo Domingo. La condición de estos usuarios, que variaba entre la heteronomía, la semidependencia y la dependencia, requirió una mayor cantidad de acompañamientos en esta población. En contraste, en hábitats como Inmaculada y Santa Ana, donde los usuarios eran independientes y autónomos, se llevaron a cabo algunas atenciones, principalmente relacionadas con el vestuario.

Reporte - cuidados en salud en usuarios – Colonia Belencito.

Cuidado En Salud	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Usuarios postrados en cama	0	6	0	4	0	0	32	42
Usuarios con uso permanente de silla de ruedas	31	4	35	0	32	0	68	170
Curaciones	2	3	2	0	6	0	11	24
Cambios de sonda vesical - cistostomía	0	0	0	0	0	0	22	22
Toma de signos vitales	140	208	219	74	192	104	199	1136
Oxígeno suplementario	24	10	20	5	25	17	38	139
Insulino dependientes	16	9	20	0	5	4	6	60
Hemodiálisis	0	0	4	0	0	4	0	8
Úlceras venosas	0	0	5	0	1	0	8	14
Colostomía	0	0	0	0	2	0	7	9
Pie diabético	0	0	0	0	1	0	0	1
Úlceras por presión en sacro	0	0	0	0	0	0	2	2
Úlceras por presión en talones	0	3	0	0	0	0	2	5
Úlceras por presión en trocantes	0	0	0	0	0	0	2	2
Úlceras por presión en codos	0	0	0	0	0	0	0	0

Úlceras por presión en cóndilos	0	0	0	0	0	0	0	0
Úlceras por presión en omóplato	0	0	0	0	0	0	0	0
Usuarios postquirúrgicos	0	0	0	0	0	3	0	3
Limpieza del pabellón auricular	60	194	71	11	0	2	135	473
Cuidados posquirúrgicos	0	0	0	0	0	3	0	3
Total	273	437	376	94	264	137	532	2113

- **Gestión y suministro de medicamentos**

Se llevó a cabo la gestión de medicamentos para los usuarios/as, incluyendo la renovación de órdenes de medicamentos, entregas completas y entregas parciales. Y aseguró la disponibilidad de personal y transporte necesario para llevar a cabo estos trámites, y reportó un total de 4024 gestiones realizadas en este aspecto.
Adicionalmente se verificó el estado de los medicamentos y las citas pendientes. Por parte del Equipo Supervisor, de manera conjunta con el Equipo Profesional Contratista y los principales prestadores de salud: Metrosalud y Savisalud, se realizó de manera mensual la Mesa de salud, en la sede del Equipo de Personas Mayores, donde se expusieron los casos y se adelantaron las gestiones en pro de la mejora en la oportunidad de prestación del servicio, estos casos fueron evaluados y tuvieron seguimiento de manera mensual.

Reporte –Gestiones en salud – Colonia Belencito.

Tipo De Gestiones	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Citas Médico general - presencial metro salud	44	80	78	32	73	39	85	431
Citas Médico general - presencial IPS	1	1	0	0	1	0	0	3
Citas Médico general - tele consulta	3	21	9	1	5	2	29	70
Citas odontológicas	7	5	9	2	5	6	0	34
Consultas por especialistas	74	99	126	47	80	62	81	569
Atención de Urgencias en sede	7	2	3	3	3	4	2	24
Atención de Urgencias en unidad hospitalaria	3	9	12	3	9	9	20	65
Hospitalizaciones	3	3	7	3	7	6	12	41
Exámenes médicos de laboratorio	33	71	65	28	61	41	59	358
Ayudas diagnósticas	17	26	43	10	35	36	47	214
Inmunización - vacunación influenza	1	0	1	0	0	0	0	2
Audífonos	0	0	0	0	0	0	0	0
Lentes	0	0	0	2	0	1	0	3
Prótesis dentales	2	0	1	0	0	0	0	3
Renovación de órdenes de ayudas diagnosticas	0	1	0	0	0	0	1	2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Renovación de órdenes de medicamentos	42	92	69	40	52	44	98	437
Visitas hospitalarias	2	4	2	2	5	2	9	26
Entrega de medicamentos de manera completa	163	269	275	137	247	151	278	1520
Entrega de medicamentos de manera parcial	24	26	25	22	29	23	26	175
Tamizaje de optometría	12	3	6	4	5	6	1	37
Procedimientos quirúrgicos	2	1	3	2	1	1	0	10
Total	**440**	**713**	**734**	**338**	**618**	**433**	**748**	**4024**

Reporte –Gestiones de medicamentos.

Tipo De Gestiones	Sagrado corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Renovación de órdenes de medicamentos	63	92	69	40	54	32	98	448
Entrega de medicamentos de manera completa	163	269	275	137	247	151	278	1520
Entrega de medicamentos de manera parcial	24	26	25	22	29	23	26	175
Total	**250**	**387**	**369**	**199**	**330**	**206**	**402**	**2143**

Seguridad del usuario

Tipo De Eventos	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Prevenibles	16	43	16	0	3	1	22	101
No prevenibles	13	13	9	2	8	1	11	57
Incidentes	1	2	2	0	0	0	1	6
Complicación	2	1	1	0	0	0	2	6
Centinela	0	1	1	1	2	0	0	5
Casi evento	1	1	0	0	0	0	0	2
Planes Internos	17	41	13	1	3	1	18	94
Acciones realizadas	10	26	12	1	3	0	3	55
Planes Externos	1	4	4	0	0	0	5	14
Total, de acciones	**61**	**132**	**58**	**5**	**19**	**3**	**62**	**340**

Durante la ejecución del contrato, se realizaron 177 reportes, los cuales se desglosaron de la siguiente manera: 101 correspondieron a Eventos Adversos Prevenibles, 57 a Eventos Adversos no Prevenibles, 6 a Incidentes, 6 a Complicaciones, 5 a Centinelas y 2 a Casi eventos.

En cuanto a la distribución de eventos por hábitat, observó que Marie Poussepin tuvo la mayor cantidad con 61 reportes, seguido de Santo Domingo con 36, Sagrado Corazón con 33, Santa Teresa con 29, El Carmen con 13, Santa Ana con 3 e Inmaculada con 2.

El tipo de evento más frecuentemente reportado fue el relacionado con caídas, ya sea en la cama, desde su propia altura o desde una silla, con un total de 82 informes. Le siguió en importancia el evento relacionado con problemas en la piel, con un total de 54 eventos, mientras que otros tipos de eventos tuvieron una menor incidencia.

El Equipo Supervisor, revisó los reportes enviados y realizó devolución por escrito de las observaciones encontradas, al Contratista, para que pudieran fortalecerse a través del Equipo Profesional, y para los casos que así fueron requeridos, se realizó visita al hábitat, por parte del Equipo supervisor, para identificar el cumplimiento y acción de mejora.

- **Cuidados básicos en salud.**

Esta información permitió identificar los riesgos y tomar medidas preventivas para evitar la ocurrencia de incidentes y eventos adversos. Además, posibilitó realizar análisis comparativos sobre la evolución de su estado de salud en relación con la implementación de acciones preventivas y correctivas.
Se registró un total de **2724** acciones, que incluyen aspectos como alimentación, higiene personal, vestimenta, control vesical, traslados de silla a cama, movilidad en superficies planas y uso de escaleras. Destacó que los hábitats Marie Poussepin y Santo Domingo tuvieron un mayor número de actividades, dado que cuentan con una mayor población de personas mayores con necesidades de asistencia (heterónomas).

Reporte - cuidados básicos, usuarios Colonia Belencito.

Tipo De Cuidado	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Alimentación	67	100	38	4	60	0	112	381
Baño	86	193	82	4	24	21	194	604
Arreglo personal	79	193	82	7,5	24	21	194	600
Vestuario	79	193	82	7,5	24	21	194	600
Control vesical	0	0	0	2	0	0	16	18
Traslado silla - cama	32	77	26	4	21	0	69	229
Movilidad superficies planas	31	129	25	3	15	0	69	272
Movilidad para uso de escaleras	0	8	11	0	0	0	0	19
Total	**374**	**893**	**346**	**32**	**168**	**63**	**848**	**2724**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Por otro lado, se realizaron de un total de **2113** cuidados en salud proporcionados a usuarios con necesidades específicas, como aquellos que estaban postrados en cama, dependían de sillas de ruedas, requerían curaciones, toma de signos vitales, oxígeno suplementario, eran insulinodependientes, necesitaban hemodiálisis, sufrían de úlceras venosas, colostomías o úlceras por presión en talones, codos, cóndilos y omoplatos. También se brindó atención especial a usuarios posquirúrgicos, lo que incluía la limpieza en el pabellón auricular, Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes de salud, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Reporte - cuidados en salud en usuarios – Colonia Belencito.

Cuidado En Salud	Sagrado corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Usuarios postrados en cama	0	6	0	4	0	0	32	42
Usuarios con uso permanente de silla de ruedas	31	4	35	0	32	0	68	170
Curaciones	2	3	2	0	6	0	11	24
Cambios de sonda vesical - cistostomía	0	0	0	0	0	0	22	22
Toma de signos vitales	140	208	219	74	192	104	199	1136
Oxígeno suplementario	24	10	20	5	25	17	38	139
Insulino dependientes	16	9	20	0	5	4	6	60
Hemodiálisis	0	0	4	0	0	4	0	8
Úlceras venosas	0	0	5	0	1	0	8	14
Colostomía	0	0	0	0	2	0	7	9
Pie diabético	0	0	0	0	1	0	0	1
Úlceras por presión en sacro	0	0	0	0	0	0	2	2
Úlceras por presión en talones	0	3	0	0	0	0	2	5
Úlceras por presión en trocantes	0	0	0	0	0	0	2	2
Úlceras por presión en codos	0	0	0	0	0	0	0	0
Úlceras por presión en cóndilos	0	0	0	0	0	0	0	0
Úlceras por presión en omóplato	0	0	0	0	0	0	0	0
Usuarios postquirúrgicos	0	0	0	0	0	3	0	3
Limpieza del pabellón auricular	60	194	71	11	0	2	135	473
Cuidados posquirúrgicos	0	0	0	0	0	3	0	3
Total	273	437	376	94	264	137	532	2113

- **Cuidados paliativos**

. Reporte – Cuidados paliativos

Género	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Femenino	4	0	0	0	0	0	0	4
Masculino	0	0	0	0	8	0	3	11

Durante la ejecución del contrato se proporcionaron los cuidados paliativos requeridos para los usuarios Hernando Gallo Restrepo y Hugo Guerra del hábitat de El Carmen, así como para Duber de Jesús David Correa del hábitat de Santo Domingo. El objetivo principal fue asegurar su comodidad y bienestar.

- **Actividades de acicalamiento de las personas mayores**

El contratista reportó la realización de actividades vinculadas a este ítem que incluyeron el corte y tintura de cabello, maquillaje, peinado, manicura, pedicura y afeitado. Se informa que el contratista llevó a cabo un total de **2241** actividades de este tipo en los distintos hábitats.

Descripción	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	SantaAna	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Corte de cabello	7	45	0	0	4	0	193	249
Tintura decabello	1	1	0	0	0	0	0	2
Maquillaje	0	0	0	0	0	0	0	0
Peinado	81	193	80	6	0	0	1	361
Manicure	72	155	108	4	92	4	198	633
Pedicure	68	132	108	5	92	4	198	607
Afeitada	0	86	11	0	85	9	198	389
Total	**229**	**612**	**307**	**15**	**273**	**17**	**788**	**2241**

Lo anterior fue validado por el Equipo Supervisor, teniendo en cuenta que participó en jornadas de acicalamiento, además se pudo observar en las visitas de supervisión, mediante el estado físico de los usuarios y su presentación personal, en el recorrido de las hábitat, no se identificaron malos olores, ni en las prendas almacenadas en los lockers.

- **Seguridad del usuario**

Tipo De Eventos	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	Santa Ana	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Prevenibles	16	43	16	0	3	1	22	101
No prevenibles	13	13	9	2	8	1	11	57
Incidentes	1	2	2	0	0	0	1	6
Complicación	2	1	1	0	0	0	2	6
Centinela	0	1	1	1	2	0	0	5
Casi evento	1	1	0	0	0	0	0	2
Planes Internos	17	41	13	1	3	1	18	94
Acciones realizadas	10	26	12	1	3	0	3	55
Planes Externos	1	4	4	0	0	0	5	14
Total, de acciones	**61**	**132**	**58**	**5**	**19**	**3**	**62**	**340**

Durante la ejecución del contrato, se registraron 177 informes relacionados con la seguridad, de los cuales se clasificaron de la siguiente manera: 101 como Eventos Adversos Prevenibles,

57 como Eventos Adversos no Prevenibles, 6 Incidentes, 6 Complicaciones, 5 Centinelas y 2 Casi eventos.

Si observamos la cantidad de eventos reportados en orden decreciente en los diferentes hábitats, Marie Poussepin encabezó la lista con 61 eventos, seguido por Santo Domingo con 36, Sagrado Corazón con 33, Santa Teresa con 29, El Carmen con 13, Santa Ana con 3 e Inmaculada con 2. Entre estos, el tipo de evento más frecuente fue la caída (ya sea en la cama, desde su propia altura o desde una silla), con un total de 82 informes, seguido por problemas relacionados con la piel, que sumaron 54 eventos. Por otro lado, se presentaron 2 eventos relacionados con la alimentación. Cabe destacar que la mayoría de estas caídas, un 60%, ocurrieron en los hábitats de Santo Domingo y Marie Poussepin, que son los que más necesitaron supervisión y apoyo.

- **Actividades de articulación**

Durante la ejecución del contrato, se contó con el apoyo del grupo de voluntariado "El Buen Samaritano" los días sábados y miércoles. Además, una persona de la comunidad se unió como voluntario y llevó a cabo actividades de acicalamiento, ofreciendo servicios de peluquería los días sábados.

Entidad	Frecuencia de asistencia	Acciones realizadas
Voluntariado El Buen Samaritano	Sábados y miércoles	Acompañamiento a los usuarios, mediante la escucha, el bingo, lectura, arreglo de uñas, movilidad de algunos de ellos en las instalaciones.
Voluntariado de acicalamiento	Sábados cada 15 días	Servicio de peluquería, el cual fue acompañado tanto por la auxiliar en salud como por el personal de Gerontología.

Se mantienen los siguientes Convenios educativos:

Entidad	Tipo De Convenio	PERFIL	Observación	Frecuencia
Tecnológico de Antioquia	Convenio de Prácticas Profesionales	PSICOLOGÍA	Permitiéndoles desarrollar sus prácticas académicas con un enfoque integral en la atención a la persona mayor. El convenio permite el apoyo de las personas vinculadas en los procesos que desarrolla el área de manera individual y grupal con las personas mayores que integran la institución	Lunes a viernes
	Convenio de Prácticas Profesionales	SOCIAL		Lunes a viernes
EDESA	Convenio de Prácticas	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Dentro de las actividades es asistencial a las Personas mayores, los cuales incluye alimentación, baño, tendido de camas, toma de signos vitales, entre otras, las cuales siempre están acompañadas y orientadas por el docente o personal de la institución.	Lunes a viernes

	Convenio de Prácticas	AUXILIAR DE ENFERMERÍA	Dentro de las actividades es asistencial a las Personas mayores, los cuales incluye alimentación, baño, tendido de camas, toma de signos vitales, entre otras, las cuales siempre están acompañadas y orientadas por el docente o personal de la institución.	Lunes a viernes

- **Área protegida**

Durante el periodo comprendido desde el 28 de mayo al 27 de septiembre de 2023, el contratista no estableció un convenio de área protegida con la entidad correspondiente. Esto se debió a que la sede es propiedad del Distrito de Medellín y ya cuenta con cobertura de Emermédica. Se llevaron a cabo **159** atenciones en salud relacionadas con el área protegida. Estas atenciones se centraron en la resolución de situaciones de salud.
Esta información fue validada por el Equipo Supervisor, en el expediente de salud de los usuarios que requirieron el servicio, junto con las notas de seguimiento por el área de enfermería, además de las derivaciones necesarias a los servicios de salud.

Servicios	Sagrado Corazón	Marie Poussepin	Santa Teresa	SantaAna	El Carmen	Inmaculada	Santo Domingo	Total
Atención ensede	7	2	3	3	3	4	2	24
Traslados unidad hospitalaria	3	9	12	3	9	9	20	65
Tele asistencia	3	21	9	1	5	2	29	70
Total	13	32	24	7	17	15	51	159

- **La tienda del abuelo**

La tienda del abuelo recibió la atención de los profesionales del área de Artes, quienes brindaron apoyo a los usuarios que, de manera voluntaria y como parte de una estrategia de emprendimiento, independencia y autonomía, optaron por asumir la responsabilidad de gestionarla. El propósito era fortalecer su capacidad de servicio y atención al cliente.

- **Egresos**

CAUSALES DE EGRESO	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepin	Santo Domingo	Total
Retiro voluntario	2	0	1	0	2	0	0	5

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Retorno familiar	0	0	0	0	1	0	0	1
Fallecimiento	2	1	1	0	0	1	6	11
Falsedad en la información	0	0	0	0	0	0	0	0
Superación del riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0
Deserción	0	0	0	0	0	0	1	1
Traslado institucional	1	0	0	0	1	0	0	2
Incumplimiento al acuerdode convivencia	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivación dormitorio social	0	0	0	0	0	0	0	0
Derivación a familiascuidadoras	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**5**	**1**	**2**	**0**	**4**	**1**	**7**	**20**

Durante el período de evaluado el contratista reporto que se llevaron a cabo **8** egresos, de los cuales **4** fueron a causa de fallecimiento y **4** debido a traslado interinstitucional. En los casos de egreso por fallecimiento, el contratista gestionó el certificado de defunción correspondiente y notificó de manera oportuna a la red de apoyo.

El egreso fue realizado en la Plataforma SIBIS (Sistema de Información para el Bienestar e Inclusión Social), actividad validada de manera mensual por el Equipo supervisor, adicionalmente, dicha información fue validada por el área de Sistemas del Equipo de Personas Mayores, a través de la estadística mensual de los usuarios matriculados en el modelo.

- **Línea de acompañamiento espiritual.**

El contratista reporto las siguientes actividades enfocadas al mantenimiento de las prácticas espirituales así:

Fecha	Descripción de la Actividad	El Carmen	Sagrado Corazón	Santa Teresa	Santa Ana	Inmaculada	Marie Poussepine	Santo Domingo	Número total de Asistencias	Toral
5/9/2023	Eucaritstía	16	10	24	6	5	8	10	79	1
5/9/2023	Caminata a la madre laura	3	2	0	0	3	7	4	19	1
7/9/2023	Culto cristiano	1	1	9	0	2	0	0	13	1
8/9/2023	Estar biern	5	6	12	6	0	0	0	29	1
12/9/2023	Caminata a la Madre Laura	2	2	2	0	1	8	9	24	1
15/9/2023	Estar Bien	0	2	15	0	1	0	1	19	1
21/9/2023	Culto cristiano	1	3	10	1	1	0	0	16	1
22/9/2023	Estar bien	2	2	8	3	2	0	1	18	1

26/9/2023	Caminata a Madre Laura	0	0	5	0	3	8	9	25	1
26/9/2023	Eucaritstía	13	9	18	6	8	9	10	73	1
29/9/2023	Estar bien	1	2	2	8	1	0	0	14	1
8/8/2023	Caminata a Madre Laura	1	0	0	0	4	3	7	15	1
10/8/2023	Culto Cristiano	0	3	15	3	1	0	0	22	1
11/8/2023	Estar bien	0	1	6	2	1	0	0	10	1
18/8/2023	Estar bien	0	1	6	2	1	0	0	10	1
22/8/2023	Caminata a Madre Laura	0	0	2	0	2	8	7	19	1
29/8/2023	Caminata a Madre Laura	1	0	7	0	1	8	7	24	1
4/7/2023	Culto Cristiano	1	3	16	3	1	0	0	24	1
11/7/2023	Caminata Madre Laura	1	0	3	0	3	3	5	15	1
14/7/2023	Estar bien	0	0	7	1	1	0	0	9	1
18/7/2023	Caminata Madre Laura	0	0	0	1	1	5	7	14	1
21/7/2023	Estar bien	0	0	3	4	1	0	0	8	1
25/7/2023	Caminata Madre Laura	1	1	5	2	2	5	7	23	1
27/7/2023	Culto Cristiano	1	2	14	3	1	0	0	21	1
28/7/2023	Estar bien	0	1	8	2	0	0	0	11	1
6/6/2023	Caminata Madre Laura	0	0	2	1	3	5	5	15	1
6/6/2023	Culto Cristiano	1	1	16	3	1	0	0	22	1
9/6/2023	Estar bien	0	2	8	0	0	0	0	10	1
15/6/2023	Caminata	3	3	8	2	0	7	7	30	1
16/6/2023	Estar bien	0	0	9	1	1	0	0	11	1
17/6/2023	Eucaristía	12	10	18	6	4	0	0	55	1
20/6/2023	Caminata Madre Laura	0	0	5	0	3	6	4	18	1
30/6/2023	Estar bien	1	0	9	3	1	0	0	14	1
Total		**67**	**67**	**272**	**69**	**60**	**90**	**100**	**729**	**33**

En esta serie de actividades, se establecieron metas que propiciaron la creación de enfoques que permitieron a las personas mayores expresar su dimensión espiritual y su capacidad de interactuar con los demás sin afectar su identidad individual. Las actividades llevadas a cabo en el ámbito del apoyo espiritual brindaron oportunidades para que las personas mayores

expresaran y fomentaran su espiritualidad, fue validado por el Equipo Supervisor mediante las evidencias fotográficas y los respectivos soportes de pago de quien realizó la actividad.

- **Insumos y dotación**

El contratista reportó la atención de los usuarios de La Colonia se tuvo la siguiente distribución para prestar el servicio de aseo:

- 10 personas distribuidas en los diferentes hábitats.
- 2 personas en zona de lavandería
- 2 personas en zonas comunes (son 13 espacios de zonas comunes más los corredores).
- 1 persona en la ruta de residuos sólidos.
- 1 persona en zonas verdes (Quién a veces presta apoyo en los hábitats)
- 1 persona en la Administración
- 1 persona en el turno de la noche.

- **Aseo, limpieza y desinfección**

- **Procedimiento 1 – Hábitats:**
 Recolección de basuras, limpieza de los puestos de enfermería, habitaciones y corredores, lavado de baños, remoción de telarañas y apoyo en recolección de ropa sucia que va a la lavandería.

- **Procedimiento 2 – Lavandería:**
 Recolección ropa sucia en cada hábitat, separación y contabilización de ropa en la zona de lavandería (por género y hábitat), aislamiento en bolsa roja de ropa contaminada, pesaje de los kilos de ropa contaminada y no contaminada, despacho de la ropa que sale a la lavandería tercerizada y por último, se lava una poca cantidad de ropa (no contaminada) en Colonia.

- **Procedimiento 3 – Zonas Comunes:** Recolección de basuras, limpieza de pisos y ventanas, limpieza sillas y mesas, remoción de telarañas.

- **Procedimiento 4 – Residuos sólidos:** Recolección de basuras de cada hábitat, disposición de las basuras recolectadas en el acopio (ubicado en la parte de atrás de la Colonia) en las canecas indicadas (dependiendo del contenido – color de la bolsa), lavado del acopio y las canecas. Selección y almacenamiento de material reciclaje.

- **Procedimiento 5 – Administración:** Recolección de basuras, limpieza de los puestos de trabajo, pisos y ventanas, lavado de baños, limpieza del cafetín, lavado de loza usada en alguna reunión, limpieza oficina de supervisión, apoyo en limpieza de corredores aledaños al área administrativa.

- **Procedimiento 6 – Turno noche:** Se hacen varias rondas por cada hábitat para atender necesidades puntuales, así mismo, se hace limpieza de baños y corredores del hábitat.

- ***Mantenimiento de equipos médicos***

HOSPITALARIOS		
CANTIDAD	EQUIPO	PROCEDIMIENTO
28 MAYO al 30 de JUNIO		
4	Pulsioxímetro	Cambio de baterías
JULIO		
3	Pulsioximetro	Cambio de baterías
1	Hydrocollector	Calibración
2	Glucómetro	Cambio de baterías
AGOSTO		
2	Pulsioxímetro	Cambio de baterías
4	Glucómetro	Cambio de baterías
SEPTIEMBRE		
5	Pulsioxímetro	Cambio de baterías
3	Glucómetro	Cambio de baterías

Servicio de Alimentación

EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA
28 MAYO al 30 de JUNIO		
Procesador de alimentos	Correctivo	30 de mayo
JULIO		
Pelapapas	Correctivo	12 de julio
Reguladores de gas (cantidad 5)	Correctivo	21 de julio
AGOSTO		
Baño de María	Correctivo	2 de agosto
Pelapapas	Correctivo	17 de agosto
Horno combi marca Lainox	Preventivo	18 de agosto
SEPTIEMBRE		
Baño de María	Correctivo	15 de septiembre

El contratista reporta la realización de los seguimientos mantenimientos en el periodo de reporte:

EQUIPOS	TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA

28 MAYO al 30 de JUNIO		
EQUIPOS	TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA
Cantidad (10) Sillas de ruedas estándar Marie Poussepin	Correctivo	01 - 15 de junio
Cantidad (9) Caminador Marie Poussepin	Correctivo	01 -15 de junio
Cantidad (1) Silla pato Marie Poussepin	Correctivo	1 -15 de junio
Cantidad (8) Sillas de ruedas estándar Sagrado Corazón	Correctivo	16 - 30 de junio
Cantidad (2) Silla de transporte Sagrado Corazón	Correctivo	16 - 30 de junio
Cantidad (4) Bastón Sagrado Corazón	Correctivo	16 - 30 de junio
Cantidad (4) Caminador Sagrado Corazón	Correctivo	16 - 30 de junio
Cantidad (1) **Silla pato** Sagrado Corazón	Correctivo	16 - 30 de junio
Caminador El Carmen	Correctivo	20 de junio
Caminador Santa Teresa	Correctivo	23 de junio
JULIO		
EQUIPOS	TIPO DE MANTENIMIENTO	FECHA
CANTIDAD (13) Silla de Ruedas estándar Santo Domingo	CORRECTIVO	01 - 15 de julio
CANTIDAD (1) bastón Santo Domingo	CORRECTIVO	01 - 15 de julio
CANTIDAD (5) Caminador Santo Domingo	CORRECTIVO	01- 15 de julio
CANTIDAD (7) Silla de Ruedas estándar Santa Teresa	CORRECTIVO	16 - 31 de julio
CANTIDAD (2) Silla de transporte Santa Teresa	CORRECTIVO	16 - 31 de julio
CANTIDAD (8) Bastón Santa Teresa	CORRECTIVO	16 - 31 de julio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CANTIDAD (5) Caminador Santa Teresa	CORRECTIVO	16 - 31 de julio
CANTIDAD (1) Silla pato Santa Teresa	CORRECTIVO	16 - 31 de julio
Silla de Ruedas estándar El Carmen	CORRECTIVO	13 de julio
Caminador El Carmen	CORRECTIVO	17 de julio
Silla de ruedas estándar Sagrado Corazón	CORRECTIVO	18 de julio
AGOSTO		
EQUIPOS	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**FECHA**
CANTIDAD (7) SILLA DE RUEDAS ESTANDAR EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (2) SILLA DE TRASPORTE EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (9) BASTÓN EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (6) CAMINADOR EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (1) SILLA PATO EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (3) MULETAS EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (1) PRÓTESIS EL CARMEN	PREVENTIVO	1 al 15 de agosto
CANTIDAD (1) SILLA DE RUEDAS ESTANDAR INMACULADA	PREVENTIVO	16 al 31 de agosto
CANTIDAD (4) BASTÓN INMACULADA	PREVENTIVO	16 al 31 de agosto
CANTIDAD (1) CAMINADOR INMACULADA	PREVENTIVO	16 al 31 de agosto
CANTIDAD (1) SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SANTA ANA	PREVENTIVO	16 al 31 de agosto
CANTIDAD (4) BASTÓN SANTA ANA	PREVENTIVO	16 al 31 de agosto

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SANTA TERESA	CORRECTIVO	10 de agosto
CANTIDAD (2) MARIE POUSSEPIN	CORRECTIVO	16 de agosto
SILLA DE RUEDAS ESTADAR SANGRADO CORAZÓN	CORRECTIVO	23 de agosto
SEPTIEMBRE		
EQUIPOS	**TIPO DE MANTENIMIENTO**	**FECHA**
CANTIDAD (10) SILLA DE RUEDAS ESTANDAR Marie Puossepin	PREVENTIVO	1 AL 15 DE SEPTIEMBRE
CANTIDAD (9) CAMINADOR Marie Puossepin	PREVENTIVO	1 AL 15 DE SEPTIEMBRE
CANTIDAD (1) SILLA PATO Marie Puossepin	PREVENTIVO	1 AL 15 DE SEPTIEMBRE
CANTIDAD (8) SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SAGRADO CORAZÓN	PREVENTIVO	15 AL 27 SEPTIEMBRE
CANTIDAD (2) SILLA DE TRANSPORTE SAGRADO CORAZÓN	PREVENTIVO	15 AL 27 SEPTIEMBRE
CANTIDAD (4) BASTÓN SAGRADO CORAZÓN	PREVENTIVO	15 AL 27 SEPTIEMBRE
CANTIDAD (4) CAMINADOR SAGRADO CORAZÓN	PREVENTIVO	15 AL 27 SEPTIEMBRE
CANTIDAD (1) SILLA PATO SAGRADO CORAZÓN	PREVENTIVO	15 AL 27 SEPTIEMBRE
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SANTO DOMINDO	CORRECTIVO	7 DE SEPTIEMBRE
SILLA DE RUEDAS ESTANDAR SANTA TERESA	CORRECTIVO	13 DE SEPTIEMBRE

- **Mantenimiento equipos destinados al suministro de agua caliente**

EQUIPO	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA
JULIO			
Calentador	El Carmen	Correctivo	11 de julio
Calentador de acumulación	Santo Domingo	Correctivo	25 de julio
AGOSTO			
Calentador de acumulación	Santa Ana	Correctivo	28 de agosto
SEPTIEMBRE			

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Calentador de acumulación	El Carmen	Correctivo	2 de septiembre
Calentador de acumulación	Santo Domingo	Correctivo	5 de septiembre
calentador de acumulación	Inmaculada	Correctivo	13 de septiembre
Calentador	Santa Teresa	Correctivo	20 de septiembre

- **Mantenimiento tanque de almacenamiento de agua**

El operador menciona para el presente informe que realizó mantenimiento al tanque de almacenamiento de agua en junio, julio, agosto y septiembre del presente año.

- **Reparaciones menores**

28 MAYO al 30 de JUNIO		
Pieza/Elemento	**Zona/Hábitat**	**Procedimiento**
Nevera de medicamentos	Santo Domingo	Cambio de nevera
Venta de vidrio	Sagrado Corazón	Arreglo de riel de rodamiento
Lavamanos	El Carmen	Cambio de lavamanos
Bisagra	Inmaculada	Cambio de bisagra de puerta
Barra de apoyo de baño	Santo Domingo	Instalación
Puerta de baño	Marie Poussepin	Instalación
Archivador de metal	Santo Domingo	Cambio de rieles
Sanitario	El Carmen	Cambio de accesorio
Llave de agua	Inmaculada	Cambio de accesorio
Chapa	Servicio de alimentación	Mantenimiento
Reja principal	Marie Poussepin	Instalación de barandas
Switch	Servicio de alimentación	Sustitución
Lampara	Ropería Central	Cambio de tubos
Llave de agua	Santa Ana	Cambio
Llave de agua	Santa Ana	Cambio
Ducha	Santa Teresa	Cambio de resistencia
Bisagra	El Carmen	Arreglo de bisagra de ropería
Sanitario	Santo Domingo	Cambio de accesorio
Cama Hospitalaria	El Sagrado Corazón	Ajuste
Chapa	Santa Teresa	ajuste de chapa de habitación
Bisagra	La Huerta	Cambio de repuesto
Reja	Servicio de alimentación	Soldadura y ajuste
Ducha	Santo Domingo	Cambio de accesorio
Reja Principal	Marie Poussepin	Masillado
Sanitario	El Carmen	Accesorio
Lampara	El Sagrado Corazón	Arreglo conexión
Cama Hospitalaria	Marie Poussepin	Ajuste
Cableado de conexión	Artes	Fabricación de conectores
Techo	Santa Teresa	Cambio fieltro
Silla giratoria	Administración	Ajuste y cambio de tornillería
Cama Hospitalaria	Inmaculada	Ajuste
Techo	El Carmen	Reubicación de tejas
Cama Hospitalaria	Santa Teresa	Cambio de colchones

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Llave de lavamanos	Marie Poussepin	Cambio de empaques
sanitario	Marie Poussepin	Cambio de accesorio
Secadora	Lavandería	Sincronización
	JULIO	
Pieza/Elemento	Zona/Hábitat	Procedimiento
Puerta principal	Marie Poussepin	Ajuste de barras laterales
Soportes de señalización	Administración	instalación de soportes
Soportes de cadenada desecretaria	Administración	Reinstalación de cadena
Puerta principal	Marie Poussepin	Instalación de platina control de roedores
Cama hospitalaria	Santo Domingo	Ajuste de tornillería
Reja de madera	Inmaculada	Cambio de soportes RH
Huecos de pared	Marie Poussepin	Resane de huecos de muros para control de roedores
Platinas	Marie Poussepin	Instalación de platinas en entradas paralelas, paracontrol de roedores
Carro trasportador de alimentos	Marie Poussepin	Ajuste de ruedas y tornillería
Silla de madera	Marie Poussepin	Arreglo y ajuste de silla de madera
Nevera	Santo Domingo	Cambio de nevera
Puerta de baño	El Carmen	Reinstalación de puerta
llave de agua	Vestier de empleados	Cambio de accesorio
Puerta de entrada	Portería	Reajuste de sensor corredizo
Pulsador de puerta	Marie Poussepin	Reubicación
Toma de corriente	El Sagrado Corazón	Cambio de tapa plástica
Puerta de madera habitación	Santa Ana	Cambio de chapa
Toma de corriente	Inmaculada	Cambio de tapa plástica
Sanitario	El Carmen	Cambio de accesorio
Panales	Inmaculada	Control de panales
llave de paso	Cocina de Luis	Instalación de llave de paso de gas
Archivador	Santo Domingo	Cambio de rieles
Puerta de madera habitación	Santa Teresa	Reajuste de chapa
Pasamanos	Inmaculada	Adaptación de pasamanos entrada
Puerta de madera pacillo	Santo Domingo	Cambio de bisagras
Rampa de sementó	Gerontología	Adecuación de entrada a oficinas
Toma de corriente	El Carmen	Cambio de tapas plásticas
Baño	El Sagrado Corazón	Cambio de accesorios
Techo	Santa teresa	Reacomodación de tejas por goteras
Baño	Santo Domingo	Destaqueo de sanitarios
Tanque provisional	Santa Teresa	Se habilita tanque provisional al hábitat
Panal	Zona aledaña a Santo Domingo	Se retira panal de alto riesgo para usuarios de Santodomingo
Tubo de agua	Lavandería	Cambio de tubo
Baño	Santa Teresa	Cambio de accesorio
Puerta principal	Taller de artes	Cambio de bisagra de seguridad
Ducha	Inmaculada	Cambio de resistencia
Microondas	Santa Teresa	Revisión
	AGOSTO	
Pieza/Elemento	Zona/Hábitat	Procedimiento
Lavamanos	Tienda abuelo	Cambio de llave
Lavamanos	Tienda abuelo	Cambio de llave
Poceta	El Carmen	Cambio de llave de agua
Manija de vaciado	Santa Ana	Cambio de accesorio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Rejilla de corredor (comedor)	Inmaculada	Reensamblar
Tapón de agua	Escuelita Crecer	Puesta de tapón por fuga
Cajón de insumos	El Carmen	Cambio de bisagras
Lavadora	Lavandería	Rebobinado de motor
Secadora	Lavandería	Mantenimiento de panel
Puerta de enfermería	Santo Domingo	Reajuste
Cama Cuna	Santa Teresa	Cambio de rodamiento
Tubo PBC	Marie Poussepin	Cambio de tubo por fuga
Manguera	El Carmen	Reinstalación
Lavaplatos	Marie Poussepin	Destaqueo
Filtro de agua	Administración	Cambio de accesorio
Microondas	Administración	Cambio de accesorio por corto
Sanitario	Santa Ana	Cambio de accesorio
Puerta secundaria	Gerontología	Reajuste
Torre medica	Santa Teresa	Arreglo de rieles de cojones
Archivador	Santa Teresa	Soporte de riel
lámparas	Marie Poussepin	cambio de tubos
Nevera de medicamentos	Inmaculada	limpieza
Toma Eléctrico	Santo Domingo	Reinstalación
Orinal	Tienda abuelo	Cambio de accesorio
Rejilla	Marie Poussepin	Acople de rejilla
Sanitario	Corredor de Artes	Cambio de accesorio
Cama Cuna	Santa Teresa	Cambio de laterales de seguridad
Puerta de habitación	Santa Ana	Ajuste de chapa
Gabinetes de madera	El Carmen	Acople de seguridad
Cortinas	Administración	Instalación de soportes
Cortinas	Torre medica	Instalación de soportes
Microondas	Marie Poussepin	Cambio de accesorio por corto
Carro de limpieza	Servicio Generales	Cambio de pines de seguridad a las ruedas
Lámparas	Artes	Instalación de lámparas
Carro de alimentos	Santa Teresa	Ensamble
Lavadero	Marie Poussepin	Arreglo de llaves de agua
	SEPTIEMBRE	
Pieza/Elemento	**Zona/Hábitat**	**Procedimiento**
Lavamanos	Tienda abuelo	Cambio de llave
Poceta	Santa Ana	Destaqueo por desperdicios
Llave de paso	Cocina de Luis	Cambio de accesorios por tubo roto
Tapa de cemento	Inmaculada	fabricación de tapa de cemento
Fuga de baño	zona común	Soldadura y cambio de tubería galvanizada
Cama hospitalaria	Santo Domingo	ajuste y cambio de bisagras
Toma de seguridad	Cocina de Luis	Cambio de accesorio
Fuga de tubo roto	San José	Cambio de tubería y tapón
Reja de enfermería	Santo Domingo	Ajuste y cambio de chapa
Rejilla	Inmaculada	elaboración de rejilla de alcantarillado
Puerta de ingreso de habitas	Inmaculado y Santo Domingo	Cambio de pernos de seguridad de ensamble
Reja	Inmaculada	Desinstalación de reja de comedor
Rejilla	Marie Pussepin	elaboración de rejilla de alcantarillado
Barandas	Sagrado corazón	Ajuste de barandas de pasamanos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		corredor
Bombillos decorativos	Plazoleta	Desmonte de Bombillos, Traslado para artes
Reflector	Plazoleta	instalación de Reflector
lámparas	Santa Ana	Cambio de lámparas de comedor
lámparas	Santa Ana	Cambio de lámparas de corredor
Cama hospitalaria	Santo Domingo	Ajuste de tornillería y rodamiento
Resane	administración	Pintura y resane de oficina segundo piso
Hueco	Santo Domingo	Relleno de hueco en patio de habitad
Pintura y resane	El Carmen	Mantenimiento de enfermería general
lámparas	Santa teresa	Cambio de iluminarias cafetín
Chapa de habitación	Santa teresa	Ajuste de chapa
Chapa	administración	Cambio de chapa de oficina de supervisión
Sanitario	Tienda abuelo	Cambio de accesorios
lavamanos	administración	Cambio de accesorios
Tubería	almacén	Cambio de tubería potable
Sanitario	Gerontología	Cambio de accesorios

- **Otros mantenimientos de atención a daños menores y/o de infraestructura a la sede**

El contratista manifestó que realizo el diseño de placa de concreto para el control de plagas (ratas) en el hábitat de Maríe Poussepin, por otro lado, reportan que realizaron tapamiento de huecos y madrigueras en el hábitat de Santo Domingo para control de plagas (ratas).

El operador mencionó que realizaron la recarga de 42 extintores.

- ***Lavandería***

28 MAYO al 30 de JUNIO
Reubicación de parqueadero de motos
Se habilita sendero de Administración tanto para profesionales y usuarios
JULIO
Cambio de vidrios de ventanas de Santo Domingo.
AGOSTO
Se diseña placa de concreto para el control de plagas (ratas) en el hábitat de Maríe Poussepin.
Se cubren huecos en el hábitat de Santo Domingo para control de plagas (ratas).
Se recargan 42 extintores.
SEPTIEMBRE
Se instalan rejillas en Santo Domingo y Inmaculada para la plaga de ratas
Se pinta enfermería del Carmen

- **Zonas Verdes**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El operador mencionó que la poda en la colonia se realiza mensualmente en la Colonia (hecha por la alcaldía de Medellín).

- **Fumigación**

se realizó fumigación el día 12 de julio y en el mes de septiembre 2023.

- **Zonas verdes**

se realizaron mantenimientos de las zonas verdes en las siguientes fechas:

Servicios generales	DIAS																
JUNIO	1	2	7	8	14	15	16	19	20	21	22	24	26	27	28	29	30
JULIO	4	5	6	7	10	12	13	14	17	18	19	20	21				
AGOSTO	2	4	6	14	16	18	23	25	28	29	30						
SEPTIEMBRE	1	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27						

- **Otras actividades realizadas por parte de la supervisión de Amautta en La Colonia Belencito**

Durante el periodo comprendido entre los meses de agosto y septiembre, se contó con el equipo de supervisión conformado por la Profesional Universitaria Mónica María Mulford Peña y el apoyo a la supervisión brindado por la Psicóloga Karla Alejandra Areiza Zea, quienes llevaron a cabo las siguientes funciones:

1. Realizaron recorridos por los 7 hábitats de La Colonia en los días lunes, miércoles y viernes de cada semana para revisar las condiciones de los usuarios y escuchar sus PQRS relacionadas con su estadía.
2. Aplicaron 14 listas de chequeo (7 en cada mes) en los diferentes hábitats para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del operador, evaluando las áreas biopsicosocial, salud e infraestructura y seleccionando a 2 usuarios de cada hábitat.
3. Llevaron a cabo los planes de intervención después de evaluar los resultados de las listas aplicadas.
4. Verificaron los pendientes en salud, como medicamentos, citas de medicina general, especialistas, laboratorios y ayudas diagnósticas, de las personas mayores activas en La Colonia Belencito, evidenciando las razones de cada pendiente.
5. Aplicaron una encuesta de satisfacción a 29 usuarios de la colonia con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas por parte del operador y verificar el nivel de satisfacción de los usuarios que habitan La Colonia Belencito, además de tabularla.
6. Realizaron diversas intervenciones en los casos puntuales que se presentaron y

requerían la presencia de la supervisión para solucionar situaciones o proporcionar información.
7. Dieron respuesta a las PQRS solicitadas por los usuarios.
8. Buscaron la información y dieron respuesta al Cementerio Universal.
9. Gestionaron la información y dieron respuesta a la solicitud de la Defensoría del Pueblo con respecto a los usuarios que cuentan con redes de apoyo.
10. Atendieron la visita de la comisión encargada de evaluar la viabilidad de la huerta en los terrenos de La Colonia.
11. Atendieron la comisión de Brasil y explicaron el modelo de Larga Estancia.

- **Observaciones del apoyo de nutrición**

Desde el apoyo a la supervisión, la profesional Mónica María Muñoz Blandón brindó acompañamiento en la aplicación de lista de chequeo del área de nutrición, la cual aplicó al servicio de alimentación el día 04 de septiembre de 2023 en La Colonia Belencito, con el fin de evaluar el correcto funcionamiento del servicio y posteriormente realizo envió a la supervisión de las siguientes observaciones en el informe entregado.

- **Alimentación**

El contratista continúo garantizando el servicio de alimentación a la población beneficiaria, bajo las condiciones propias de salubridad, calidad, cantidad y demás disposiciones legalmente establecidas para tal fin y que no colocaran en riesgo la salud de los beneficiarios.

Durante la ejecución del contrato se continuó prestando el servicio de alimentación a través de la subcontratación con La Cocina de Luis, empresa que cumplió con todos los requisitos de habilitación para la prestación de este servicio; conto con los registros sanitarios vigentes y con la acreditación en la norma NTC ISO 9001:2015.
La Cocina de Luis S.A.S, con el constante acompañamiento y seguimiento del personal de CORPOCEMPED, presto el servicio de alimentación dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas por La secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos para tal fin.
Durante el contrato La Cocina de Luis como proveedor CORPOCEMPED como operador, garantizaron la calidad en la prestación del servicio, utilizando materias de primera calidad, con los debidos registros sanitarios, haciendo unas buenas prácticas de manipulación en toda la cadena del servicio, compra, almacenamiento de insumos, preliminares, preparación, transporte, ensamble y entrega de la alimentación preparada a las personas mayores. Además, el contratista, a través de su equipo profesional y técnico realizó de manera rutinaria el seguimiento y control al proveedor directo del servicio; entre las acciones de control se

contemplaron: control de gramajes; revisión de cumplimiento de menús; control al cumplimiento de las entregas; verificación de cumplimiento del plan de saneamiento básico, etc.
La Cocina de Luis para garantizar la inocuidad de los alimentos entregados a los usuarios; realizó con todo el personal que participó en el proceso de producción, transporte y distribución de alimentos un acompañamiento permanente a través del supervisor de calidad. Todo el personal fue capacitado en manipulación de alimentos, en el manejo de los ciclos de alimentación, la derivación de dietas y la estandarización de medidas. Cada persona contó con la certificación vigente que los acredito como manipuladores y los exámenes médicos generales requeridos por la norma vigente y las especificaciones técnicas del contrato.

INDICADORES	EJECUTADOS	META	MAYO 28 DE 2022 – SEPTIEMBRE 27 DE 2023
Número de actividades educativas realizadas	4	4	4
Numero de exámenes microbiológicos realizados	16	16	16
Numero de fumigaciones realizadas	4	1 trimestral	1 mensual con refuerzo quincenal
Número de mantenimientos preventivos	-	-	-
Número de mantenimientos correctivos		-	-
Número de planes alimentarios especiales entregados	155488	-	155488
Numero de raciones entregadas a la fecha.	**208354**	212280	**208354**

Atención nutricional
La atención nutricional durante la ejecución del contrato tuvo como objetivo primordial mejorar y/o mantener el estado nutricional de las personas mayores usuarios del modelo, previa elaboración del diagnóstico nutricional, y concluyó con el suministro de orientaciones claras y precisas a las personas que interactuaron diariamente con los usuarios.
Las actuaciones administrativas del personal en nutrición y alimentación fueron consignadas en las historias bio-psico-social de los usuarios.

Minuta patrón para la alimentación y especificaciones para el cumplimiento del menú

El contratista durante la ejecución del contrato se acogió a la minuta patrón establecida por la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos; todos los alimentos que se utilizaron para la producción de los servicios contaron con el registro sanitario vigente; durante la ejecución no se evidenció alimentos en mal estado o vencidos; todas las preparaciones alimentarias cumplieron con las características de olor, sabor, textura, consistencia, color, temperatura y presentación requerida durante el momento de la servida; la alimentación fue suministrada todos los días de la semana (de lunes a domingo), sin ninguna interrupción y dentro del tiempo estipulado; el ciclo de menú conto con la estandarización de porciones y la estandarización de utensilio de servida, el contratista realizó la dotación de los utensilios de

servida necesarios y estandarizados para cada tipo de alimento, según tamaño de la porción establecida en la lista de intercambio y/o en los estudios previos, con el objeto de facilitar al personal manipulador su manejo y garantizar el cumplimiento de gramajes; se dio cumplimiento de los horarios establecidos para la entrega de los alimentos.

Características del ciclo de alimentación

Durante la ejecución del contrato se ofreció una bebida caliente, tipo chocolate, cocoa o agua de panela preparada en agua a los usuarios para su consumo en la merienda; el menú de los almuerzos fue diferente al de las comidas, garantizando variedad en las preparaciones y métodos de cocción, por tanto, todas las preparaciones correspondieron a lo estipulado en el menú; los cambios que se presentaron en el menú en su debido momento fueron reportados y sustentado al profesional nutricionista de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos o de la supervisión, los cuales fueron aprobados; en el ciclo de alimentación, no se presentaron preparación repetidas más de tres veces en una misma semana en un mismo servicio, con excepción del arroz, arepa blanca, chocolate, café y cocoa; la consistencia de la alimentación estándar fue acorde a la población atendida, teniendo en cuenta preparaciones como gulasch, desmechada, trozos; los alimentos almacenados fueron rotulados con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y fecha de apertura; el contratista conto con un protocolo de sobras que indicó permanentemente de forma clara que cantidad de alimentos se dejaron de consumir en la institución y con base en esta información se procedió a evaluar las preparaciones.

Calidad microbiológica

Durante la ejecución del contrato, la verificación de la calidad bacteriológica se llevó a cabo mediante la práctica mensual de análisis microbiológicos, la cual se realizó en un laboratorio para que garantizaran la inocuidad de las preparaciones alimentarias suministradas a la población. Los resultados fueron presentados al nutricionista o supervisor de la ejecución delegado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Muestras testigo de alimentos

El Contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento en lo relacionado a guardar diariamente una muestra (porción) de cada preparación alimentaria correspondiente al menú del día para cada servicio (desayuno, media mañana, almuerzo, algo, comida, y merienda) por un tiempo no superior a 72 horas en congelación, en bolsas de cierre hermético previamente desinfectadas y debidamente rotuladas.

Equipos para verificación y control de la producción de alimentos

El contratista durante la ejecución del contrato dispuso de termómetros digitales, donde se realizó el servido de los alimentos, igualmente contó como mínimo con una balanza digital con una sensibilidad de 1 gr, para garantizar el control de la producción de los alimentos.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

El contratista durante la ejecución asumió todas las actividades de mantenimiento preventivo, garantizando un mantenimiento básico de la totalidad de los equipos desde el inicio de la ejecución; todos los equipos permanecieron en buenas condiciones de funcionamiento y algunos fueron reparados.

Requisitos de personal manipulador de alimentos

Para la efectiva prestación del servicio, el contratista contó con el personal idóneo para los procesos de manipulación de los alimentos, el cual cumplió con los siguientes requisitos:
En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato, las personas que se encargaron del proceso de distribución de la alimentación, contaron con el certificado vigente que los acreditó como manipuladores de alimentos; en relación al vestuario este fue de color claro lo que permitió visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que pudieran caer en el alimento, sin bolsillos ubicados encima de la cintura; se garantizó que los guantes estuvieran limpios, sin rupturas o desperfectos y fueran tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos; se dispuso dentro del servicio de alimentación, de la dotación de jabón líquido antibacterial o yodado sin olor para el lavado de manos de manera periódica.

Plan de saneamiento básico

El Contratista durante la ejecución dio cumplimiento con todo lo establecido en la resolución 2674 del 2013, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte y distribución de alimentos, mediante modelos de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar el deterioro de los contenidos nutricionales y alteraciones que afectaran la salud de los usuarios.
El contratista garantizó la utilización de productos químicos para la desinfección (hipoclorito, amonios cuaternarios) u otro, los cuales contaron con la ficha técnica respectiva y garantizar su eficiencia, con el fin de eliminar efectivamente los microorganismos patógenos presentes en el servicio de alimentación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Especificaciones de materia prima.

El contratista durante la ejecución del contrato garantizó que las condiciones físicas y organolépticas de los alimentos adquiridos y que se transformaron para ser entregados a la población usuaria, contaron con las siguientes características:
Se garantizó que la recepción de materias primas y productos se llevó a cabo en condiciones que evitaron su contaminación, alteración y daños físicos; el almacenamiento de materias primas, insumos y/o productos terminados se realizó en sitios adecuados y exclusivos que evitaron su contaminación, garantizando el tratamiento térmico, en los alimentos que por su naturaleza podían generar un rápido crecimiento y proliferación de microorganismos indeseables, particularmente los de mayor riesgo en salud pública; se realizó un adecuado apilamiento de la materia prima, utilizando estibas o tarimas en material sanitario, altura mínima de 15 cm, que permitió procesos adecuados y periódicos de limpieza y desinfección y de control integrado de plagas, se conservó la separación de las estibas de las paredes y se garantizó un buen proceso de rotación de los productos en la bodega (Sistema PEPS); las materias primas fueron sometidas a limpieza y desinfección en cumplimiento del plan de saneamiento básico, previo a su incorporación en las etapas sucesivas del proceso (almacenamiento, producción, servida); se realizó el seguimiento a la temperatura de los equipos de refrigeración y congelación y se mantuvo actualizado el registro de los mismos; se controló el adecuado proceso y la velocidad para la descongelación de los productos, con el fin de evitar el desarrollo de microorganismos; se tomaron las medidas preventivas durante las operaciones de fabricación, procesamiento, envasado y almacenamiento, para evitar la contaminación cruzada; se contó con el listado de especificaciones técnicas de las materias primas y se dio cumplimiento a las mismas; se realizó el almacenamiento de los productos no conformes en un depósito exclusivo para tal fin e identificado claramente; se hizo uso de recipientes en material sanitario con tapa hermética para el almacenamiento de materias primas y productos.

Los supervisores responsables de recibir la información de este componente son:
Mónica María Mulford: Componente 2 Colonia de Belencito

Componente 3. MODELO INSTITUCIONALIZADO DE LARGA ESTANCIA- CENTROS DE PROTECCIÓN

Número de usuarios atendidos por el componente: 944
Subcomponente atención integral segura y humanizada a personas mayores

1. Generalidades técnicas- Alojamiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del contrato 4600098265 se verificaron aspectos técnicos tales como atenciones individuales, atenciones grupales, atención en salud, aspectos de higiene, infraestructura, orden y aseo, alimentación, nutrición, archivo y equipo de profesionales y sus funciones, entre otros y dio cumplimiento al alcance del objeto contratado, "Brindar atención integral diurna y nocturna, 24 horas, siete (7) días a la semana durante la vigencia del contrato a personas mayores con funcionalidad: Independiente, semindependiente, dependiente, autónomas y heterónomas en la toma de decisiones y con diferentes riesgos (social, habitacional, alimentario, económico, físico, psicológico, familiar, entre otros), de sesenta (60) años de edad en adelante y excepcionalmente a personas con edades entre cincuenta y cinco (55) a cincuenta y nueve (59) años, si su condición de extrema vulnerabilidad lo amerita, previo concepto del comité de análisis biopsicosocial del Equipo de Personas Mayores
Las condiciones verificadas se encuentran enmarcadas desde lo detallado en las especificaciones técnicas, con sus respectivos requerimientos, Para ello, el Equipo Supervisor, elaboró una lista de chequeo que permitiera realizar una validación de los principales componentes de cumplimiento a través de la cual se realizaba una devolución por escrito si se encontraban novedades al respecto.

- **Admisión**

El contratista del modelo institucionalizado de larga estancia – centros de protección, recibió las notificaciones de ingreso de los nuevos usuarios al modelo de atención, que fueron remitidas por el Comité de Análisis Psicosocial del Equipo de Personas Mayores de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, de acuerdo al número de cupos, los cuales se presentaron durante toda la ejecución del contrato.
Durante a ejecución del contrato se realizaron 73 admisiones de usuarios nuevos.

- **Ingreso**

Durante toda la ejecución del contrato, se realizó el ingreso de conformidad con los lineamientos proporcionados en las especificaciones técnicas, reportando en el período del 28 de mayo del 2023 y el 27 de septiembre de 2023 un total de 944 personas mayores activas en los 14 centros de protección ubicados en el área metropolitana del Valle de Aburrá, durante este periodo del reporte se realizaron 73 ingresos, clasificados en 36.9% (27) género femenino y 63.1% (46) género masculino, por tanto la supervisión validó de manera mensual en cumplimiento de la cobertura de los cupos a atender.
El ingreso fue realizado en la Plataforma SIBIS (Sistema de Información para el Bienestar e Inclusión Social), actividad validada de manera mensual por el Equipo supervisor, adicionalmente, dicha información fue validada por el área de Sistemas del Equipo de Personas Mayores, a través de la estadística mensual de los usuarios matriculados en el modelo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Consolidado de los ingresos.

Fecha de Ingreso	Nombre	Cédula
15/6/2023	Omaira Diez de Flores	32019704
21/6/2023	Gabriela del Socorro Bedoya	32434072
23/6/2023	Omar Darío Granda Román	8388578
1/6/2023	Elkin de Jesús Bueno	70410466
2/6/2023	Gustavo Salazar Córdoba	70038580
2/6/2023	Albeiro de Jesús Ramírez Espinosa	10066192
30/5/2023	Humberto Cañola Jaraba	17163639
28/6/2023	Pablo Emilio Sarmiento	17189116
30/5/2023	Álvaro Mantilla	1077305
7/6/2023	María Cristina Salazar Castaño	41487390
8/6/2023	John Jorge Munera Muñoz	70119869
15/6/2023	Manuel Antonio Ruiz	8.286.654
21/6/2023	Carlos Arturo Gómez Sanmartín	19138409
16/6/2023	Caudia Elena López Parra	43078216
16/6/2023	Flor María Ramírez	42841718
7/6/2023	María Edilma Atehortua Agudelo	21514945
9/6/2023	John Jairo Monsalve Pérez	1017224186
16/6/2023	Martha Estela Arango González	32451911
2/6/2023	María Ligia García de Cardona	21489670
16/6/2023	Miguel Ángel Gallego Atehortua	8283589
16/6/2023	Jorge Piñeres Marín	152539
23/6/2023	Edilma García Quintero	24305669
29/6/2023	María Lili Flores Montoya	32528216
7/7/2023	Minerva Ester Domínguez	45462840
6/7/2023	Mariela de Jesús Castrillón	21378217
7/7/2023	Esperanza Ramírez	60339191
29/7/2023	Martha Lucero Maya Usme	43493377
7/7/2023	Orlando Ospina	10105000
11/7/2023	Lilian de Jesús Ceballos	32439664
7/7/2023	Gloria Cecilia Gómez	21448501
11/7/2023	Álvaro Arturo Amaya	8289714
14/07/2023	Luis Arturo Rivas	4862584
18/07/2023	Rubén Darío Álvarez	71598018
25/07/2023	Guillermo León Vélez	70068650
5/7/2023	Ramiro Ruiz Velásquez	7527094
6/7/2023	Henel de Jesús Rodríguez	70083453
6/7/2023	Luz Mary Muñoz Agudelo	42961592
19/7/2023	Pablo Emilio Parra Correa	6695405
11/7/2023	Ramón Emilio Henao	1397001
14/7/2023	Jesús Argiro Montoya	70043158
12/7/2023	Luis Antonio Gil Cardona	3352607
14/7/2023	Rafael Antonio Lozano	6817948
6/7/2023	Elvia Idárraga Castaño	21356681
28/7/2023	Lizardo Antonio Álvarez	71614675
31/7/2023	Rafael Escobar Arango	70875587

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

31/7/2023	José Libardo Higuita	15252453
24/08/2023	Jaime de Jesús Orrego	70038085
2/08/2023	Luis Ovidio Tangarife	2615104
3/08/2023	Oliva de Jesús Ospina	43453026
11/08/2023	Jaime Betancur Valencia	8291129
16/08/2023	María Silvia Suarez	32430825
16/08/2023	Arnoldo de Jesús Ramos	8225990
24/08/2023	Humberto de Jesús	16340835
18/08/2023	Jairo De Jesús Cano	521220
22/08/2023	Carmen Tulia Palacio	42986362
24/08/2023	José Mario Corrales	3591158
18/08/2023	Norberto de Jesús López	3509700
14/9/2023	Cecilia Inés Botero Gómez	32504145
12/9/2023	Marina Acevedo Correa	21822233
12/9/2023	Carlos López Betancur	3323268
1/9/2023	Rubén Muñoz	3309905
6/9/2023	José Javier Quintero	8255675
15/9/2023	Heriberto Antonio Morales	10164010
1/9/2023	Marlene Valencia Dávila	32450495
15/9/2023	Anatilde Zapata	43085517
6/9/2023	José Vargas Chavarría	3660418
15/9/2023	Marco García Ramírez	8248538
21/09/2023	Fabio León Londoño	70128311
22/09/2023	Amparo de la Cruz Castro	22620523
26/09/2023	Lui Ra Irburu Cuartas	71647765

Apertura Historia Biopsicosocial

Durante la ejecución del contrato se realizó la apertura de las historias biopsicosociales de los nuevos usuarios, la cual contuvo los formatos debidamente diligenciados, con letra legible y establecidos por el Sistema Integral de Gestión (SIG) del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín; se crearon las carpetas según los lineamientos del sistema de gestión documental; se realizó la gestión ante el Equipo de Personas Mayores para el ingreso del nuevo usuario al listado censal, sin retirarla del SISBEN, luego de estar inscritos en el listado censal, el contratista coordino con la Secretaría de Salud la afiliación a la IPS correspondiente; se realizó el registro de los usuarios en el Sistema de Información (SIBIS), con el que conto la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en las siguientes 24 horas contadas a partir del ingreso al modelo; se dispuso de un archivo donde se custodió de manera técnica y organizada las historias biopsicosociales de las personas mayores en carpetas y en forma individual según las indicaciones del sistema de gestión documental.

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

- **Ubicación**

El contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento a lo establecido en las especificaciones técnicas donde las personas mayores que ingresaron al modelo de atención fueron ubicadas de acuerdo a su funcionalidad, en un espacio físico adecuado y seguro y donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Recepción con documentación
- Pertenencias y ubicación de su respectiva unidad y en el centro destinado
- Se realizó la lectura y explicación del acta de compromiso, dando cumplimiento a las responsabilidades contractuales y a las especificaciones técnicas.

Acuerdo de convivencia

El contratista garantizó que las relaciones interpersonales de los usuarios del modelo, se regularan por el acuerdo de convivencia, el cual fue socializado al ingreso de los usuarios al modelo de atención. Dicho acuerdo estuvo orientado en garantizar la defensa de los derechos y deberes de los usuarios al interior del programa.
De otro lado se realizaron 124 intervenciones con diferentes usuarios, por incumplimiento en dicho acuerdo.
En las visitas de supervisión se sostuvo dialogo con algunos usuarios que presentaron dicha novedad, evaluando en primera instancia un posible traslado a otro centro de protección, en los casos que se hizo necesario, se reportó a la Secretaria de Despacho de la Secretaría de Inclusión Social y Familia y se realizó acompañamiento con Personería Distrital, para aquellos casos en los que los usuarios contemplaban la posibilidad de egresar del modelo o de un reintegro familiar. Las intervenciones realizadas, se encuentran detalladas en el expediente biopsicosocial de cada persona mayor.



Valoración inicial interdisciplinaria

El Contratista dio cumplimiento a las actividades de valoración de ingreso de cada usuario nuevo en el modelo de atención, donde fue determinando el estado de la persona mayor en cuanto a sus necesidades de atención.

INSTITUCIÓN	Funcionalidad - Fisioterapia	Autonomía - Psicología	Nutrición	Fisioterapia	Enfermería	Psicología	Trabajo Social	Gerontología	Total
Refugio de Ancianos San Cristóbal	3	1	1	3	2	5	5	5	5
CPSAM Betania	0	1	1	1	1	2	2	2	2
Corporación Hogar G. Samana Wasi	3	0	0	2	1	3	3	3	3
Casa de Reposo Belio Horizonte	4	1	1	4	2	5	6	6	6
Hogar SIGGEM Salud y Vida	3	3	5	6	5	11	11	12	11
Fundación El Edén	3	2	1	0	3	6	6	6	3
Corporación Hogar Sendero de Luz	2	0	1	2	2	4	3	3	4
Fundacol	7	2	4	7	7	13	13	13	14
Corporación Calor de Hogar	7	1	2	9	1	10	10	10	10
Corporación Hombres Hermanos	0	2	0	1	1	2	2	2	2
Fundatar	0	2	0	1	1	2	2	2	2
Funam	2	1	0	1	2	3	3	3	3
TOTAL	34	16	16	37	28	66	66	67	65

Seguimiento a los planes de intervención.

Durante la ejecución del contrato y a por medio del equipo interdisciplinario, se garantizó los seguimientos a los planes de intervención de los usuarios del modelo, lo que permitió establecer estrategias de acompañamiento, cuidados de sí mismo, toma de decisiones y mantenimiento no de los planes de autonomía.

INSTITUCIÓN	Nutrición	Fisioterapia	Enfermería	Gerontología	Psicología	Trabajo Social	Tec en Gerontología	TOTAL
Refugio de Ancianos San Cristóbal	62	60	59	60	60	59	61	421
CPSAM Betania	49	50	51	50	50	51	50	351
Corporación Hogar G. Samana Wasi	53	51	50	50	50	51	53	358
Casa de Reposo	76	74	75	75	75	75	74	524

Bello Horizonte								
Hogar SIGGEM Salud y Vida	87	91	89	90	91	90	90	628
Fundación El Edén	92	93	92	93	93	93	96	652
Corporación Hogar Sendero de Luz	70	70	70	70	70	70	70	490
Fundacol	166	165	163	158	163	160	157	1132
Corporación Calor de Hogar	146	141	139	140	140	138	137	981
Corporación Hombres Hermanos	70	69	69	70	70	63	66	477
Fundatar	35	32	32	32	35	32	34	232
Funam	59	63	60	62	61	59	61	425
TOTAL	965	959	949	950	958	941	949	6671

Atención individual

Durante la ejecución del contrato, se garantizó las atenciones individuales a 2500 usuarios, por parte de cada uno de los integrantes de equipo interdisciplinario, las cuales estuvieron relacionadas con el comportamiento de la persona mayor en la cotidianidad o en situaciones que ocurrieron durante la estadía de los beneficiarios en las sedes de atención, con respecto a la convivencia, alimentación entre otros.

INSTITUCIÓN	Nutrición	Fisioterapia	Enfermería	Gerontología	Psicología	Trabajo Social	Tec en Gerontología	TOTAL
Refugio de Ancianos San Cristóbal	20	34	42	34	22	23	5	180
CPSAM Betania	36	62	36	14	22	17	19	206
Corporación Hogar G. Samana Wasi	6	41	37	6	19	17	15	141
Casa de Reposo Bello Horizonte	26	42	49	16	21	36	33	223
Hogar SIGGEM Salud y Vida	14	58	36	46	33	21	23	231
Fundación El Edén	15	45	18	38	38	41	13	208
Corporación Hogar Sendero de Luz	30	79	51	8	36	34	15	253
Fundacol	11	50	37	25	49	29	39	240
Corporación Calor de Hogar	41	48	70	38	49	35	40	321
Corporación Hombres Hermanos	34	39	23	41	31	35	17	220
Fundatar	11	17	19	18	22	19	18	124
Funam	10	32	28	19	22	22	20	153
TOTAL	254	547	446	303	364	329	257	2500

Servicios socio sanitarios

El contratista garantizó espacios físicos idóneos y se contó con servicios básicos tales como:

servicios sanitarios, servicios públicos domiciliarios, duchas en adecuadas condiciones, agua caliente, servicio de alimentación que cumplió con la normatividad, habitaciones cómodas para un adecuado descanso, en general lo relacionado con una infraestructura adecuada, encaminada a garantizar el bienestar, calidad de vida, seguridad para los usuarios, y que los derechos de la población atendida fueran respetados y restituidos con parámetros de humanidad.

Aspecto biopsicosocial

Durante la ejecución del contrato se garantizó la atención integral desde las áreas de salud, nutrición, trabajo social, fisioterapia, psicología, gerontología, terapia ocupacional y artes, con énfasis en la conservación de la capacidad funcional y autonomía fundamentada en la superación del riesgo social y restitución de derechos de las Personas Mayores a través del modelo de atención. La atención biopsicosocial, tuvo además el fin de crear un entorno favorable para generar la convivencia institucional desde el respeto por la diferencia, con escucha atenta e incluyente, con oportunidad para generar un envejecimiento activo.

INSTITUCIÓN	Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludables		Línea Social		Salud Mental	Estimulación Física y Cognitiva		Enc. Intergeneracionales Modos Condiciones y Estilos de Vida Saludables		Tertulias	Línea lúdico Recreativa	Línea Ambiental	Línea de Artes	TOTAL
			Intervención grupal	Encuentros Familiares		Estimulación Física	Estimulación Cognitiva							
	Nutrición	Enfermería	Sociales		Psicología	Fisioterapia	Gerontología		Gerontología Convivencia	Tec. Gerontología			Artistas	
Refugio de Ancianos San Cristóbal	4	4	4	2	4	14	5	1	8	4	8	4	15	77
CPSAM Betania - Hermanas Misioneras	4	4	4	1	4	10	4	1	4	4	8	4	17	69
Corporación Hogar G. Samana Wasi	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	6	.5	17	60
Casa de Reposo Bello Horizonte	4	4	4	1	4	14	4	1	4	4	8	4	24	80
Hogar SIGGEM Salud y Vida	4	4	4	1	4	15	4	2	4	4	8	4	19	77

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fundación El Edén	4	4	4	1	4	16	4	1	4	4	8	8	25	87
Corporación Hogar Sendero de Luz	4	4	4	2	4	15	4	1	4	4	8	4	16	74
Fundacol	8	13	8	2	8	9	8	1	8	8	16	8	38	135
Corporación Calor de Hogar	7	8	8	1	7	32	8	1	8	7	12	6	33	138
Corporación Hombres Hermanos	4	4	4	1	4	13	4	1	4	2	8	4	18	71
Fundatar	4	4	4	1	4	7	4	1	4	4	7	3	11	58
Funam	4	4	4	1	4	11	4	0	4	3	8	4	15	66
TOTAL	55	61	55	15	55	160	57	12	60	51	105	58	248	992

Identificación de redes de apoyo

Durante la ejecución del contrato, se identificacon redes de apoyo primarias y secundarias de las personas mayores, entendiendo que estas no pudieron proveer el apoyo y protección de acuerdo a sus historias de vida y dinámicas familiares. El contratista verificó las condiciones biopsicosociales que permitieron un acercamiento a su entorno social y familiar, restableciendo vínculos afectivos y soporte emocional.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

INSTITUCIÓN	Nuclear	Extensa	Ampliada	Simultanea	Monoparental	Adoptiva	Unipersonal	No Se Identifico	TOTAL
Refugio de Ancianos San Cristóbal	50	1	0	1	4	0	0	4	60
CPSAM Betania - Hermanas Misioneras	32	0	0	0	0	0	18	0	50
Corporación Hogar G. Samana Wasi	41	0	0	2	3	0	0	4	50
Casa de Reposo Bello Horizonte	53	1	0	0	6	0	14	1	75
Hogar SIGGEM Salud y Vida	66	1	0	1	3	0	10	10	91
Fundación El Edén	68	1	0	2	4	0	9	9	93
Corporación Hogar Sendero de Luz	58	0	0	2	9	1	0	0	70
Fundacol	136	5	0	1	7	0	0	2	151
Corporación Calor de Hogar	109	1	0	8	10	0	0	14	142
Corporación Hombres	46	1	0	1	2	2	18	0	70

Hermanos									
Corporación Vive	24	1	0	3	3	0	0	1	32
Funam	48	2	0	2	3	1	0	4	60
TOTAL, USUARIOS	**731**	**14**	**0**	**23**	**54**	**4**	**69**	**49**	**944**

Encuentros familiares

Durante la ejecución del contrato se realizaron encuentros familiares, las cuales estuvieron enfocadas al fortalecimiento de vínculos, estilos de vida saludable, envejecimiento activo, promoción de la salud y prevención de la enfermedad, afecto y compromiso con las personas mayores, entre otros.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Salud mental

Durante la ejecución del contrato se realizaron ejercicios que estimularon las funciones mentales superiores como son la memoria, el lenguaje, las praxias, gnosias, funciones ejecutivas, orientación, concentración, vigilancia y comprensión, lectura, atención e inteligencia viso-espacial, habilidad construccional, abstracción, planificación, conducta social, motivación, flexibilidad y cálculo, bajo orientación adecuada que incluyo seguimiento en el avance de logros. También se estimuló la funcionalidad y autonomía.
El contratista desarrollo herramientas de apoyo de estimulación cognitiva mediante la diversidad de actividades manuales que permitieron fortalecer el bienestar de las personas mayores, a través de habilidades motoras y cognitivas.
Consecuentemente, desarrollo intervenciones o entrenamientos apropiados que motivaron a las personas mayores a involucrarse en la realización de actividades que incluyeron procesos físicos, psíquicos y de interacción social.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Acompañamiento espiritual

Durante la ejecución del contrato, se garantizó como derecho fundamental la libertad de culto para promover un envejecimiento digno, donde se brindaron estrategias individuales y grupales que aportaron a los proyectos de vida y favorecieron la adaptación y convivencia de los usuarios al interior del modelo de atención.

Análisis de permisos

Durante la ejecución del contrato y con la participación de los integrantes de las diferentes áreas de intervención y con el propósito de analizar cada una de las solicitudes de salida realizadas por las Personas Mayores, se evaluó el estado de salud física, mental y el cumplimiento al acuerdo de convivencia de los usuarios que realizaron dichas solicitudes.
Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes biopsicosociales, y se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Adaptación

Durante la ejecución del contrato y con la participación de los integrantes de las diferentes áreas de intervención, se implementaron un conjunto de acciones por cada una de las áreas de intervención, las cuales fueron encaminadas a apoyar la persona mayor en el periodo de adaptación al modelo, que se inició tras el ingreso y se extendió por un periodo de uno a tres meses o más según fuera el caso.

Cuidados básicos en salud

Durante la ejecución del contrato, se garantizó la atención en enfermería y cuidados básicos de manera inmediata, oportuna, segura, humanizada, continua y permanente durante las jornadas diurna y nocturna los 7 días de la semana, de conformidad con su funcionalidad y autonomía de las personas mayores. El cuidado básico se prestó en relación a las actividades básicas de la vida diaria, las cuales fueron acompañadas o asistidas de acuerdo a la capacidad funcional y autonomía de los usuarios del modelo de atención, dichas actividades estuvieron relacionadas Atención integral, rehabilitación y habilitación enmarcada en la funcionalidad y autonomía de la población beneficiaria del modelo larga estancia.

CUIDADOS EN SALUD	28 de mayo a 30 de junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Asistencia en arreglo personal	364	373	409	406	1552
Asistencia en baño	380	389	410	407	1586
Usuarios que requieren pañal	352	355	336	313	1356
Asistencia en Control de esfínter.	215	223	169	177	784
Asistencia para Traslados (silla - cama - silla)	243	242	242	217	944
Asistencia para cambios de postura	166	166	235	171	738
Asistencia en alimentación	118	119	134	111	482
Oxígeno suplementario	99	98	94	98	389
Insulinodependientes	39	40	40	40	159
Hemodiálisis	5	5	5	5	20
Diálisis peritoneal	0	0	0	0	0

Sonda vesical	25	25	22	22	94
Úlcera venosas	8	8	7	7	30
Gastroclisis	2	3	3	3	11
Colostomía	2	2	2	2	8
Ileostomía	0	0	0	0	0
Pie diabético	0	0	0	0	0
Ulceras por presión en sacro	10	11	10	10	41
Ulceras por presión en talones	5	2	3	7	17
Ulceras por presión en trocantes	4	6	6	8	24
Ulceras por presión en codos	0	0	0	0	0
Ulceras por presión en cóndilos	0	0	0	0	0
Ulceras por presión en omóplato	0	0	0	0	0
Postquirúrgicos	5	7	5	9	26
Sonda vesical - cistostomía	9	9	9	9	36
Sonda de gastrostomía	1	1	2	4	8
Curaciones	29	29	30	29	117
Lavado de oídos	0	0	2	2	4
Exodoncias	1	0	0	1	2
TOTAL, POR MES	**2082**	**2113**	**2175**	**2058**	**8428**

Lo anterior se verificó por Equipo Supervisor en los expedientes de salud y en las notas de enfermería, en donde adicionalmente se validó la intervención realizada por parte del Equipo Profesional.

Gestión y trámite ante el sistema de salud

Se garantizó el acceso preferente al sistema de salud de los usuarios, con el propósito de que recibieran los servicios de atención y participaran en los programas de promoción y prevención, lo anterior para reducir los riesgos de mortalidad y morbilidad. Se coordinó la gestión y trámite ante el sistema de salud, la cual se orientó a la atención oportuna, de calidad, humanizada y efectiva, de conformidad al perfil epidemiológico.
El contratista gestionó la vinculación de las personas mayores a los programas de inmunización que estableció el sistema nacional de salud.
Se realizó la gestión administrativa y jurídica necesaria para la solicitud y consecución de citas, tanto generales como especializadas ante las diferentes IPS, acorde con lo requerido para cada beneficiario.
Se realizaron los traslados a urgencias de los usuarios de manera inmediata cada vez que se presentó una situación de carácter vital, garantizando acompañamiento por parte del personal asistencial de la institución, de igual manera se brindó el acompañamiento en caso de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

hospitalización, con el fin de proporcionar, recibir información y garantizar la estadía hospitalaria en condiciones adecuadas. Por parte del Equipo Supervisor, de manera conjunta con el Equipo Profesional Contratista y los principales prestadores de salud: Metrosalud y Savisalud, se realizó de manera mensual la Mesa de salud, en la sede del Equipo de Personas Mayores, donde se expusieron los casos y se adelantaron las gestiones en pro de la mejora en la oportunidad de prestación del servicio, estos casos fueron evaluados y tuvieron seguimiento de manera mensual.

TIPO DE GESTIONES	28 de mayo a 30 de junio	Julio	Agosto	Septiembre	Total
Solicitud de constancia De Verificación En Base De Datos Sobre La Identificación De Un Evento Derivado De Estado De Vulnerabilidad	0	0	0	0	0
Citas Médico general - presencial Metrosalud	243	280	271	265	1059
Citas Médico general – teleconsulta	3	4	3	16	26
Citas odontológicas	40	35	56	37	168
Consultas por especialistas	187	165	214	258	824
Atención de Urgencias	68	82	76	60	286
Hospitalizaciones	35	35	50	32	152
Interconsultas	60	47	77	88	272
Exámenes médicos de Laboratorio	360	377	283	489	1509
Ayudas diagnósticas	109	73	79	120	381
Inmunización – vacunación. influenza -Covid-19 3 y 4 dosis (pfizer)	0	11	0	190	201
Audífonos	0	0	0	0	0
Lentes	4	6	4	5	19
Prótesis Dentales	6	1	0	4	11
Renovación de órdenes de ayudas diagnosticas	2	1	5	5	13
Renovación medicamentos	57	22	34	53	166
Visitas hospitalarias	135	110	98	168	511
Entrega de medicamentos de manera completa	554	477	533	507	2071
Entrega de medicamentos de manera parcial	91	214	101	144	550
Tamizaje de optometría	27	3	25	12	67
Procedimientos quirúrgicos	9	5	6	14	34

TOTAL, POR MES	1990	1948	1915	2467	8320

Se realizaron los traslados hospitalarios en caso de que la persona mayor lo requirió, intervenciones o tratamientos, adicionalmente se llevó y recogió los resultados de laboratorio y ayudas diagnosticas para ser entregadas al médico tratante, igualmente se realizaron los traslados desde la IPS hasta la Institución.

Gestión y suministros de medicamentos

El contratista durante la ejecución del contrato, garantizó la gestión administrativa de los medicamentos (incluidos los NO POS) ante las diferentes IPS, acorde a lo requerido para cada usuario; en forma oportuna ante la entidad competente, con el fin de asegurarle al usuario el derecho fundamental a la salud.
Para este contrato ejecutado, se reclamaron en total de 2754 fórmulas médicas, 2071 de ellas con medicación farmacológica completa y 550 de manera parcial o incompleta y 133 renovaciones de órdenes de medicamentos.
Es de resaltar que durante el periodo hubo cifras bastante significativas en faltantes de medicamentos, donde la falencia se generó a causa de ente externo y al desabastecimiento de algunos medicamentos a nivel nacional, sin embargo, esto ha tenido un gran impacto en la salud y estabilidad de los usuarios, ya que muchos de los medicamentos son de control especial para dar manejo a su patología y conservar la estabilidad en salud.

Los medicamentos con mayor escasez fueron: lacosamida, fenitoína, topiromato, levodopa/carbidopa entre otros, tema que fue expuesto en varias ocasiones en la mesa de salud con el objetivo de dar a conocer la problemática de la entrega de medicamentos y escuchar estrategias por parte de los prestadores ante la difícil situación que atraviesa el país, referente a la escasez de algunos fármacos.
Adicionalmente se verificó el estado de los medicamentos y las citas pendientes. Por parte del Equipo Supervisor, de manera conjunta con el Equipo Profesional Contratista y los principales prestadores de salud: Metrosalud y Savisalud, se realizó de manera mensual la Mesa de salud, en la sede del Equipo de Personas Mayores, donde se expusieron los casos y se adelantaron las gestiones en pro de la mejora en la oportunidad de prestación del servicio, estos casos fueron evaluados y tuvieron seguimiento de manera mensual.

Seguridad del usuario

El contratista reporto los sucesos presentados, por el personal de la institución en el formato establecido para este efecto, donde fue relacionado los datos personales del usuario afectado, datos personales del funcionario que realizó el reporte, descripción detallada de los hechos y

las acciones inmediatas. De igual forma se procedió con la clasificación de lo ocurrido como Incidente, Evento Adverso Prevenible / No Prevenible o Complicación para realizar posteriormente el debido análisis de causalidad que derivo en la formulación de acciones de mejora que fueron identificados a través de la implementación demostrable de acciones preventivas y correctivas, evidenciadas por el Equipo Supervisor en las visitas de Supervisión.

MESES	TIPO DE EVENTOS						TOTAL-POR MES
	Complicación	Evento Adverso No Prevenible	Evento Adverso Prevenible	Incidente	Ner miss (Casi Error)	Centinela	
28 mayo a 30 de junio	1	38	23	2	1	0	65
Julio	3	36	24	17	2	0	82
Agosto	2	37	26	26	1	1	93
Septiembre	2	32	32	15	0	0	81
Total	8	143	105	60	4	1	321

Convenios educativos

Durante el periodo ejecutado se dio continuidad a convenios existentes entre los Centros de Protección y las diferentes instituciones educativas, donde por medio de los cuales se contaron con grupos de estudiantes que realizan procesos de aprendizaje, apoyo en la parte asistencial y en actividades grupales e individuales.
Estos convenios se realizaron entre los Centros de Protección, Corpocemped y las instituciones: Sena, Universidad Católica de Oriente, Universidad Adventista, Universidad Católica de Oriente, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, Universidad Luis Amigo, Edesa, Censa, Cohan, todos estos de apoyo interinstitucional para el desarrollo de prácticas profesionales.

Egresos

Durante la ejecución del contrato se registró el egreso de los usuarios, según el procedimiento establecido por el Equipo de Personas Mayores; se diligencio el formato establecido para ello; se registró el egreso en el Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión Social y Familia (SIBIS); se reportó mensualmente los datos estadísticos relacionados con los egresos, describiendo las causas, destino y el estado general del usuario al momento de su retiro; cuando el egreso fue por fallecimiento de la persona mayor, este fue reportado por el Contratista inmediatamente al Comité de Análisis Biopsicosocial.
Esta actividad fue validada de manera mensual por el Equipo supervisor, adicionalmente, dicha información fue validada por el área de Sistemas del Equipo de

Personas Mayores, a través de la estadística mensual de los usuarios matriculados en el modelo.

MES	Cambio a modelo Dormitorio Social	Cambio de modelo-familias cuidadoras	Colonia de Belencito	Egreso Voluntario	Fallecimiento	Superación del riesgo	Evasión del modelo Larga Estancia	Reintegro familiar	Incumplimiento al acuerdo de convivencia	Total general
28 mayo a 30 de junio	0	0	0	2	16	1	0	1	0	20
Julio	2	0	0	3	15	1	0	0	0	21
Agosto	1	0	2	0	8	0	0	0	1	12
Septiembre	0	0	1	1	11	0	0	0	0	13
TOTAL	3	0	3	6	50	2	0	1	1	66

Alimentación

El contratista continúo garantizando el servicio de alimentación a la población beneficiaria, bajo las condiciones propias de salubridad, calidad, cantidad y demás disposiciones legalmente establecidas para tal fin y que no colocaran en riesgo la salud de los beneficiarios, para este periodo se brindó en su totalidad la alimentación de los usuarios.

INDICADORES	EJECUTADOS	META	MAYO 28 DE 2023 – SEPTIEMBRE 27 DE 2023
Número de actividades educativas realizadas	57	56	57
Numero de exámenes microbiológicos realizados	220	220	220
Numero de fumigaciones realizadas	24	1 trimestral	1 mensual con refuerzo quincenal
Número de mantenimientos preventivos	-	-	-
Número de mantenimientos correctivos		-	-
Numero de raciones entregadas a la fecha.	695664	696672	695664

Atención nutricional

La atención nutricional durante la ejecución del contrato tuvo como objetivo primordial mejorar y/o mantener el estado nutricional de las personas mayores usuarios del modelo, previa elaboración del diagnóstico nutricional, y concluyó con el suministro de orientaciones claras y precisas a las personas que interactuaron diariamente con los usuarios.
Las actuaciones administrativas del personal en nutrición y alimentación fueron consignadas en las historias bio-psico-social de los usuarios.

Minuta patrón para la alimentación y especificaciones para el cumplimiento del menú

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El contratista durante la ejecución del contrato se acogió a la minuta patrón establecida por la secretaría de inclusión social, familia y derechos humanos; todos los alimentos que se utilizaron para la producción de los servicios contaron con el registro sanitario vigente; durante la ejecución no se evidenció alimentos en mal estado o vencidos; todas las preparaciones alimentarias cumplieron con las características de olor, sabor, textura, consistencia, color, temperatura y presentación requerida durante el momento de la servida; la alimentación fue suministrada todos los días de la semana (de lunes a domingo), sin ninguna interrupción y dentro del tiempo estipulado; el ciclo de menú conto con la estandarización de porciones y la estandarización de utensilio de servida, el contratista realizó la dotación de los utensilios de servida necesarios y estandarizados para cada tipo de alimento, según tamaño de la porción establecida en la lista de intercambio y/o en los estudios previos, con el objeto de facilitar al personal manipulador su manejo y garantizar el cumplimiento de gramajes; se dio cumplimiento de los horarios establecidos para la entrega de los alimentos.

Características del ciclo de alimentación

Durante la ejecución del contrato se ofreció una bebida caliente, tipo chocolate, cocoa o agua de panela preparada en agua a los usuarios para su consumo en la merienda; el menú de los almuerzos fue diferente al de las comidas, garantizando variedad en las preparaciones y métodos de cocción, por tanto, todas las preparaciones correspondieron a lo estipulado en el menú; los cambios que se presentaron en el menú en su debido momento fueron reportados y sustentado al profesional nutricionista de la Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos o de la supervisión, los cuales fueron aprobados; en el ciclo de alimentación, no se presentaron preparación repetidas más de tres veces en una misma semana en un mismo servicio, con excepción del arroz, arepa blanca, chocolate, café y cocoa; la consistencia de la alimentación estándar fue acorde a la población atendida, teniendo en cuenta preparaciones como gulasch, desmechada, trozos; los alimentos almacenados fueron rotulados con nombre del alimento, fecha de ingreso, fecha de vencimiento y fecha de apertura; el contratista conto con un protocolo de sobras que indicó permanentemente de forma clara que cantidad de alimentos se dejaron de consumir en la institución y con base en esta información se procedió a evaluar las preparaciones.

Calidad microbiológica

Durante la ejecución del contrato, la verificación de la calidad bacteriológica se llevó a cabo mediante la práctica mensual de análisis microbiológicos, la cual se realizó en un laboratorio para que garantizaran la inocuidad de las preparaciones alimentarias suministradas a la

población. Los resultados fueron presentados al nutricionista o supervisor de la ejecución delegado por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

Muestras testigo de alimentos

El Contratista durante la ejecución del contrato dio cumplimiento en lo relacionado a guardar diariamente una muestra (porción) de cada preparación alimentaria correspondiente al menú del día para cada servicio (desayuno, media mañana, almuerzo, algo, comida, y merienda) por un tiempo no superior a 72 horas en congelación, en bolsas de cierre hermético previamente desinfectadas y debidamente rotuladas.

Equipos para verificación y control de la producción de alimentos

El contratista durante la ejecución del contrato dispuso de termómetros digitales, donde se realizó el servido de los alimentos, igualmente contó como mínimo con una balanza digital con una sensibilidad de 1 gr, para garantizar el control de la producción de los alimentos.

Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos

El contratista durante la ejecución asumió todas las actividades de mantenimiento preventivo, garantizando un mantenimiento básico de la totalidad de los equipos desde el inicio de la ejecución; todos los equipos permanecieron en buenas condiciones de funcionamiento y algunos fueron reparados.

Teniendo en cuenta que los equipos no hacen parte del inventario de bienes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, si no de la logística del Contratista para la atención del modelo en cada uno de los centros de protección, el mantenimiento de cada uno de ellos varía conforme a las siguientes características: a la fecha de compra, tipo de mantenimiento requerido, disponibilidad del tercero que realiza el mantenimiento, tamaño del equipo, marca, entre otros. Por tanto, dentro de la lista de chequeo elaborada por la supervisión, se incluyó el seguimiento al mantenimiento de los equipos, la cual se confrontó con la carpeta que reposa en cada institución con el respectivo cronograma y el soporte de la vista firmada por el técnico que realizó el mantenimiento.

	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
133	¿En el servicio de alimentación o en el área logística permanece una carpeta donde se consignan todos los mantenimientos preventivos y reparaciones realizadas a los equipos, menaje y planta física del servicio de alimentación?
134	¿Los mantenimientos se realizan según la periodicidad establecida en las especificaciones técnicas? (cronograma)

Requisitos de personal manipulador de alimentos

Para la efectiva prestación del servicio, el contratista contó con el personal idóneo para los procesos de manipulación de los alimentos, el cual cumplió con los siguientes requisitos:
En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato, las personas que se encargó del proceso de distribución de la alimentación, contaron con el certificado vigente que los acreditó como manipuladores de alimentos; en relación al vestuario este fue de color claro lo que permitió visualizar fácilmente su limpieza; con cierres o cremalleras y/o broches en lugar de botones u otros accesorios que pudieran caer en el alimento, sin bolsillos ubicados encima de la cintura; se garantizó que los guantes estuvieran limpios, sin rupturas o desperfectos y fueran tratados con el mismo cuidado higiénico de las manos; se dispuso dentro del servicio de alimentación, de la dotación de jabón líquido antibacterial o yodado sin olor para el lavado de manos de manera periódica.

Plan de saneamiento básico

El Contratista durante la ejecución dio cumplimiento con todo lo establecido en la resolución 2674 del 2013, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para el transporte y distribución de alimentos, mediante modelos de protección y conservación de los mismos, a fin de evitar el deterioro de los contenidos nutricionales y alteraciones que afectaran la salud de los usuarios.
El contratista garantizó la utilización de productos químicos para la desinfección (hipoclorito, amonios cuaternarios) u otro, los cuales contaron con la ficha técnica respectiva y garantizar su eficiencia, con el fin de eliminar efectivamente los microorganismos patógenos presentes en el servicio de alimentación.

Especificaciones de materia prima.

El contratista durante la ejecución del contrato garantizó que las condiciones físicas y organolépticas de los alimentos adquiridos y que se transformaron para ser entregados a la población usuaria, contaron con las siguientes características:
Se garantizó que la recepción de materias primas y productos se llevó a cabo en condiciones que evitaron su contaminación, alteración y daños físicos; el almacenamiento de materias primas, insumos y/o productos terminados se realizó en sitios adecuados y exclusivos que evitaron su contaminación, garantizando el tratamiento térmico, en los alimentos que por su naturaleza podían generar un rápido crecimiento y proliferación de microorganismos indeseables, particularmente los de mayor riesgo en salud pública; se realizó un adecuado

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

apilamiento de la materia prima, utilizando estibas o tarimas en material sanitario, altura mínima de 15 cm, que permitió procesos adecuados y periódicos de limpieza y desinfección y de control integrado de plagas, se conservó la separación de las estibas de las paredes y se garantizó un buen proceso de rotación de los productos en la bodega (Sistema PEPS); las materias primas fueron sometidas a limpieza y desinfección en cumplimiento del plan de saneamiento básico, previo a su incorporación en las etapas sucesivas del proceso (almacenamiento, producción, servida); se realizó el seguimiento a la temperatura de los equipos de refrigeración y congelación y se mantuvo actualizado el registro de los mismos; se controló el adecuado proceso y la velocidad para la descongelación de los productos, con el fin de evitar el desarrollo de microorganismos; se tomaron las medidas preventivas durante las operaciones de fabricación, procesamiento, envasado y almacenamiento, para evitar la contaminación cruzada; se contó con el listado de especificaciones técnicas de las materias primas y se dio cumplimiento a las mismas; se realizó el almacenamiento de los productos no conformes en un depósito exclusivo para tal fin e identificado claramente; se hizo uso de recipientes en material sanitario con tapa hermética para el almacenamiento de materias primas y productos.

Área protegida

El Contratista garantizo la atención de urgencia de los usuarios del modelo de larga estancia, ante las urgencias médicas derivadas por situaciones de alteración en la salud en las que el usuario presento síntomas alarmantes pero que no existió riesgo de muerte eminente y secuelas invalidantes; donde se requirió de una pronta atención médica profesional para calmar los síntomas y/o evitar complicaciones mayores; como también la atención de emergencia debido a las alteraciones en la salud en las que el riesgo de que el usuario pierda la vida fuera real e inminente.

Dotación de Beneficiarios

Durante la ejecución de este contrato se realizó entrega de vestuario e implementos de aseo en los 14 Centros de Protección al total de la población con kit completos tanto de insumos de aseo como de vestuario de acuerdo a características y necesidades de cada persona mayor, garantizando adecuados hábitos de higiene y presentación personal, además de garantizar un menaje óptimo y de calidad para cada persona, cabe resaltar que la entrega de estos insumos es de acuerdo a necesidad. Fueron los que se entregaron con mayor frecuencia, ya que como se enunció anteriormente se entregaron a necesidad, quienes más lo requieren son los usuarios con funcionalidad independiente y algunos semidependientes, ya que los artículos recibidos por los dependientes son suministrados por el personal de área asistencial y en algunas instituciones se realizó reposición de kit de aseo a toda la población.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Adicionalmente a los acompañamientos, visitas domiciliarias y visitas a las diferentes instituciones, la Supervisión realizó las siguientes acciones, correspondiente al modelo:

- Reuniones con el Contratista para evaluar aspectos de ejecución.
- Además de la lista de chequeo se realizaron supervisiones especializadas, una de ellas incluyó la revisión de solo el expediente documental de una muestra por institución para evaluar: impresiones de los seguimientos, archivo y cumplimientos de temporalidad de seguimientos.
- Solicitud de apoyo a Organismo de Inspección de lofoscopia, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de las personas atendidas y tener la plena identidad para la atención en salud y reconocimiento en caso de fallecimiento, lo anterior, dado que en los centros de protección se contaban con usuarios con 2 identidades, al finalizar el contrato se recibió el apoyo y se dio claridad frente a la identidad correspondiente.
- Pasantía del Cabildo Mayor a los Centros de Protección el día 15 de agosto de 2023.
- Apoyo y acompañamiento en atención de los casos especiales y activación de ruta con: Policia Nacional, Personería Distrital y Fiscalía General de la Nación, lo anterior, reposa en el expediente biopsicosocial de la Persona Mayor.

Los supervisores responsables de recibir la información de este componente son:
Sara Hernández Giraldo: Componente 3 Centros de protección

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato**

 El porcentaje de ejecución física es del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Estos servicios asociados a la promoción y asistencia de Personas Mayores se encuentran enmarcados en el Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020-2023:

- **Capítulo** III.
- **Línea** Estratégica 3: Medellín Me Cuida,
- **Componente** 3.3.4. Recuperemos lo social, en el
- **Programa** 3.3.4.2. Programa. Medellín Me Cuida y reconoce a sus grupos poblacionales
- Programa. Medellín Me Cuida y reconoce a sus grupos poblacionales, en el
- **Proyecto** 200211: Mejoramiento de la atención social para un envejecimiento y una vejez digna y responden a los indicadores de producto: Personas a partir de 50 años

beneficiadas con servicios de promoción para un envejecimiento digno, el cual tiene una meta para el cuatrienio de 85.900; y Personas a partir de 55 años que reciben atención integral y protección social, el cual tiene una meta para el cuatrienio de 2.560 y de resultado: Personas a partir de 50 años que mejoran su condición familiar, social y económica de 55.100.

A continuación, se detalla el seguimiento a los indicadores en los que se impactan con la articulación de servicios en el marco de un Sistema de promoción, prevención y asistencia para personas mayores del Distrito de Medellín, en el mes corte del mes de septiembre, en el cual se finalizó el contrato:

Indicadores	Tipo	Línea Base	Meta	Septiembre
Personas a partir de 50 años que mejoran su condición familiar, social y económica	Resultado	54.400	55.100	60.503
Personas a partir de 55 años que reciben atención integral y protección social	Producto	1.604	2560	3.006
Personas a partir de 50 años beneficiadas con servicios de promoción para un envejecimiento digno	Producto	85.300	85.900	211.126

IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	N/A
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	N/A
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 151.348.166
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	N/A
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 30.269.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	N/A
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	N/A
Total general	**$ 181.617.166**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Junio	7888854098	45.043.800	57.335.100	1.857.800	104.236.700
Julio	7892212874	44.969.500	57.300.100	1.851.600	104.121.200
Agosto	7895069770	44.953.100	57.261.900	1.846.200	104.061.200
Septiembre	7900190187	41.229.200	52.455.800	1.671.900	95.356.900

- **Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
17/07/2023	seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación	MARTHA CECILIA HERRERA RIOS Revisora fiscal TP 156834-T
14/08/2023	seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación	MARTHA CECILIA HERRERA RIOS Revisora fiscal TP 156834-T
12/09/2023	seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación	MARTHA CECILIA HERRERA RIOS Revisora fiscal TP 156834-T
18/10/2023	seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación	MARTHA CECILIA HERRERA RIOS Revisora fiscal TP 156834-T

- Durante la ejecución el contratista presentó de forma mensual las novedades con respecto al talento humano contratado. Con la información reportada se elaboró una matriz en la que se registró dicha información y conforme a ella de manera mensual se reportó al supervisor financiero respecto a la liquidación de la nómina.

Cumpliendo con ello, con el personal contemplado dentro de la especificación técnica para la ejecución de los 3 componentes.

- Otros costos y gastos durante la ejecución del contrato y a través de los diferentes informes de supervisión, se relacionaron las novedades que se presentaron para el reconocimiento de este rubro, previa a la socialización del contratista y la respectiva solicitud de subsanación de las mismas. Para los casos en los que se subsanó dentro del mismo periodo, se procedió con la respectiva notificación al supervisor financiero para no efectuar dicho reconocimiento hasta no dar por subsanada la evidencia, por tanto, algunos fueron pagados en periodos posteriores cuando se acreditara pleno cumplimiento.

Las observaciones presentadas fueron las siguientes:

Informe mayo- junio

Subcomponente otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito

<table>
<tr><th>Producto</th><th>Reporte de compra a la fecha corte del informe</th></tr>
<tr><td>Entrega de menaje de cama</td><td>Las planillas de entrega solo relacionan 222 usuarios no los 290 totales, por tanto el reconocimiento se debe proporcional o subsanar el total de planillas.</td></tr>
<tr><td>Lavandería</td><td rowspan="4">Por parte del Equipo supervisor se realizó una revisión aleatoria de los insumos de aseo personal entregados a los usuarios según lo reportado en las planillas, adicionalmente, se validó en la visitas presenciales a la sede la entrega de la misma.
</td></tr>
<tr><td>Fumigación</td></tr>
<tr><td>Entrega de kit de aseo.</td></tr>
<tr><td>Transporte</td></tr>
<tr><td>Apoyo Espiritual</td><td></td></tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mantenimientos	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.

Subcomponente otros costos y gastos para la atención integral RED.

Producto	Reporte de compra a la fecha corte del informe
Servicios e insumos médicos	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de estos rubros.
Dotación vestuario usuarios	Durante la fecha corte del presente informe se contempló el vestuario de los usuarios como un kit y en las planillas registradas se evidencia entregas parciales de elementos y no en la totalidad solicitada.
Entrega de kit de aseo	Durante la fecha corte del presente informe no se reconoce de la Institución Betania, dado que en las visitas de supervisión se evidenció novedad en el reporte de las planillas, frente a lo realmente entregado. En las evidencias no se entregaron soportes de la Institución Fundatar.
Oficina y Papelería	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de estos rubros.
Registro de pañales	
Aseo y cafetería	
Material pedagógico	
Área protegida	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presentó los soportes de las Instituciones, sin embargo, no se presentaron soporte de las instituciones Refugio de ancianos y Bello Horizonte las cuales si cuentan con la cobertura de este servicio,
Transporte	Se presenta observación de las evidencias dado que la Institución el Edén presentó planillas soporte de meses anteriores al contrato.
Apoyo Espiritual	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de estos rubros.

Informe de julio

Otros costos y gastos para la atención integral en las familias cuidadoras

producto	Reporte a la fecha corte del informe
SIM card	Se presenta novedad en las líneas telefónicas reportadas dado que se solicitan 12, pero el cobro se está realizando por 14 líneas.
Transporte	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.

Subcomponente otros costos y gastos para la atención integral en la colonia belencito

Producto	Reporte de compra a la fecha corte del informe

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Lavandería	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro, sin embargo este presentó observación dado que relacionó el número de contrato errado, por tanto se solicitó la corrección de la información.
Fumigación	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.
Entrega de kit de aseo.	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.
Transporte	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.
Apoyo Espiritual	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.
Mantenimientos	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.

Subcomponente otros costos y gastos para la atención integral RED

Producto	**Reporte de compra a la fecha corte del informe**
Servicios e insumos médicos	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de estos rubros.
Dotación vestuario usuarios	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro, se presentó observación dado que el vestuario se contempló como kit y en las planillas se evidencias entregas parciales.
Oficina y Papelería Registro de pañales Aseo y cafetería Material pedagógico Área protegida Transporte	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.
Apoyo Espiritual	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro, sin embargo se solicitó al Contratista validar la información dado que la cuenta de cobro anexa de la Institución Fundatar corresponde a la vigencia 2022. Igualmente en la Institución Hombres Hermanos, cuya cuenta de cobro es del mes de mayo. La cuenta de cobro de la Institución Funam no especifica el tiempo en el que fueron realizadas las eucaristías.
Mantenimiento	A la fecha corte del presente informe, el Contratista presenta evidencias para el cobro de este rubro.

Informe de agosto y septiembre: no se detallaron dichas novedades.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadania (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellin - Colombia

- **Informe final de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**, esto en cuanto a:

 Durante la ejecución del contrato se validaron los servicios de: área protegida, transporte, mantenimiento de sede y de aditamentos que fueron subcontratados por el Contratista, en pro de garantizar atención de la población beneficiaria en cada uno de sus componente, lo anterior fue detallado en las listas de chequeo empleadas por el Equipo Supervisor en las visitas realizadas.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.**

- Durante la ejecución del contrato no se realizó registro y marcación de los bienes dado que no se contemplaron desde el proceso contractual.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato**:

 MODIFICACIÓN N°1:

 AMPLIACIÓN N°1: AMPLIAR EL PLAZO DEL CONTRATO EN DOCE (12) DÍAS CALENDARIO, COMPRENDIDOS ENTRE EL DIECISÉIS (16) DE SEPTIEMBRE AL VEINTISIETE (27) DE SEPTIEMBRE DE 2023, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

 ADICIÓN N°1: ADICIONAR EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTIDÓS MIL CIENTO CUARENTA PESOS M.L ($ 1.568.022.140) EXCLUIDO DE IVA. CORRESPONDIENTE AL 11,50% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión**,

26 de mayo de 2023 se comunicó la siguiente designación:

SUPERVISOR	COMPONENTE
SARA HERNÁNDEZ GIRALDO	TODOS
SUPLENTE	**COMPONENTES**
KATIA DEL ROSARIO VILLALBOSO POSSO	TODOS

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

01 de junio de 2023 se comunicó la siguiente designación:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
SARA HERNÁNDEZ GIRALDO	SUPLENTE PRINCIPAL		
KATIA DEL ROSARIO VILLALBOSO POSSO	SUPLENTE		
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
FABIO ALBERTO MESA POLANCO	SUPERVISOR APOYO JURIDICO	X	
JOSE MIGUEL MOSQUERA MORENO	SUPERVISOR APOYO FINANCIERO Y CONTABLE	X	

10 de agosto de 2023 se comunicó la siguiente designación:

SUPERVISORES	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
SARA HERNÁNDEZ GIRALDO	SUPERVISOR TODOS		
KATIA DEL ROSARIO VILLALBOSO POSSO	SUPLENTE TODOS		X
MONICA MARIA MULFORD PEÑA	SUPLENTE TODOS	X	
APOYOS	**COMPONENTE**	**Ingreso**	**Sustitución**
MONICA MARIA MULFORD PEÑA	TÉCNICO	X	
FABIO ALBERTO MESA POLANCO	SUPERVISOR APOYO JURIDICO		
JOSE MIGUEL MOSQUERA MORENO	FINANCIERO		
JOSE MIGUEL MOSQUERA MORENO	CONTABLE		

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación**

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos que pusieran en riesgo la operación del contrato o que afectaran de forma directa a los usuarios.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato**

 Durante la ejecución del contrato no se realizaron contratos de comodato.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 El presente contrato no fue auditado por los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control; no se aplicaron procesos sancionatorios, multas, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento del contrato

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro gestor	Posición presupuestal (pospre)	Proyecto	Cdp	Solicitud de pedido (solpedido)	Registro presupuestal (pedido)
110009023	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110012219	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110012223	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110012623	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110012621	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110022623	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
110090123	72200000	2320202009	200211	4000114023	50096167	4900034866
Adición 01						
110000123	72200000	2320202009	200211	4000114939	50097050	4900035614
110009008	72200000	2320202009	200211	4000114939	50097050	4900035614
110009022	72200000	2320202009	200211	4000114939	50097050	4900035614
110090123	72200000	2320202009	200211	4000114939	50097050	4900035614

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
49000344866	CEM-145	24/07/2023	5000709171	364.199.843
			5000709172	21.410.428
			5000709173	1.200.000.000
			5000709174	11.566.238
			5000709175	2.453.884.150
49000344866	CEM-151	16/08/2023	5000711387	3.781.566.972
49000344866	CEM-157	12/09/2023	5000713648	410.535.775
			5000713649	3.339.603.898
			5000713650	142.308.151
4900034866/ 4900035614	CEM-161	19/10/2023	5000716672	1.042.935.510
			5000716673	439.674.497
			5000716674	424.944.980
			5000716680	1.033.303.184
			5000716681	100.000.000
			5000716682	364.163.850
			5000716683	4.718.956

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos**

Contrato	Registro presupuestal (pedido)	Grupo de compras	Denominación grupo de compras	Proyecto	Nombre proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098265	49000344866	203	Incl.Social y Flia	200211	Servicio de atención social para un envejecimiento y una vejez digna	$13.632.630.442	$13.632.630.442	$ 0
4600098265	4900035614	203	Incl. Social y Flia	200211	Servicio de atención social para un envejecimiento y una vejez digna Medellín	1.568.022.140	$1.502.185.990	$65.836.150

- **Resumen final de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$13.632.630.442
Adiciones	$1.568.022.140
Total, valor del contrato más adiciones	$15.200.652.582
Pagos Realizados (Acumulado)	$15.134.816.432
Recursos no ejecutados (si aplicó)	$65.836.150
Porcentaje de ejecución financiera	99,57%

- **Ejecución final y consolidada del contrato.**

A continuación, se detalla el registro de ejecución del contrato:

COMPONENETE	Presupuesto más adición final	TOTAL EJECUCION	SALDO POR EJECUTAR
Modelo institucionalizado de larga estancia: RED			
Talento humano	4.462.261.877	4.433.177.592	29.084.285
Alimentación	3.321.779.797	3.304.452.864	17.326.933
Área protegida	7.918.400	7.412.550	505.850
Alojamiento	1.483.319.362	1.483.319.362	0
OTROS COSTOS Y GASTOS Adquisición de bienes muebles	0		
Art. De oficina y papelería	6.599.702	6.599.702	0
Aseo y Cafetería	53.324.120	53.324.120	0
Dotación beneficiarios(higiene personal)	98.040.662	98.040.662	0

Dotación Beneficiario(Vestuario)	227.357.170	227.357.170	0
Educación (Dotación escolar)	5.552.046	5.552.046	0
Servicio Insumos Médicos	282.967.012	282.967.012	0
Total Modelo institucionalizado de larga estancia	**9.949.120.148**	**9.902.203.080**	**46.917.068**
COLONIA BELENCITO CUPOS			
Talento humano	1.517.454.746	1.511.217.056	6.237.690
Alimentación	1.020.447.360	1.020.447.360	0
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES COLONIA		0	0
Art. De oficina y papelería	5.019.422	4.869.765	149.657
Aseo y Cafetería	21.673.980	21.351.014	322.966
Mantenimiento-Fumigación	4.961.827	4.961.824	3
Insumos médicos	49.979.256	49.952.892	26.364
Implementos de higiene personal	30.772.824	30.632.230	140.594
Dotación de vestuario	71.423.416	71.423.416	0
Dotación Institucional	126.077.945	126.077.608	337
Lavandería	132.978.218	132.978.217	1
Total, Modelo institucionalizado de larga estancia Colonia Belencito	**2.980.788.994**	**2.973.911.382**	**6.877.612**
COSTOS DE FAMILIA CUIDADORAS			
Recurso Humano	239.574.614	237.539.932	2.034.682
Artículo de oficina y papelería	1.541.579	1.473.585	67.994
Dotación escolar	623.064	623.064	0
Plan mensual celular 9 líneas	1.628.928	1.627.705	1.223
Transportes. Camionetas	65.835.936	65.613.422	222.514
Apoyo económico	754.000.000	749.290.935	4.709.065
Gestión administrativa apoyo económico	45.634.400	44.957.456	676.944
2 x 1,000	1.113.600	1.105.903	7.697
Total Modelo de atención familias cuidadoras	**1.109.952.121**	**1.102.232.002**	**7.720.119**
COSTOS FIJOS RED			
Transportes	90.300.000	90.300.000	0
Apoyo espiritual	4.600.000	4.595.000	5.000
Mantenimiento	14.200.000	14.149.200	50.800
COSTOS FIJOSCOLONIA	0	0	0
Transportes	51.000.000	51.000.000	0
Apoyo espiritual	2.300.000	2.076.752	223.248

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Mantenimiento	39.900.000	39.900.000	0
SUBTOTAL	**202.300.000**	**202.020.952**	**279.048**
TOTAL MODELO DE ATENCIÒN COMPONENTE + COSTOS FIJOS	**14.242.161.263**	**14.180.367.416**	**61.793.847**
UTILIDAD	806.484.794	803.100.788	3.384.007
COSTOS INDIRECTOS	152.006.525	151.348.228	658.296
VALOR TOTAL CONTRATO	**15.200.652.582**	**15.134.816.432**	**65.836.150**

El contrato 4600098265 de 2021 presentó un **recurso no ejecutado** de Sesenta y Cinco Millones Ochocientos Treinta y Seis Mil Ciento Cincuenta Pesos ($65.836.150), dicho saldo se debe a la dinámica de la población que fue atendida. **Este recurso será liberado con la liquidación.**

4. INFORME JURÍDICO:

Con el objetivo de realizar el acompañamiento desde el punto de vista jurídico a los contratos suscritos por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos – Equipo de Personas Mayores, donde se verifica el cumplimiento de normas, actos administrativos y en general el cumplimiento de las obligaciones, las especificaciones técnicas y demás documentos vinculantes se informa que:

- No se presentó proceso sancionatorio contra el contratista, ni se dio lugar a controversias ni reclamaciones por las partes.
- No se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista.
- Se realizó revisión por parte del jurídico que acompañó el proceso.

Nombre aseguradora			Cobertura de la póliza		Fecha de aprobación de la garantía	
	N° póliza	Tipo de amparo	Desde	Hasta		Valor amparado
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011080	Cumplimiento del contrato	28/05/2023	15/03/2024	27/05/2023	1.363.263.044,20
		Pago de salarios	28/05/2023	15/09/2026	27/05/2023	$681.631.523
		Calidad en el servicio	28/05/2023	15/03/2024	27/05/2023	1.363.263.044,20
	515-74-994000005314	Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE	28/05/2023	15/09/2023	27/05/2023	$681.631.523

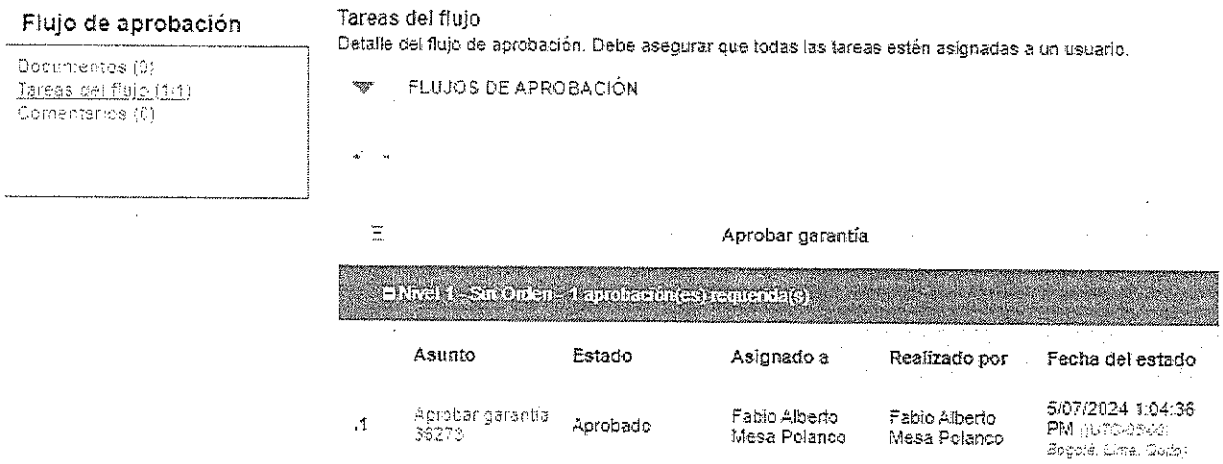
Pólizas otrosí n°1

Nombre aseguradora	N° póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la póliza		Fecha de aprobación de la garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011080	Cumplimiento del contrato	15/09/2023	29/03/2024	15/09/2023	1.520.065.258,20
		Pago de salarios	15/09/2023	27/09/2023	15/09/2023	760.032.629,10
		Calidad en el servicio	15/09/2023	29/03/2024	15/09/2023	1.520.065.258,20
	515-74-994000005314	Responsabilidad Civil Extracontractual - RCE	15/09/2023	27/09/2023	15/09/2023	760.032.630,00

Pólizas de ampliación de contrato para la liquidación:

Nombre aseguradora	N° póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la póliza		Fecha de aprobación de la garantía	Valor amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000011080	Cumplimiento del contrato	28/05/2023	27/11/2024	05/07/2024	1.520.065.258,20
		Pago de salarios	28/05/2023	28/09/2026	05/07/2024	760.032.629,10
		Calidad en el servicio	28/05/2023	30/03/2024	05/07/2024	1.520.065.258,20

Evidencia de aprobación en SECOP II



El Distrito se reserva la revisión de los servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de

contrato No. 4600098265 de 2023 así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

La Secretaria de despacho **SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ**, obra como Contratante del Contrato No. 4600098265 de 2023, sin intervención directa e indirecta en las etapas Precontractual y Contractual, razón por la cual el acta se encuentra avalada en todos sus componentes técnico, financiero y Jurídico al contar con los Vo/Bo de los funcionarios que participaron en todo el proceso contractual hasta la firma de la misma.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los: 17 DIC 2024

SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Secretaria de Inclusión Social, Familia
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

MARIA ELSY PRISCO VASQUEZ
Representante Legal
CORPOCEMPED

SARA HERNÁNDEZ GIRALDO
Supervisora
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Sara Hernández Giraldo Supervisor **Fabio Alberto Mesa** Apoyo Jurídico **José Miguel Mosquera Moreno** Apoyo Administrativo, financiero y contable	**María Paulina Bedoya Londoño** Asesora de Despacho Secretaría de Inclusión Social, Familia (S.I.S.F.)	**Clara Helena Velez Múnera** Subsecretaria de Grupos Poblacionales Secretaría de Inclusión Social, Familia (S.I.S.F.)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia